



JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXXI - N° 215  
CORDOBA, (R.A.)

# 2<sup>a</sup> SECCION

**JUDICIALES**

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## **REMATES**

BANCO SANTANDER RIO S.A. - POR 1 DÍA - El Martillero Francisco E. Cavalca, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.bidbit.ar, El DIA 20 de NOVIEMBRE de 2025 a partir de las 11:30 horas subastara 93 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: ACEVEDO, OMAR JESUS PNT206 FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA (F4) EL 1.4 8V 2016 BASE:\$21.756.634.34; MARISCOTTI, GUILLERMO ARIEL AA882HG RENAULT, PICK-UP CABINA DOBLE, DUSTER OROCH DYNAMIQUE 2.0 2017 BASE:\$ 20.289.177.48; GUZMAN, SOLEDAD LAURA DEL VALLE OCC848 FORD, PICK-UP, RANGER2 DC 4X2 XLT 3.2L D 2014 BASE:\$ 4.111.233.12; GOMEZ, FABIAN LEONARDO MCM602 RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, CLIO MIO 5P EXPRESSION PACK I 2013 BASE: \$ 8.529.895.13; VALLEJOS, ROBERTO NICOLAS NX050 FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO FIRE 1.4 5P 2014 BASE: \$ 10.058.237.28; GAITAN, CRISTINA NIEVE NUR178 FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO (326) ESSENCE 5P 1.6 16V 2014 BASE:\$ 7.494.956.44; MACHUCA, RAFAEL EXEQUIEL NBF642 PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT ACTIVE 1.4 N 5P 2013 BASE:\$ 1.386.910.75; LUMELLO, VALERIA ELIZABETH OCN498 CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 N LT 2014 BASE: \$ 16.460.960.48; GOMEZ, MIGUEL ALEJANDRO AC902ZC NISSAN, SEDAN 4 PUERTAS, VERSA SENSE AT PURE DRIVE F2 2018 BASE:\$ 4.919.375.79; ONTIVERO, RICARDO ARIAN A201DET HONDA, MOTOCICLETA, XR 150 L 2023 BASE:\$ 996.055.10; CRISTIN, LEONARDO MYD414 VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 GP 2013 BASE: \$ 2.353.946.65; ACASTELLO, SILVIA SUSANA JNV021 PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 207 COMPACT XS 1.4 2011 BASE:\$ 8.154.012.17; LUJAN, MARCELO JESUS A212XOS BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER 200 2024 BASE: \$ 7.616.502.34; PAIVA, ADRIAN RODRIGO

LXZ259 RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, FLUENCE 2.0 16V DYNA 2012 BASE:\$ 15.413.002.66; TARAZI, NAHIL AG037CL PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 208 STYLE AT23.5 2023 BASE:\$ 12.056.045.15; MANZANEL, LEONARDO ISMAEL JGM149 CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N 2010 BASE:\$ 1.495.258.47; FIGUEREDO, FABIOLA RAQUEL OLM715 VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 2014 BASE:\$ 4.765.737.00; VALLE, DIEGO MATIAS - PJM932 - RENAULT, FURGON, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5ASIENTOS 2P2015 BASE: \$ 22.655.709.08; PAUER, RICARDO AC661WJ VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, POLO TRENDLINE 1.6 MSI 110CV 2018 BASE:\$ 6.385.514.63; NARVAEZ, MONICA GRACIELA MYD387 PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P 2013 BASE:\$ 8.846.636.16; PEREZ, JESICA DANIELA OLK468 CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N 2014 BASE: \$ 12.959.024.64; FARFAN QUILIMAR, PEDRO EZEQUIEL IWP627 AUDI, TODO TERRENO, Q5 2.0T FSI QUATTRO 2010 BASE: \$3.269.058.72; MORELLI PERASSI, PAULINA AC048BO PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 2008 ALLURE 1.6 TIPTRONIC 6 2017 BASE: \$ 14.929.357.92; CALDERON GARAY, ANDRES GONZALO AB620DT PEUGEOT, SEDAN 5 PUERTAS, 208 1.6 5P FELINE 2017 BASE: \$ 2.931.002.86; NIEVAS, GABRIEL MATIAS LWR136 CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4P LT SPIRIT 1.4N 2012 BASE: \$ 4.336.094.91; SALVATIERRA, ANABEL ERICA AD859CK CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C4 CACTUS VTI 115 FEEL PACK AM20 2019 BASE:\$ 18.328.644.45; CEBALLOS, MARIANA GENOVEVA A199XNA BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER 200 2023 BASE: \$ 3.096.497.52; MAXIMILIANO GIONCO NBZ600 Renault Fluence 1.6 16V Confort 2014 BASE:\$ 24.900.000,00; ACOSTA CAMARENA, LUIS ARTURO AA 826 HI PEUGEOT 2008 ACTIVE 1.6 SEDAN 5 PUERTAS 2008 BASE:\$ 3.573.990; FERREIRA, PRISCILA NATALI LQI 472 PEUGEOT 207 COMPACT FELINE 1.4 HDI 5P 2012 BASE:\$2.656.457.28; GUDIÑO, JUAN RAMON

## **SUMARIO**

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 4
Audiencias .....	Pág. 12
Citaciones .....	Pág. 12
Notificaciones .....	Pág. 25
Rebeldías .....	Pág. 25
Sentencias .....	Pág. 26
Sumarias .....	Pág. 26
Usucapiones .....	Pág. 26

MYU 621 RENAULT DUSTER CONFORT PLUS 1.6 4X2 ABS RURAL 5 PUERTAS 2013 BASE: \$ 14.036.388.41; BARRERA, LUCIANO WALTER AE 193 KC PEUGEOT 408 FELINE 1.6 HDI SEDAN 4 PUERTAS 2020 BASE: \$ 4.368.347.52; VILTE, HECTOR HORACIO DEL VALLE LTB 057 VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 SEDAN 5 PUERTAS 2012 BASE: \$ 4.176.872.28; BAEZ, ADRIANA BEATRIZ AC 662 PZ CHEVROLET ONIX 1.4 N LTZ SEDAN 5 PUERTAS 2018 BASE:\$ 9.177.114.31; GILARDOTTI FRONTALIN, SOFIA ANGELES IND 112 FORD ECOSPORT 1.6 L 4XA PLUS RURAL 5 PUERTAS 2010 BASE: \$ 1.056.866.40; AIELLI, ANA ANDREA MXD913 FORD SEDAN 4 PUERTAS-FIESTA MAX 1.6 AMBIENTE PLUS MP3 2013 BASE: \$ 11.259.088.98; BANEGRAS NELIDA YSABEL PHD842 FIAT sedan 5 puertas PALIO (326) ESSENCE 5P 1.6 16V 2015 BASE: \$ 25.574.213.00; CALDERON, JESICA ROMINA NGV245 PEUGEOT Rural 5 puertas 5008 ALLURE 7 PLAZAS 2013 BASE: \$ 12.678.286.10; CASTRO, MARIA JOSE NYF954 FIATRural 5 puertas PALIO WEEKEND TREKKING 1.4 8V 2014 BASE: \$ 19.491.726.20; CORDOBA, SERGIO DANIEL KLH163 PEUGEOT SEDAN 4 PUERTAS 408 ALLURE+ 2.0N 2011 BASE:\$ 12.864.272.95; CORTEZ LAURA VIVIANA AH006AW FIAT SEDAN 4 PUERTAS CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2024 BASE: \$ 30.935.690.66; DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL PGO352 PEUGEOT SEDAN 4 PUERTAS 408 ALLURE PLUS THP 2015 BASE: \$ 2.635.739.00; GOMEZ, ARIEL ANIBAL AG051JE RENAULT SEDAN 4 PUERTAS LOGAN II 1.6 16 2023 BASE: \$ 26.032.542.67; HERRERA, MARIA DEL CARMEN AB613MH CHEVROLET SEDAN 4 PUERTAS PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT 2017 BASE: \$

10.740.579.36; JUAREZ, IVAN ERNESTO NJO787 RENAULTSEDAN 4 PUERTASFLUENCE 2.0 16V LUXE 2013 BASE: \$ 13.414.504.69; LOPEZ ASENSIO TOMAS ALEJANDRO OTK631 FORD sedan 5 puertas FOCUS 5P 1.6 N MT S 2015 BASE: \$ 2.283.685.43; LOPEZ, JUAN IGNACIO PHT898 TOYOTA SEDAN 4 PUERTAS COROLLA XEI 1.8 6 M T 2015 BASE:\$14.662.396.00; LUDUEÑA GONZALEZ, FEDERICO NICOLAS AG900AC VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS NUEVO POLO TRACK MSI MT 2024 BASE: \$ 26.432.241.56; MODILONI, AYRTON A225BUV BAJAJ MOTOCICLETA ROUSER 250N 2024 BASE:\$ 5.519.700.00; MORENO, ANGEL MAXIMILIANO LJL723 CHEVROLET SEDAN 5 PUERTAS AGILE 5P LT SPIRIT 1.4 2012 BASE: \$ 5.935.434.70; MOYANO PINTOS, LUCIANO AG712KQ FIAT SEDAN 4 PUERTAS CRONOS 1.3 GSE BZ 2024 BASE: \$ 32.138.188.68; PERAZZO MELANIA GISEL AC887GO FIAT SEDAN 5 PUERTAS ARGO HGT 1.8 2018 BASE: 21.452.511.16; PEREYRA, MIRTA BEATRIZ NEA599 PEUGEOT Sedan 5 Puertas 208 ALLURE 1.5N TOUCHSCREEN 2013 BASE: \$ 10.774.595.42; PEREZ, ANDREA FABIANA ITX880 VOLKSWAGEN SEDAN 4 PUERTAS BORA 2.0 2010 BASE: 2.255.257.44; POLZONI, DUILIO DANIEL MZX 377 CHERY Rural 5 puertas TIGGO 2.0 LUXURY A T 2013 BASE: \$ 267.256.90; PRINCIPE FERNANDO GASTON A6149LT PEUGEOT SEDAN 5 PUERTAS 208 STYLE MT23.5 2023 BASE: \$ 7.959.942.00; PULITA SANTIAGO NICOLAS AB704GK - VOLKSWAGEN Sedan 5 puertas GOL TREND 1.6 MSI 2017 BASE: \$ 11.454.660.81; RUARTE, MARTHA SUSANA OHD605 CHEVROLET SEDAN 4 PUERTAS CRUZE 1.8 LT 2014 - BASE: \$ 7.236.356.99 ; SANCHEZ, FRANCO FABIAN - OGC963 - TOYOTA SEDAN 4 PUERTAS COROLLA XEI 1.8 6M T 2014 BASE: \$ 27.333.529.92 ; SANDOVAL, EMILIANO GABRIEL NNW461 RENAULT SEDAN 4 PTAS FLUENCE 2.0 16V PRIVILEGE 2014 BASE: \$ 6.311.587.61; SCHINDELE, CESAR LUIS LSF176 HYUNDAIRural 5 puertasTUCSON 2WD 2.0 2012 BASE: \$ 2.671.698.01; SILVA, HORACIO ISMAEL KYM898 VOLKSWAGEN PICK-UP AMAROK 2.0L TDI 4X2 2H2 2012 BASE: \$ 20.376.957.01; SUAREZ, CARLA VIRGINIA NJC510 RENAULT SEDAN 4 PUERTAS NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6 2013 BASE: \$ 14.566.609.25 ; TRONCOSO, SABRINA EVELYN AH034YI RENAULT SEDAN 5 PUERTAS KWID ICONIC BITONO 1.0 2025 BASE: \$ 21.844.860.97; TULZA TURLETTI, LARA MADELEN AB504RY VOLKSWAGEN Sedan 3 PuertasMOVE UP! 1.0 MPI 2017 BASE: \$ 20.106.275.19; VALDEZ, FRANCO EZEQUIEL

KAU365 VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS GOL TREND 1,6 2011 BASE: \$ 8.170.972.58; VIVAS, TIZIANA AZUL NGC827 PEUGEOT SEDAN 5 PUERTAS 207 COMPACT ACTIVE 1.4N 5P 2013 BASE: \$ 9.649.059.81; YODATO, MELINA NATALIA AA467PE CHEVROLET Rural 5 puertas TRACKER 1.8 4X2 2016 BASE: \$ 13.480.251.96; CARDENAS, SUSANA AD252PI Chevrolet Sedan 5 puertas TRACKER FWD PREMIER 2018 BASE: \$ 18.367.647.84; MIRKIN, MARIA ALEJANDRA AG838PX AUTOMOTOR - MARCA: PEUGEOT MODELO: 208 ALLURE PK T200 AM25 2024 BASE: \$ 35.667.012.98; MARTIN, SERGIO ARIEL PFM655AUTOMOTOR - MARCA: CHEVROLET - MODELO: CLASSIC 4P LS ABS + AIRBARG 1.4N 2015 BASE: \$ 11.016.354.00; SALAZAR, CARINA ALEJANDRA MUZ789 AUTOMOTOR - MARCA: RENAULT MODELO: DUSTER LUXE 2.0 4X2 NAV 2013 BASE: \$ 12.469.903.72; ROLDAN, JULIETA CE-CILIA AA789RD AUTOMOTOR - MARCA: RENAULT - MODELO: DUSTER OROCH UOTSIDER 1.6 2016 BASE: \$ 16.305.849.98; ARRIETA, CLAUDIO OSCAR AE707QV AUTOMOTOR - MARCA: NISSAN - MODELO: SENTRA 2.0 ADVANCE CVT 2021 - BASE:\$31.709.247.19; BRAVO, ELIAS GASTON A075XKQ MOTOCICLETA - MARCA:BENELLI MODELO: TRK 502 2018 BASE:\$ 2.175.089.42; PERTILE, MARCIEL ANALIA IQY531 AUTOMOTOR - MARCA: PEUGEOT - MODELO: 207 COMPACT 5W XT 1.6 2010 BASE: \$ 1.263.279.28; BARRIO, ENZO NA-HUEL A215DSJ MOTOCICLETA - MARCA: BAJAJ - MODELO: ROUSER 200 2024 BASE:\$ 9.236.403.01; JUNCOS, MARIA DEL CARMEN NSN431 - AUTOMOTOR - MARCA: RENAULT - MODELO: NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6 2014 BASE: \$ 15.376.716.93; AVILA, CARLOS GUILLERMO AA191XGAUTOMOTOR - MARCA: RENAULT - MODELO: KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P 2016 BASE: - \$ 9.481.232.88; OVIEDO, JUAN RUBEN LYN016 AUTOMOTOR - MARCA: PEUGEOT - MODELO: 206 ACTIVE 1.4N 5P 2012 BASE:- \$ 1.004.315.79; BROCHERO, LUCIA NATALI AD001VV AUTOMOTOR - MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: VIRTUS TRENDLINE 1.6 MSI 110CV - 2018 BASE: \$ 15.821.475.93; JUAREZ, MATIAS ALEXANDER AG818MZ AUTOMOTOR - MARCA: VOLSKAGEN - MODELO: NUEVO POLO TRACK MSI MT 2024 BASE: \$ 29.731.064.01; NAVARRO, MATIAS ALEJANDRO AB710ZG AUTOMOTOR - MARCA: VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 MSI 2017 BASE:\$ 4.232.151.00; AAB, FABIAN EDUARDO AE545QC - AUTOMOTOR - MARCA: FIAT - MODELO: CRONOS DRIVE 1.3 MT 2020 BASE: - \$ 5.244.656.22; LUDUEÑA, LUDMILA MILAGROS LGU824

AUTOMOTOR - MARCA: FIAT - MODELO: UNO WAY 1.4 8V 2012 BASE:\$ 9.853.659.90; CORDOBA, LOURDES CANDELA ORL644 AUTOMOTOR - MARCA: PEUGEOT - MODELO: 408 ALLURE 2.0 N 2015 BASE: \$ 22.847.747.06; ROMERO, FACUNDO JOAQUIN MCS245 - AUTOMOTOR MARCA: FIAT - MODELO: UNO FIRE 1242 MPI 8V 2013 BASE: \$ 7.464.791.88; ASTEGIANO, ADRIANA RAQUEL AD957YH AUTOMOTOR - MARCA: RENAULT - MODELO: DUSTER OROCH DYNAMIQUE 1.6 PICK UP 2020 BASE: 15.070.021.79; MERCADO, PAOLA LILIANA JW1816 AUTOMOTOR - MARCA: FORD - MODELO: FOCUS TREND PLUS 2.0 L NAFTA 2011 BASE:\$ 11.934.396.00; JOSE MARCELO ASTRADA A153BMR HONDA 150 C CG 150 TITAN 2022 BASE: 1.311.014.38; Mariano Andrés Cuello OPK417 SENDA 4 Puertas 2015; Cintia Veronica Gonzalez AF341TG CHEVROLET CRUISE SEDAN 2022; AGUSTIN JOSE IBARRA AB164YP FIAT STRADA ADVENTURE 2017 en el estado que se encuentran y exhiben los días 17 y 18 de noviembre inclusive de 2025 de 11 a 17 hs, en POLO 52 Parque Industrial, sito en Pilar a 500 mts. de Av. Circunvalación, Au Córdoba - Rosario, provincia de Córdoba. La puesta en marcha de las unidades será el día 17 de noviembre a partir de las 14.00 hs. Chequear en portal www.bidbit.ar. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada en ambos depósitos. Esto sumado a la modalidad virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.bidbit.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal de referencia y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL BIDBIT. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación

alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.bidbit.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el transcurso de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnidades a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa

o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2025.-FRANCISCO E CAVALCA - MARTILLERO - L°80 F°77.

1 día - Nº 632041 - \$ 123348 - 6/11/2025 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del J. de 1º I y 29º N C y C C y S N° 5 Córdoba, autos: "DOMÍNGUEZ, ALAN AXEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 14011893" por S N° 65 de fecha 06/10/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Alan Axel Domínguez, D.N.I. 37526.644, CUIL 20-37526644-0, con domicilio en calle Gastón Federico Tobal N°3525, B° Las Flores, Córdoba. IX) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Marcelo Omar Vera con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba (TE: 4237960 - 3516636525) (CEL: 3513951555) (Mail: estudiomisino@gmail.com), Lun a Vier de 10 a 13 hs. y de 15 a 18:00hs, hasta el 10 de diciembre de 2025. Fdo: Jalom Debora Ruth- Juez.

5 días - Nº 630868 - \$ 29060 - 6/11/2025 - BOE

En autos caratulados AVILA GRAY, TOMAS ENRIQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 14184063, tramitados en Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civ. y Com. de Cba, secretaría a cargo del autorizante, mediante Sentencia N° 70 del 22.10.2025, se abrió el Concurso Preventivo de AVILA GRAY TOMAS ENRIQUE., DNI 34.455.926, CUIT 20-34455926-1 con domicilio en Miguel Lillo N°1.633, barrio "Cuñataí Barrio privado;" lote "C5;" ciudad de Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos hasta el 04/02/2026 de forma presencial o vía email. El Síndico designado es la Cra. NAZAR, MARIANA, con domicilio en Av. Colón N° 484, 2º Piso "A"; Córdoba. Tel. 3515479297 – marian.nazar@gmail.com

5 días - Nº 630888 - \$ 12925 - 10/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 7º Nom CyC Conc y Soc N° 4 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GIGENA OMAR ANTONIO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 13983426 por Sentencia N° 113 del 21/10/2025, se resolvió: I) Dejar sin efecto la quiebra declarada por Sentencia N°99 del 19/09/2025 y, en consecuencia: II) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Gigena, Omar Antonio, DNI 20345395, con domicilio real en calle Gigena Santisteban 259 Barrio Alta Córdoba de esta Ciudad de Córdoba en los términos del art. 288 y siguien-

tes LCQ. III) Tener por designado síndico en los presentes autos al Cr. Carmona Canedo, Lucas Sebastián, Mat. N° 10-15751-4, con domicilio constituido a los efectos procesales en calle Av. General Paz N° 108, 2º Piso de esta ciudad. TE: 4237960 - 3517514336-estudiomisino@gmail.com-de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs XI) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación de conversión en concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día 17/12/2025

5 días - Nº 631045 - \$ 23475 - 11/11/2025 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros n° 551, de esta ciudad, hace saber por un día, en los autos caratulados: "GRANBEL S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11979872"- "BELOTTI, NAHUEL AUGUSTO - CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ), Expte. 12224726", se dispuso mediante Sentencia número 168, de fecha 05/09/2025, Homologar el acuerdo preventivo para acreedores quirografarios celebrado por la concursada GRANBEL S.A y por el concursado Sr. NAHUEL AUGUSTO BELOTTI con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal. Firmado: BELMAÑA LLORENTE Andrea- Juez de 1ra Instancia.

1 día - Nº 631901 - \$ 5140 - 6/11/2025 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 - SAN FRANCISCO, en los autos caratulados: RINAUDO LILIAN GUADALUPE - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 7473357) se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución y mediante Auto N° 138 de fecha 28/07/2025, se regularon los honorarios generales. Oficina: 05/11/2025

2 días - Nº 631939 - \$ 4280 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos BROCHERO, LUCIANA ALEXANDRA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte N° 14213730 que traman por ante el Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. (Con. y Soc. N° 4) mediante sentencia N° 120 del 31/10/2025 se dispuso: I) Declarar el estado de quiebra de LUCIANA ALEXANDRA BROCHERO, DNI: 36.774.439, con domicilio real declarado en Totoralejos N° 2130, Barrio Empalme de esta ciudad... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregárselos al órgano sindical... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los ter-

ceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se han fijado las siguientes fechas: tope para presentar los pedidos de verificación a la sindicatura: el 16/12/2025; informe individual el 09/03/2026; informe general el 24/04/2026; sentencia de verificación de créditos el 28/03/2026. OF: 03/11/2025.

5 días - N° 631519 - \$ 43820 - 10/11/2025 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LA CARLOTA, 27/10/2025. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación, en lo Civ. Com. Conc. y Familia de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia, en los autos caratulados "GENGHINI, ANGEL NESTOR-MIRTA VICTORIA VICTAGLIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 14107548, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del Sr. Angel Nestor Genghini M. 6.543.077 Y de la Sra. Mirta Victoria Victagliano D.N.I 3.881.995, para que en el término de treinta días a contar de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley .Fdo. Dr. por MUÑOZ, Ruben Alberto-Juez/a 1ra. Instancia.

1 día - N° 630041 - \$ 2555 - 6/11/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ORDOÑEZ, ARMANDO GUILLERMO - BAZAN, INES TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12621332), Cita y emplaza a los herederos de JULIO GUILLERMO DEL MILAGRO ORDOÑEZ, DNI 16.228.946, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por GIANRE Estefania - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.10.13

5 días - N° 630552 - \$ 11425 - 19/11/2025 - BOE

BELL VILLE: el Señor JUEZ de 1º INSTANCIA y 2º NOM. CCCYF. Secretaría 3, Dra. Valeria GUIGUET, de Bell Ville, en autos: "FARIAS RAMON HUGO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. 114126758)," Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ramón Hugo FARIAS. DNI. 8.401.605, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación en dichos autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)-Oficina, 30 de Octubre de 2025.-

2 días - N° 630803 - \$ 4080 - 10/11/2025 - BOE

La Carlota, 09/10/2025. Autos: "DIOMEDI, IRMA - VINCENZETTI, CARLOS ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 14056067). El Tribunal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, ordena citar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: DIOMEDI, IRMA, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. FDO.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Valesio, Ivana Andrea - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 630859 - \$ 1715 - 6/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1º Nom. Sec. Nro. 1, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13937872 - GUGLIOTTA, CLAUDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Claudia Gugliotta DNI 17.372.683 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN). CARLOS PAZ 24/10/2025. Fdo: GUTIERREZ, Mariel Ester. SECRETARIO/A JUZGADO 1 INSTANCIA. RODRIGUEZ, Viviana JUEZA DE 1 INSTANCIA.

1 día - N° 630967 - \$ 2360 - 6/11/2025 - BOE

CORDOBA, 20/10/2025... La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "TOSOLINO, EDUARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13893355) ha dictado la siguiente resolución: Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, EDUARDO ANTONIO TOSOLINO, DNI N° 8.000.851, para que lo acreden dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)... FDO: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 631037 - \$ 1805 - 6/11/2025 - BOE

La Señora Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 4A - SEC.8 de RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maglione, Elvira Noemí, DNI N° 7.772.672,

en autos caratulados: "14095450 - AMUCHAS-TEGUI, FRANCISCO PABLO - MAGLIONE, ELVIRA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS," para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)" Córdoba, 28/10/2025. Fdo: PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEDERNERA Elio Leonel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 631086 - \$ 2420 - 6/11/2025 - BOE

El Juez Civ.Com, Conc. y Flia de 2º Nom Sec.3 Alta Gracia en autos "ARGUELLO MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.14052586 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de ARGUELLO MARIA TERESA DNI 5.960.623 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.: Calderon Lorena Beatriz Juez/a de 1ra. Instancia; Ghibaudo Marcela Beatriz Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 631118 - \$ 1440 - 6/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes HERMINIO TURCHETTI, L.E. n° 2.697.669, MARÍA GARELLO, DNI n° 7.165.444 Y ANGEL LORENZO TURCHETTI, DNI n° 6.441.924, para que en el término de treinta días posteriores a la publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "TURCHETTI, HERMINIO- GARELLO, MARIA- TURCHETTI, ANGEL LORENZO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 14229220 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 30 de octubre de 2025.- GONZALEZ, Hugo R.SECRETARIO.

1 día - N° 631135 - \$ 2870 - 6/11/2025 - BOE

Río Cuarto – La Sra. Jueza Selene Carolina Ivana López (Civ.Com.y Flia. 1º Inst., 3ra.Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante en autos "ACOSTA, OSCAR RODOLFO – TESTAMENTARIO – EXPTE. 10578894," para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial,

conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09.- Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana López (Jueza).- Ante Mí: Julieta Alicia Carossio (Pro - Secretaria).- Juzg.C.C.y Flia. 1ra. Inst. – 3<sup>a</sup> Nom. Secr. N°6 - Río Cuarto (Cba.).-

1 día - N° 631154 - \$ 3610 - 6/11/2025 - BOE

CORDOBA – la Oficina de Procesos sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del causante CUELLAR ZEBALLOS TOMAS ALBERTO DNI 6.476.914, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CUELLAR ZEBALLOS TOMAS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE NUMERO 13742894. Firmado Dra. Laura Soledad Nasif pro secretaria letrada. Córdoba, 24 de octubre de 2025.-

1 día - N° 631213 - \$ 1925 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ALVAREZ, MYRIAN ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 13983432" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/10/2025...Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALVAREZ, MYRIAN ALEJANDRA (DNI 16640705 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). FDO: SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 631239 - \$ 1865 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 14002968 - FERREYRA, HUGO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto (con indicación de nombre, apellido y N.º de D.N.I del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Hugo Andres Ferreyra, D.N.I N.º 6.472.002 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítense en forma directa a los co-herederos denun-

ciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante." Firmantes: LIKSENBERG Mariana Andrea, Juez - MARTINELLI Patricia Liliana CÓRDOBA, 29/10/2025

1 día - N° 631259 - \$ 4345 - 6/11/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc y Familia 1<sup>a</sup> Ins.2 Nom. Sec.3 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Haydee Gracia Zuccolo DNI 3.428.113, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos (art. 2340 CCCN) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "NADAYA, AGUSTIN - HAYDEE GRACIA, ZUCCOLO DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 9866847. Carlos Paz 18/08/2025. Fdo: Viviana RODRIGUEZ , Juez; Ana Ines PEREA ASTRADA, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 631295 - \$ 1840 - 6/11/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Comercial y Flia de 1º Inst. 7º Nom. – Sec. N° 14 de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados "ALLASINO, VIVIAN JUANA - BELLO, RODOLFO NABOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE SAC: 14192672" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados del fallecimiento del causante RODOLFO NABOR BELLO, DNI 6.642.673, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Rio Cuarto 29/10/2025. Fdo.: BUITRAGO Santiago–Juez 1º. Instancia-SABER Luciana Maria - Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 631325 - \$ 2120 - 6/11/2025 - BOE

CÓRDOBA, En autos "EXPEDIENTE SAC: 5625186 - MONTES, JUAN FELIPE C/ MARIAS HNOS. SOC. COM. COL - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" que se tramitan por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 36A NOM- CIUDAD de CÓRDOBA, ubicado en Caseros N° 551, 2º Piso, Pasillo del medio, se ha resuelto: CÓRDOBA, 29/10/2025. .... Atento haberse consultado el Registro Público sin que surja iniciación de declaratoria de herederos, teniendo en cuenta que en el incidente que se tramita el Sr. Montes ocupa el polo pasivo de la relación jurídica procesal, por lo que operaría el fuero de atracción, cítense y emplácese a los herederos de JUAN FELIPE MONTES DNI 7.843.830, a fin que en el término

de veinte (20) días a contar desde el último de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. .... . Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. .Fdo: ABELLANEDA Román Andrés: Juez.

5 días - N° 630950 - \$ 18425 - 10/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DIONIGI MARIA PIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE NRO:14069247), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA PIA ROSA DIONIGI L.C.1.560.098 para a que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN). Firmado: Dr. CORNET Roberto Lautaro – Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. NADER Ivana Beatriz - Prosecretario/a Letrado/a.-

1 día - N° 631336 - \$ 2200 - 6/11/2025 - BOE

Córdoba, Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, la Prosecretaria letrada Dra. Nasif Laura Soledad, en los autos caratulados: "14176924 - CARMONA, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. OSCAR ALBERTO CARMONA DNI 20.785.765, para que, dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de octubre de 2025. Texto Firmado digitalmente: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 30.10.2025

1 día - N° 631358 - \$ 2060 - 6/11/2025 - BOE

RIO CUARTO, el Señor Juez de 1º Inst.y 4º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 7, en autos caratulados "PAULUCCI, LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 14195805, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS PAULUCCI, DNI 6.633.923, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28/10/2025. Fdo.: Magdalena Pueyrredon (Juez) Agustina Lopez Revol (Pro-Secretaria).

1 día - N° 631398 - \$ 1585 - 6/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por la causante BOSCAROL, GRICELDA ANGELA DNI 5.162.769 en autos caratulados BOSCAROL, GRICELDA ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 13961785 para que, dentro del término de treinta días corridos, comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/09/2025. MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ/A – PEÑA María Soledad, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 631364 - \$ 2365 - 6/11/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO 23º) – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres., GIANELLA MARIO RICARDO DNI N° 6.379.957 Y TORRES JOSEFA DNI N° 3.249.105 en los autos GIANELLA, MARIO RICARDO - TORRES, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 14193281 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 28/10/2025. FDO.MANCINI María Del Pilar (SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA)

1 día - N° 631365 - \$ 1755 - 6/11/2025 - BOE

Oficina de procesos sucesorios en autos caratulados - "Expt sac: 13850053 - Paredes, Luis Alfredo - declaratoria de herederos, se ha dictado la siguiente resolución: Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135); Paredes Luis Alfredo, DNI: 13.059.239, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: Carlen Andrea Eugenia prosecutario/a letrado.

1 día - N° 631378 - \$ 2535 - 6/11/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr Juez de 1ra Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BARRIOS, HUGO FABIÁN, en "EXPTE N° 14198622 - BARRIOS HUGO FABIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) Notifíquese.- Fdo DR. GOMEZ Claudio Daniel. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. DR. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 631367 - \$ 4300 - 6/11/2025 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El JUZ. 1A INST. CIV. COM. Y FLIA. 3A NOM. S. 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "REYNOSO, GUSTAVO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS," Expte.: 14201609, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. Gustavo Daniel Reynoso, DNI N° 17.457.704, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZA. Dra. BERGIA Gisela Anahi – SECRETARIA.

1 día - N° 631374 - \$ 2190 - 6/11/2025 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El JUZ. 1A INST. CIV. COM. Y FLIA. 7A NOM. S. 14, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "LEDESMA, BENJAMIN JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS," Expte.: 9922427, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Benjamín José Ledesma, DNI N° 6.646.890, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ. Dra. SABER Luciana María – SECRETARIA.

1 día - N° 631377 - \$ 2195 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LUTI, GUILLERMINA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC N° 13746705" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art.

2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. – CAUSANTE: GUILLERMINA ELVA LUTI D.N.I. N° 7.327.357 Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 31/10/2.025.

1 día - N° 631394 - \$ 4950 - 6/11/2025 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HUMBERTO MIGUEL CARRERAS, D.N.I. 6.609.861 en autos caratulados: "CARRERAS, HUMBERTO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 14001103" para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 31/10/2025. Juez: Pablo Gustavo Martina – Natalia Andrea Balbo, Prosecretaria.-

1 día - N° 631387 - \$ 2050 - 6/11/2025 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios en autos "IBARRA, MARIA FLORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 14106995 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/10/2025. Cítese por edicto a publicar por (1 ) un dia en el Boletin Oficial, a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Flora IBARRA, DNI: 4.854.441, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.Digitalmente Aliaga Folkenand, María Soledad-.Prosec.Letrada

1 día - N° 631389 - \$ 1615 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de CORDOBA, ha ordenado en los autos caratulados "HEREDIA, DALMACIO - CRESPINI, IRMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10230976" lo siguiente: CORDOBA, 30/10/2025. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Irma Teresa Crespiní DNI 3.636.923, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a

derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, conforme el art 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 631411 - \$ 2405 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ALEGRE, RAMÓN OSCAR - DECLATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 14141597" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON OSCAR ALEGRE, DNI 10.376.579 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Firmado: NADER, Ivana Beatriz- PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.10.31,

1 día - Nº 631418 - \$ 4055 - 6/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Adriano Fugazza;DNI 93256506, en los autos caratulados "EXpte SAC: 14076543 - FUGAZZA, ADRIANO - DECLATORIA DE HEREDEROS",para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MARTINA Pablo Gustavo,Prosecretaria: BALBO Natalia Andrea. RIO TERCERO, 31/10/2025

1 día - Nº 631424 - \$ 1500 - 6/11/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Instancia y Nominación en lo civil, Com., Conciliación, Familia, Control, Niñez y Penal Juv.Y Faltas- Sec. Civil. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARTINEZ, RUBEN EDUARDO GUILLERMO, DNI 6.539.261, Expediente "MARTINEZ, RUBEN EDUARDO GUILLERMO, DECLATORIA DE HEREDEROS (SAC N ° 14160087)" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta

días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Notifíquese.-21/10/2025-Fdo. GOMEZ Claudio Daniel – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - Nº 631427 - \$ 4875 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "TOLEDO JOSE INDOLFO-DECLATORIA DE HEREDEROS-Expte:14160014" ha dictado la siguiente resolución:Agréguese. Téngase por presentados,por partes y con el domicilio constituido.Admítase.Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Indolfo Toledo DNI 6.372.671, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos,(art.2340 CCCN).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba arts.33 inc.2º,ley7826).Texto Firmado digitalmente por:NASIF,Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba,15.10.2025.

1 día - Nº 631430 - \$ 2865 - 6/11/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10822739 - ROLFO, NELY DEL VALLE - BERTEA, LUÍS MIGUEL - DECLATORIA DE HEREDEROS", que tramitan ante el JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO, se CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: BERTEA, LUÍS MIGUEL D.N.I. N° 6292078, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimientos de ley. Fdo. GONZALEZ Hector Celestino (Juez). BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Prosecretaria).-

1 día - Nº 631436 - \$ 1995 - 6/11/2025 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst., Civil, Com. y Flia., 3<sup>a</sup> Nom., Sec. N°6, en los autos caratulados "EGEL, CARMEN IDERNA - DECLATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N°14236277) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del

causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 31/10/2025. Fdo.:VIRAMONTE, Carlos Ignacio –Juez;- GONZALEZ, Alejandro Gabriel-Secretario-.

1 día - Nº 631437 - \$ 1720 - 6/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "BERTOLETTI, Ángel David - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 14190880) iniciado el día 08/10/2025, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BERTOLETTI, ÁNGEL DAVID" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 29 de Octubre de 2025.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria).-

1 día - Nº 631445 - \$ 1805 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "OLIVERIO, DOMINGO ROQUE - DECLATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 13940896" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2025. Agréguese contestación RJJU y RAUV. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVERIO DOMINGO ROQUE, DNI 8.000.281, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). ... Firmantes: Dra.: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. Prosecretaria. CÓRDOBA, 02.11.2025.

1 día - Nº 631451 - \$ 2440 - 6/11/2025 - BOE

El Juez de 1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12, de la Ciudad de RIO CUARTO, cita a herederos, acreedores y terceros que se consideren con derecho a la herencia de Sr. INMENSON Y/O INMENZON, JORGE ALBERTO Y/O JORGE A. DNI N° 6641269, en autos "Expediente N° 14216383 - INMENSON Y/O INMENZON, JORGE ALBERTO Y/O JORGE A. - DECLATORIA DE HEREDEROS". Se ha dictado la siguiente resolución "RIO CUARTO, 29/10/2025... Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. INMENSON Y/O INMENZON, JORGE ALBERTO Y/O JORGE A. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.10.29/ ZARATE GHIGO María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.10.29"

1 día - N° 631441 - \$ 6620 - 6/11/2025 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a he-rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nélida Josefa LERDA, D.N.I. 4.106.206, en autos "LERDA, Josefa Nélida - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 14184290), para que en el término de treinta (30) días corridos y siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez. Dr. Federico Arrázola – Prosecretario Letrado. La Carlota, 03/11/2025.

1 día - N° 631469 - \$ 1705 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ROCA, CARLOS AUGUSTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expediente Nro. 14193063) –", Cita por edictos a herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Carlos Augusto ROCA, DNI 6.517.847 (+11.08.2021), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). ... Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.10.28.

1 día - N° 631470 - \$ 1890 - 6/11/2025 - BOE

EDICTO: La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: CAROL LUGONES DELIA ANGELICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 14207040), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante Delia Angélica Carol Lugones, D.N.I. 3.886.161, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). - Fdo: Dra. Verónica Laura Vaca: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 631477 - \$ 3405 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados 14006430 - ROSSI, PATRICIA MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2025. .... . Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSSI PATRICIA MARIA DEL VALLE DNI 12.812.772, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)." Fdo.: VACA Verónica Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Córdoba, 6 de noviembre del 2025.

1 día - N° 631482 - \$ 2375 - 6/11/2025 - BOE

Río Tercero: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C y C, en autos "FANONI, Juan Carlos -Declaratoria de Herederos- Expte. Electrónico N° 14169580-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FANONI, JUAN CARLOS, DNI 12.119.501, para que dentro del término de treinta días corridos acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC), bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 5. Fdo: Viviana L. Moya -Prosecretaria- Pablo G. Martina -Juez- Río III. 31/10/25.

1 día - N° 631511 - \$ 2135 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PACETTI, DELFINA - PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO - EXPEDIENTE SAC: 13222747" ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 20/10/2025: Téngase presente lo manifestado respecto de la institución testamentaria a favor del Sr. Ramón Cáceres. En consecuencia, atento lo normado en el art. 165 del CPCC, cítense por edictos, los que serán publicados cinco veces, a los herederos desconocidos del Sr. Ramón Cáceres DNI: 7.971.668 (hoy fallecido) y al que fuera el último domicilio real del Sr. Ramón Cáceres, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y obraren en la forma que estimen pertinente, bajo apercibimientos de ley (arg. art. 861 y 868 del CPCC)" Firmado por la Dra. BERTOLINO Maria Agostina, Prosecretaria Letrada. 22/10/2025. "CÓRDOBA, 28/10/2025. Por denunciado y acreditado el fallecimiento de la legataria Sra. Adela Luisa Derni. En consecuencia, atento lo normado en el art. 165 del CPCC, cítense por edictos, los que serán publicados cinco veces, a los herederos desconocidos de la Sra. Adela Luisa Derni DNI: 5.390.947 (hoy fallecida) y al que fuera el último domicilio real de la Sra. Adela Luisa Derni, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y obraren en la forma que estimen pertinente, bajo apercibimientos de ley (arg. art. 861 y 868 del CPCC)." Firmado por la Dra. BERTOLINO Maria Agostina, Prosecretaria Letrada. 28/10/2025.

ceres DNI: 7.971.668 (hoy fallecido) y al que fuera el último domicilio real del Sr. Ramón Cáceres, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y obraren en la forma que estimen pertinente, bajo apercibimientos de ley (arg. art. 861 y 868 del CPCC)" Firmado por la Dra. BERTOLINO Maria Agostina, Prosecretaria Letrada. 22/10/2025. "CÓRDOBA, 28/10/2025. Por denunciado y acreditado el fallecimiento de la legataria Sra. Adela Luisa Derni. En consecuencia, atento lo normado en el art. 165 del CPCC, cítense por edictos, los que serán publicados cinco veces, a los herederos desconocidos de la Sra. Adela Luisa Derni DNI: 5.390.947 (hoy fallecida) y al que fuera el último domicilio real de la Sra. Adela Luisa Derni, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y obraren en la forma que estimen pertinente, bajo apercibimientos de ley (arg. art. 861 y 868 del CPCC)." Firmado por la Dra. BERTOLINO Maria Agostina, Prosecretaria Letrada. 28/10/2025.

5 días - N° 631476 - \$ 58140 - 10/11/2025 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. Nro 2 De Cruz del Eje, en autos caratulados "ALTAMIRANO RAFAEL SOLANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXpte. N° 14184330" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALTAMIRANO Rafael Solano, D.N.I. 13274617, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: Dr. MACHADO Carlos Fernando, Juez.-

1 día - N° 631513 - \$ 1555 - 6/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1<sup>a</sup> Inst. y 6<sup>a</sup> Nom. de Río Cuarto, MARTINEZ, Mariana Sec. N° 11, en autos: "BORDERAS, MARIA EUGENIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (14213731)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. BORDERAS MARIA EUGENIA D.N.I. N° 11.347.839; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 27/10/2025. Fdo: MARTINEZ, Mariana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; AZCURRA, Ivana Verónica - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 631520 - \$ 2005 - 6/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2<sup>o</sup>Nom. de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. GOMEZ, ELIDA BEATRIZ, en autos

caratulados: EXPEDIENTE SAC: 14104057 - GOMEZ, ELIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 01/12/2024. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.10.23

1 día - N° 631527 - \$ 1875 - 6/11/2025 - BOE

En autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13242732 - ARMADA FERRO, MANUEL - ARMANDA, FABIAN FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se tramitan en este JUZGADO CIV.COM.FLIA.1RA NOM. - Sec.1 – VILLA MARIA, 26/08/2025. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Manuel Armada Ferro y Fabián Faustino Armada, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Vucovich, juez. Huwyler,prosecretario.-

1 día - N° 631535 - \$ 2060 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "TECILLA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente SAC 14179989" ha dictado la siguiente resolución: "[CORDOBA, 24/10/2025. Agréguese. Téngase por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TECILLA, CARLOS ALBERTO DNI 14.409.861, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (...)]. FDO: VACA Verónica Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 24/10/2025.

1 día - N° 631518 - \$ 3145 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SACRAMONE, MARÍA RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 14176527, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2025. Agréguese respuesta del RAUV. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos,

conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. CAUSANTE: MARÍA RAQUEL SACRAMONE, D.N.I. N° 2.763.947. Firmante: NADER, Ivana Beatriz: PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba. Fecha: 2025.10.31.

1 día - N° 631557 - \$ 5505 - 6/11/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 14107656 - PABONI, OSVALDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS ... Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (PABONI, OSVALDO HECTOR) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal a cuyo fin genérese e-cédula. Notifíquese. Firmado: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra Instancia- Dra. Rabanal, María de los Ángeles – Secretaria Letrado.-

1 día - N° 631560 - \$ 3060 - 6/11/2025 - BOE

CARLOS PAZ, 24/10/2025. El Juzgado de 1º Inst. y 2ºNom. en lo Civil, Comercial, Concil. y Familia, en los autos caratulados : "LIZZULLI JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exped. N° 8690912).- Agréguese las respuestas de oficio emitidas por el RJU y RAUV. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LIZZU-LLI, DNI 13.253.472, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítese en forma directa a los coherederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).Oportunamente, dese intervención al

Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: PEREA AS-TRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO Fe-cha: 2025.10.24 RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fe-cha: 2025.10.24.

1 día - N° 631764 - \$ 7683 - 6/11/2025 - BOE

RIO CUARTO, con fecha 29/10/2025, la Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 4º Nominación, Secretaría 8º a cargo de PUEYRREDON Magdalena, en los autos caratulados: "GIRONI, SARA AGOSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 14213575, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA AGOSTINA GIROLINI, DNI 40.124.662, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC.- Río Cuarto, 06 de Noviembre 2025. Fdo: PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 631794 - \$ 5830,50 - 6/11/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA. 4A-S.7 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "EXPEDIENTE Nro.14156734- ZEBALLOS, JUAN CLIMACO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CLIMACO ZEBALLOS, D.N.I Nro.6.573.279, para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial.- Buffoni, Vanina Soledad- PRO SECRETARIO/A LETRADO. JUZGADO CIV.COM.FLIA. 4.A-S.7 de la ciudad de Villa María.-

1 día - N° 631887 - \$ 4556 - 6/11/2025 - BOE

HUINCA RENANCO, 04/11/2025. EXPEDIENTE SAC: 14094985 - ALVAREZ, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Admítase la Declaratoria de Herederos de Juan José Álvarez, DNI n° 12.140.855. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen partici-

pación. Publíquese edicto citatorio por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Firmado digitalmente por FUNES Lucas Ramiro Juez, VIVAS Marcela Del Carmen, Prosecretaria.

1 día - N° 631894 - \$ 5148 - 6/11/2025 - BOE

Córdoba. La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "NIEVAS, SERGIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 14206891, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/11/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante." Fdo digitalmente: Carlen Andrea Eugenia (ProSecretaria) – Córdoba 3/11/2025.

1 día - N° 631898 - \$ 8780 - 6/11/2025 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam2A-Sec 3 de San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marciana Rosa Gili, D.N.I. N° 5.305.335 y Carlos Alberto Ochoa, DNI N° 6.692.529, en autos caratulados "Gili, Marciana Rosa – Ochoa, Carlos Alberto-Declaratoria de Herederos", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 04/11/2025.

1 día - N° 631910 - \$ 3812 - 6/11/2025 - BOE

El Juz. Civ. Com.Conc.y Flia. 2º Nom. Secr. 3 en los autos caratulados "ESCOBIO, OSVALDO TOMAS - ESCOBIO, NELIDA LUISA - QUINTEROS, ANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 14184340 decretó: COSQUIN, 03/11/2025...Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U. y RAUV. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sr. ESCOBIO, OSVALDO TOMAS— ESCOBIO, NELIDA

LUISA— QUINTEROS , ANA MARIA— para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GARCIA Jorge Luis SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 631899 - \$ 6724 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SUFFICHI, ROSA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 14162951" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 4/11/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUFFICHI, ROSA OFELIA, D.N.I 4.420.149 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firma: CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 631907 - \$ 4756 - 6/11/2025 - BOE

La Jueza del JUZG. C.C. FAM. 3A – SEC. 8 -RÍO CUARTO, Prov. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, OVIEDO, MARY SELVA, D.N.I N° 4.435.525, en los autos CABRAL, EDUARDO ANSELDI – OVIEDO, MARY SELVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 6251522, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RÍO CUARTO, 03/11/2025. Texto Fdo. Dig: LOPEZ, Serene Carolina Ivana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.11.03; MONTAÑANA, Ana Carolina, SECRETARIA JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. Fecha: 2025.11.03.

1 día - N° 631911 - \$ 5452 - 6/11/2025 - BOE

El Sr. Juez perteneciente al Juzgado C.C.FAM.4º – SEC 7 – donde se tramitan los autos: "RODRIGUEZ DE PEREYRA, MARÍA ANGELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Exp. 14144900, sito en la ciudad de RÍO CUARTO, decreta los siguientes: Habiendo tomado razón el Registro de Juicios Universales de la iniciación de la presente, informando que no figura registración anterior en relación a la causante desde su creación (01/02/1991), téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por: MARÍA ANGELINA RODRIGUEZ de PEREYRA D.N.I. 3.884.533, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Dese intervención al Ministerio Fiscal. RÍO CUARTO, 04/11/2025. FIRMADO: Silvana del Valle VARELA Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia – Magdalena PUEYRREDÓN Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 631927 - \$ 8148 - 6/11/2025 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14198637 - BAUDINO, ELIA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ELIA INÉS BAUDINO DNI N° 1.451.858; para que dentro del término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN), comparezcan a estar a derecho. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DEFEO María Cecilia: PROSECRETARIO/A LETRADO. Ciudad de Río Cuarto, 04 de Noviembre de 2025.-

1 día - N° 631922 - \$ 5012 - 6/11/2025 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de La Carlota, en los autos caratulados: "MIRAGLIO, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14219645), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JORGE OMAR MIRAGLIO, D.N.I. n° 13.928.991, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30/10/2025. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1ra. Instancia; Ivana Andrea Vallesio, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 631929 - \$ 4364 - 6/11/2025 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "CUELLO, FRANCISCO MAMERTO - CASTRO, RAMONA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 13295500 JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM - Sec 4 - COSQUIN SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: COSQUIN, 16/10/2025. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. CUELLO, FRANCISCO MAMERTO - CASTRO, RAMONA CELIA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. A la presentación de la Dra. Aliendo: Estese a lo decretado ut supra. Texto Firmado por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 631961 - \$ 8148 - 6/11/2025 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Familia, 2º Nominación, Secretaría nº 3 de la ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes CRUZ OSCAR PRADO Y AMANDA TORANZO para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "PRADO CRUZ OSCAR – TORANZO AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. nº 14243474, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, Juez; Dra. ROSSETTI, Rosana Beatriz, Secretaria.-

1 día - N° 631931 - \$ 4796 - 6/11/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 14193785 - LEGUIZAMON, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS JESUS MARIA, 04/11/2025. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS LEGUIZAMON DNI 7.957.160, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Fdo.SAAVEDRA Luciana Victoria, PROSECRETARIO/A LETRADO; BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 631934 - \$ 5180 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados GUTIERREZ, ALBERTANA – RECHE, JUAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 12872110" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/04/2025. Agréguese. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto Sres. GUTIERREZ, Albertana DNI N° 10.171.534 y RECHE, Juan Pedro DNI N° 6.388.789 a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herede-

ros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...FDO: VACA Verónica Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO) Fecha: 2025.04.09.

1 día - N° 631935 - \$ 5548 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados OCHOA, EMILIA NICOMEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 13830730 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).... El edicto por la Sra. OCHOA, Emilia Nicomedes DNI N° 04.130.498 deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba...FDO: VACA Verónica Laura(PROSECRETARIA LETRADA) Fecha: 2025.10.15.

1 día - N° 631937 - \$ 6100 - 6/11/2025 - BOE

El Juez de 1º Instancia Civil, Comercial Y Familia, 1º Nominación, de la ciudad de RIO SEGUNDO, en los autos caratulados "PAZ, JOSE ALDO - CUEVAS, JUANA AMERICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 14166987, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, el Sr. JOSE ALDO PAZ DNI N° 5.475.586, y por la Sra. JUANA AMERICA CUEVAS DNI N° 4.486.632 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 631959 - \$ 5620 - 6/11/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - CITACIÓN A HEREDEROS INDETERMINADOS - La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FRIAS, AMPARO RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 14058690 -" correspondiente a la causante Dña. Amparo Raquel Frias DNI 05.004.265, quien falleciera el día 02/09/2023, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de octubre de 2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a

herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Fdo: Fdo: Dra. Veronica Laura Vaca – Prosecretaria.

1 día - N° 631967 - \$ 9964 - 6/11/2025 - BOE

La oficina de procesos sucesorios en autos CABRERA PIZARRO Elena s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba 4/11/25...Cítese por edictos a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Elena Cabrera Pizarro, DNI 5.642.437, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Oportunamente dése intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 CPC (arts. 33 inc. 2 ley 7826). Fdo. Verónica Laura Vaca. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 631972 - \$ 4540 - 6/11/2025 - BOE

La Sra Juez de 2 Nom. en lo Civil.Com.Conc y Flia, Secretaria 4, de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "MOINE, LEONARDO - MORENO, LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 14075094" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LEONARDO MOINE D.N.I 2.616.707 y la Sra. LEONOR MORENO LC 0.925.497, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO. CALDERÓN, Lorena Beatriz - JUEZA; CHIARAMONTE, Paola Elizabeth-SECRETARIA.

1 día - N° 631973 - \$ 4308 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados PEREYRA, ZENON MANUEL DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 14160084 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, PEREYRA, ZENON MANUEL DNI 6.641.551 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIA - 2025.10.31

1 día - N° 631978 - \$ 6300 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "OLLER JUAN OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 14193144]" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/11/2025..... Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OLLER JUAN OSCAR, D.N.I. N° 12.746.199, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).- Firmantes: NASIF LAURA SOLEDAD-Pro Secretaria Letrada. Córdoba 04 de noviembre de 2025.-

1 día - N° 631979 - \$ 5260 - 6/11/2025 - BOE

LA SRA JUEZA DE 1RA INSTANCIA C.C.FAM -SEC 2 DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREDITORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE BENEDETTI, ENZO JULIO, DNI: 10.251.332, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BENEDETTI, ENZO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 13974320), PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. JUEZA ASNAL, SILVANA DEL CARMEN. SECRETARIA BALBO NATALIA ANDREA. RÍO TERCERO, 20 DE OCTUBRE DEL 2025

1 día - N° 632014 - \$ 4340 - 6/11/2025 - BOE

La Sra. Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) , de Ciudad de Córdoba, en autos caratulados " 13961555 - CAMURRI, SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. CAMURRI SERGIO DNI 16.157.743, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme

el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). [...] CORDOBA, 30/07/2025 - FDO MANCINI MARIA DEL PILAR. SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 632028 - \$ 4212 - 6/11/2025 - BOE

El Juzgado de 2<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "BOCK, ENRIQUE ARTURO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13668173), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BOCK, ENRIQUE ARTURO, D.N.I. N° 7.700.518, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en el proceso, dentro del plazo de treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de ley (art. 6º y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Villa María 21/08/2025. Juez 1 Instancia: ROMERO, ARNALDO ENRIQUE.

1 día - N° 632039 - \$ 4572 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba hace saber que en los autos caratulados "RODRÍGUEZ, ANA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N° 14005907" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ANA MARÍA RODRÍGUEZ, DNI 11.312.488, para que comparezcan en autos y acrediten sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días corridos, conforme a lo dispuesto por el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dicha medida fue dispuesta por decreto de fecha 4 de noviembre de 2025, dictado por la Prosecretaria Letrada Ivana Beatriz Nader.

1 día - N° 632103 - \$ 5212 - 6/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ALARCON MERCEDES ALICIA, DNI 10.421.170, en autos caratulados "ALARCON, MERCEDES ALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 14167236- para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). CÓRDOBA. 20/10/2025 Fdo: Ma. Soledad Aliaga Folkenand, prosecutaria

1 día - N° 630375 - s/c - 6/11/2025 - BOE

## AUDIENCIAS

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "SALAS SUSANA TERESA Y OTRO C/ AGÜERO GABRIELA MERCEDES Y OTRO – GUARDA- CONTENCIOSO- NRO. 13907874," se

ha dictado el siguiente proveído: "En la Ciudad de Córdoba a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticinco, siendo día y hora de audiencia prevista por el art. 81 de la ley 10.305, en estos autos caratulados: "SALAS SUSANA TERESA Y OTRO C/ AGÜERO GABRIELA MERCEDES Y OTRO –GUARDA- CONTENCIOSO," EXPTE. N° 13907874 (...) Atento constancias de autos y lo solicitado por la parte actora, pásese a un cuarto intermedio la presente, a cuyo fin fijase día para su continuidad para el 11 de Diciembre pxmo. a las 12:00 horas, debiendo comparecer a la misma la Sra. Gabriela Mercedes Agüero, en forma personal, con su documento de identidad, con quince minutos de tolerancia y con abogado, bajo apercibimiento de ley (art.83, ibidem), a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por el término de ley (art. 165 del CPCC)." Firmado digitalmente por: Julia Rossi. Juez de 1ra. Instancia. María Ximena La Serna. Secretaria de 1ra. Instancia.

5 días - N° 631551 - s/c - 10/11/2025 - BOE

## CITACIONES

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9744776 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMBERT, CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO GIA-COSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630240 - \$ 13800 - 7/11/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"-DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENESSES JU-LIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 13448407 de fecha 13/12/2024 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 09/09/2025. Agréguese cédula sin diligenciar e informe del Registro Nacional de Electores. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo

dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MENESES, JULIO ALBERTO, d.n.i n°: 12672615 , para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítaselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.09.09, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2025.09.09.

5 días - N° 629777 - \$ 25575 - 7/11/2025 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C. Conc. Flia. Ctral, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaría Dr. Navello , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANGANO EGLE SUSANA ESPERANZA - EJECUTIVO FISCAL- DGR " (Expte.N° 13445095 de fecha 13/12/2024 ) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 20/10/2025. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese, como se pide.Texto Firmado digitalmente por CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2025.10.20:Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la señora EGLE SUSANA ESPERANZA MANGANO, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítaselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - N° 629876 - \$ 22275 - 7/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13830126 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZONI, ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/08/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630537 - \$ 14725 - 10/11/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Battistella Ivana Alejandra – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 14132821) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/09/2025. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Soledad Callieri- PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFIQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 630326 - \$ 33675 - 6/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9733723, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR, CUIT 20079761487, de conformidad a los dispuestos por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modificaciones, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630598 - \$ 20025 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUANA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10883964, CITA Y EMPLAZA

PLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUANA ANGELICA, CUIT 27073484133, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 630599 - \$ 19850 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ELSIAR HUGO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10111398, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ELSIAR HUGO, CUIT 20079850161, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 630600 - \$ 19900 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MIGUEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 11433929, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MIGUEL ANTONIO, CUIT 20064825349, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DE-

CRETO: Córdoba, 21 de febrero de 2025. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 630601 - \$ 30875 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TALAVERA FULGENCIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10320402, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE TALAVERA FULGENCIO, CUIT 20064115376, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 630602 - \$ 19750 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA JORGE ANGEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9741841, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SEGURA JORGE ANGEL, CUIT 20068431620, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DE-

CRETO: Córdoba, 4 de julio de 2025. Téngase presente la caducidad denunciada. Atento lo peticionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expuración, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. FDO: GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 630604 - \$ 40700 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA ROSALIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10324724, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MURUA ROSALIA, CUIT 27024604115, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 630603 - \$ 19500 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLI ALBERTO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 10519238, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CAPELLI ALBERTO RICARDO,

DNI 6074323, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630657 - \$ 19925 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10620389, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO CARLOS, DNI 7999136, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630663 - \$ 19375 - 7/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VETERINARIA RICKARD SRL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987713); hace saber: "CORDOBA, 21/08/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 630793 - \$ 10800 - 10/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Plan-

ta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SEGUNDO PAULINO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9519902, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. NANCY CAROLINA HEREDIA DNI 21751065, ESTELA DEL VALLE ARROYO DNI 18549783, LEONARDO PAULINO HEREDIA DNI 26641625, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630689 - \$ 21200 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SEGUNDO PAULINO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742045, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. NANCY CAROLINA HEREDIA DNI 21751065, ESTELA DEL VALLE ARROYO DNI 18549783, LEONARDO PAULINO HEREDIA DNI 26641625, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630675 - \$ 21250 - 7/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA QUISPE, RUISA ROXANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745836); hace saber: "Córdoba, 15 de abril de 2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclama-

do, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GALINDEZ Lucia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 630703 - \$ 12725 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVAIRA ALDO AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10966190, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE NOVAIRA ALDO AGUSTIN DNI 06273401 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630747 - \$ 19750 - 10/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13245240 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ S A AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL PERHUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"; se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630822 - \$ 13325 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9999489 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA MANUEL INOCENCIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE"; se tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 08/04/2025.— Agréguese Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral.— A

mérito de las constancias de autos: Téngase a la Procuradora Fiscal por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase la demanda presentada en su oportunidad.— Habiéndose ampliando los términos de la demanda en lo que hace a la legitimación pasiva, recaratúlense los presentes actuados.— A lo solicitado precedentemente: Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630802 - \$ 22850 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465794 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, BELEN SALOME - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/07/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 630807 - \$ 14700 - 11/11/2025 - BOE

Sr. Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12583018 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ MIGUEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 29/10/2025. Atento lo informado por el Juzgado 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>o</sup> Nominación en lo Civil, Comercial y Flia – Sec. N° 3 de la ciudad de Villa María donde tramita la declaratoria de herederos del Sr. Miguel Gustavo López, de donde surge que no se ha dictado auto de declaratoria de herederos y en virtud de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Gustavo López, D.N.I. N°: 18.419.018 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para

que en el término de veinte (20) días, que comienzan a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítenseles de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio denunciado en autos (que surge del título base de las presentes actuaciones), esto es, FERRARIS 84 de la ciudad de Villa María como así también al domicilio informado por la secretaría donde tramita la declaratoria de herederos, esto es, calle Dr. Vicente La Roca N°1051 de la localidad de Hernando. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.10.29 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.10.29.

5 días - N° 630886 - \$ 36675 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465808 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/10/2025. Agréguese Cédula de Notificación Certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 630809 - \$ 14600 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10496638 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES JACINTO ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/08/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar, adjuntada digitalmente.— Téngase presente lo manifestado por la Procuradora Fiscal en cuanto a que desconoce a los herederos del causante demandado de autos.— Habiéndose adjuntado con fecha 01/07/2025 el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, a lo solicitado con esa fecha: Publíquense edictos por cinco días

en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630830 - \$ 19425 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465810 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE GOMEZ, SARA V - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación certificada por el Oficial Notificador y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630816 - \$ 15325 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13460637 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA, FRANCISCO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación Certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630818 - \$ 14650 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10496652 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FEA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/07/2025.— Agréguese la Cédula de Notifi-

cación certificada.— Téngase presente lo manifestado por la Procuradora Fiscal en cuanto al desconocimiento de los herederos de la causante accionada en estos obrados.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630833 - \$ 16725 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10496670 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERO, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/04/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntados electrónicamente.— A lo solicitado precedentemente: Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 ley 9024, texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 630835 - \$ 15650 - 11/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996057 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSCANO ALBERTO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" que traman ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA (General Paz N° 331 - Villa María - Córdoba), de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 28 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RAMIREZ, RAUL ORLANDO, DNI: 7.693.948, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones

edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos." FDO.: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESSE a los sucesores de RAMIREZ, RAUL ORLANDO, DNI: 7.693.948 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 631287 - \$ 50800 - 11/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996069 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAUL ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que traman ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA (General Paz N° 331 - Villa María - Córdoba), de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/06/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RAMIREZ, RAUL ORLANDO, DNI: 7.693.948, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos." FDO.: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRA-

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos." FDO.: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESSE a los sucesores de RAMIREZ, RAUL ORLANDO, DNI: 7.693.948 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 631320 - \$ 49725 - 11/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996079 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIS ATILIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que traman ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA (General Paz N° 331 - Villa María - Córdoba), de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/06/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALANIS ATILIO FABIAN, DNI N°6.594.474 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos." FDO.: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRA-

DO. CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de ALANIS ATILIO FABIAN, DNI N°6.594.474 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítaselos de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente trata electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 631326 - \$ 50400 - 12/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996084 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARDO WILBUR HERMAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA (General Paz N° 331 - Villa María - Córdoba), de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/06/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PARDO, WILBUR HERMAN, d.n.i n°: 6.579.498, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítaselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y/o real que surgen de autos". FDO.: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de PARDO, WILBUR HERMAN, d.n.i n°: 6.579.498 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítaselos de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 631330 - \$ 49975 - 12/11/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13186208 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HOFFMANN, DANIEL QUIRINO - EJECUTIVO FISCAL - MULTAS POLICIA CAMINERA - DGR", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Oficina de Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RE-NANCÓ, 23/09/2025:" Téngase presente el certificado que antecede. En su mérito, declarase expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-" – Fdo:FUNES Lucas Ramiro: Juez. ARDUSSO Maria Soledad: Prosecretario/a.-

1 día - N° 631340 - \$ 2450 - 6/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE ALLEGANZA JOSE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10444020. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALLEGANZA JOSE FRANCISCO, CUIT: 20-02421795-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631345 - \$ 3075 - 6/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE ARIAS PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10440865. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARIAS PEDRO, CUIT: 23-06002757-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631346 - \$ 2935 - 6/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE BLANCO GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10444021. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE BLANCO GREGORIO, CUIT: 20-03557467-1, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631347 - \$ 2975 - 6/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE CACERES JUANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 10412182. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE CACERES JUANA MARIA, CUIT: 27-04365452-2, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítaselos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631348 - \$ 3015 - 6/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESSION INDIVISA DE BARADAD TOMAS JOSE – EJ. FISCAL" – EXpte. N° 13969759 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto

por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BARADAD TOMAS JOSE, DNI 6.595.601, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 631349 - \$ 22864 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AYERBE FELICIANO OSVALDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13969773 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AYERBE FELICIANO OSVALDO, DNI 2.710.184, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 631350 - \$ 23248 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAMAIN HECTOR MARTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13969787 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TAMAIN HECTOR MARTIN, DNI 21.025.387, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 631351 - \$ 23024 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESPECHT MANUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13969793 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a

la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ESPECHT MANUEL, DNI 15.231.281, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 631353 - \$ 22640 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATI ELSA JOSEFA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13969797 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LORENZATI ELSA JOSEFA, DNI 4.478.623, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - Nº 631354 - \$ 23088 - 7/11/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLROS, FRANCISCA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 13466200, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE OLROS, FRANCISCA ROSA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/7/25. Agréguese extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva, a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese con copia del escrito (arts. 85 y 170 del CPCC) conjuntamente con la citación inicial. Texto Firmado digitalmente por: TORRES CAMMISA Clara María-PROSECRETARIO/A LETRADO.Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítoselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

1 día - Nº 631357 - \$ 6260 - 6/11/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARTURO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARTURO RAMON- EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 13901445 trámitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos "Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítosela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti María Belén – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - Nº 631405 - \$ 5435 - 6/11/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIULIETTI RAUL GUILLERMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIULIETTI RAUL GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 13901450 trámitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos "Cítense y emplácese a

la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 631407 - \$ 5460 - 6/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGRA SA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987715)" CITA y EMPLAZA a la MAGRA SA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 631040 - \$ 14950 - 11/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARNETCHE PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10069706 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BARNETCHE PEDRO, DNI 1.739.482, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 631458 - \$ 22672 - 7/11/2025 - BOE

Se notifica a GRAVITY S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAVITY S.R.L.: 12175395" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB

- CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 631428 - \$ 4070 - 6/11/2025 - BOE

Se notifica a BRITO, NELIDA EXALTACION, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NELIDA EXALTACION BRITO: 12175260", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 631432 - \$ 4165 - 6/11/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13101815 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, JOSE ROSENDY - EJECUTIVO FISCAL - MULTAS POLICIA CAMINERA - DGR", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/08/25 "... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrese vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del

C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC, conjuntamente con la rectificación efectuada en la presentación que antecede.-" Fdo.:ARIAS Mariana: Prosecretaria Letrada. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos ARIAS, JOSE ROSENDY (DNI 06077365) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 02802056254071 que ascende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$187.135,56) emitida por la D.G.R el dia 27 de diciembre del 2023 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$86.218,30 (s/ cálculo hasta el 27/12/23) Aporte Caja de Jubilaciones: \$8.400,00; Tasa de Justicia: \$27.379,51; Honorarios Profesionales: \$43.109,15.

1 día - N° 631454 - \$ 7865 - 6/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos "EXPEDIENTE SAC: 13226075 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCTAVIO SEGUNDO S.R.L." que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se notifica a: OCTAVIO SEGUNDO S.R.L. CUIT 30-70998215-6. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de octubre de 2025. A la presentación que antecede, por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : FERNANDEZ, Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 631464 - \$ 3270 - 6/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI ARMANDO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10184999 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SARTORI ARMANDO, DNI 2.798.732, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 631486 - \$ 22928 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI ARMANDO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10184999 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – PB) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: MIRTA BEATRIZ SARTORI DNI 11975488, CUIT 27-11975488-2, y SUSANA INES SARTORI DNI 13821339, CUIT 27-13821339-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 631494 - \$ 25328 - 7/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 3° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13160699 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, ANIBAL DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - MULTAS POLICIA CAMINERA - DGR", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. FERNANDEZ, ANIBAL DANIEL (DNI 21626003), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 17/06/2025.

1 día - N° 631543 - \$ 2675 - 6/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25<sup>a</sup>CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NASIF CATALINA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NASIF CATALINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (13831174)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/10/2025. Por adjunta

la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítense y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NASIF CATALINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítensela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 631500 - \$ 4655 - 6/11/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso - SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ANGELA SALVIA - DOMICILIO: ASTURIAS 3206- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ANGELA SALVIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 11781903)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 631507 - \$ 11370 - 10/11/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13160697 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALLEGRI, HERNAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - MULTAS POLICIA CAMINERA - DGR", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se han dictado las siguientes resoluciones: \*Río Cuarto, 06/02/25. "... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-" Fdo.: Mansilla Paola Verónica: Prosecretaria Letrada. y \*Río Cuarto, 29/09/2025. Téngase presente. Agréguese. Notifíquese el proveído de fecha 06/02/2025, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Mansilla Paola Verónica: Prosecretaria Letrada. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos DALLEGRI, HERNAN ALBERTO (DNI 28278548) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 44465939198016 que asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$197.536,29) emitida por la D.G.R el dia 04 de febrero del 2025 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$165.939,39 (s/ cálculo hasta el 04/02/2025) Aporte Caja de Jubilaciones: \$5.250,00; Tasa de Justicia: \$9.860,68; Honorarios Profesionales: \$57.956,39.

1 día - N° 631539 - \$ 8595 - 6/11/2025 - BOE

Se notifica a MD SOLUTIONS S.A.S., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MD SOLUTIONS S.A.S.: 12180855", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítensela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 631549 - \$ 4120 - 6/11/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, DANIEL ANTONIO - EXPTE: 9747389 - OFICINA UNICA

DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Río Cuarto, 16/09/2025." Fdo.: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 631784 - \$ 4361,50 - 6/11/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO, PURA ROSA - EXPTE: 13921389 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PURA ROSA MERCADO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 29/10/2025." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 631802 - \$ 6285,50 - 6/11/2025 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 de COSQUIN en los autos caratulados EXP SAC: 12477720 - PEREYRA, MARIO - USUCA-PION, cita y emplaza a los demandados Sras. SALOMON LEONOR y RAQUEL SINTAS ME-LIAN DE FAUVERTY O MELIAN DE FAUVERTY y/o sus sucesores y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles y que se desconozca el domicilio, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Inmuebles que se describen como: Inmueble a.- INMUEBLE ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, designada como: Lote 14 de la Manzana 14 ubicado en un lugar denominado Lomas San Jorge, con una superficie total de 330m2, lindando al Norte calle Intendente Horacio Martin, al E con Lote 13, al S con Lote 7 y al O con el Lote 15. Inscripto

bajo la Matrícula 1825075 cuya titularidad registral figura a nombre de la Sra. Salomon Leonor, cuyo domicilio es Barrio Parque Lomas de San Jorge sobre calle Horacio Martin S/N. Inmueble b.- INMUEBLE ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, designada como: Lote 13 de la Manzana 14 ubicado en un lugar denominado Parque Lomas San Jorge, con las siguientes medidas y linderos: una superficie total de 330m2, con 11mts de frente al Norte, sobre calle Pública, por igual medida en su contrafrente al Sud, por donde linda con el Lote ocho, 30mts al Este, lindando con el Lote 12 y 30mts al Oeste lindando con el Lote 14, todos de la misma manzana. Inscripto bajo la Matrícula 1725047 cuya titularidad registral figura a nombre de la Sra. Sintas Melian de Fauverty Raquel o Melian de Fauverty, cuyo domicilio es en calle Sarmiento N°1279 de CABA, provincia de Buenos Aires. Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MACHADO Carlos Fernando,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-FRACCHIA Carola Beatriz, PROSEC. LETRADO.

10 días - Nº 628149 - \$ 159480 - 20/11/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO, JOSE GREGORIO - EXPTE: 13921390 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JOSE GREGORIO OLMEDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 29/10/2025." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 631807 - \$ 6324,50 - 6/11/2025 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUCCELLA, LEONOR ELISA - EXPTE: 13921386 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de

LEONOR ELISA ZUCCELLA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 29/10/2025." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana,, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 631812 - \$ 6311,50 - 6/11/2025 - BOE

El TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 14 (ex JUZG 14A NOM) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11929163 - PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LOPEZ, HUGO ALBERTO Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA" ordena: CORDOBA, 21/10/2025. A lo solicitado como se pide atento lo ordenado con fecha 24.07.2025.- FONSECA Natalia Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO - CORDOBA, 24/07/2025. Agréguese. Téngase presente lo manifestado por la compareciente. En su mérito, lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. LOPEZ HUGO ALBERTO DNI 27.670.056 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítéselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - SENTENCIA NUMERO: 97. CORDOBA, 09/10/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada, Sres. Hugo Alberto LOPEZ, D.N.I. 27.670.056, y Rafael Alberto FERNANDEZ, D.N.I. 14.218.725. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 33519901299, mediante apoderada, en contra de los Sres. Hugo Alberto LOPEZ y Rafael Alberto FERNANDEZ, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Seiscientos Un Mil Ciento Veintinueve con setenta y dos centavos (\$ 601.129,72) en concepto de capital actualizado a la fecha de la certificación contable acompañada, con más el reajuste pactado en el contrato base de la acción, a practicarse en oportunidad de formu-

lar la primera liquidación en eventual etapa de ejecución de sentencia, intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución e IVA sobre tales intereses. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Florencia María GONZALEZ en la suma de Pesos Doscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con cincuenta y seis centavos (\$ 217.498,56), con más la suma de Pesos Ciento Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con veintiocho centavos (\$ 108.749,28), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución, del modo indicado en considerandos pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 629424 - \$ 59300 - 7/11/2025 - BOE

En el "Expediente N° 2571279 AVARO GRISELDA PATRICIA S/ USUCAPION", el Juzgado en lo Civil, Comercial, Trabajo y Familia de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Saavedra, cita y emplaza al Sr. GIUSEPPE IAMARTINO ó YAMARTINO y/o sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Huinca Renancó, Octubre 23 de 2.025.- Publíquese por 5 días.

5 días - N° 629431 - \$ 5850 - 7/11/2025 - BOE

Juz 1 Inst.Civ. Com 4ta Nom Córdoba. En autos. MATTONI CAMILO IVAN C/ TRIAY TALIA ELSA-ORDINARIO - Expte 9690700. Cítense y emplácese a los herederos de TALIA ELSA TRIAY y denúnciese el nombre y domicilio de los mismos si los conocieren a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Denuncie si se inicio declaratoria de herederos de la causante. FDO CAFURE GISELA.JUEZ.

5 días - N° 629791 - \$ 7950 - 12/11/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 50° Nominación de la Cdad. de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferatta, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO "MEDITERRÁNEO IV" c/ YAPURA, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO- EXPENSAS COMUNES" (Expte. n° 13804589) cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Alberto Yapura, DNI 10.174.216 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía como así también se los cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3)

días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: MARIANI Maria Leticia, Secretaria; CAFFERATTA Juan Manuel, JUEZ

5 días - N° 630395 - \$ 13500 - 6/11/2025 - BOE

RIO CUARTO, 23/10/2025, La Sra. Jueza del JUZ. C.C.FAM.4TA NOM., SEC.8. Cita y emplaza a los herederos de la Sra. AMALIA ESPELOSIN, DNI 778433 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.- Texto Firmado Digitalmente por: Defeo María Cecilia/Prosecretaría Letrada; Pueyrredon Magdalena/Jueza de 1ra Instancia. Fecha: 2025.10.23.

5 días - N° 630069 - \$ 9275 - 7/11/2025 - BOE

Juz. de 1ra Nom Civ,Com.Conc y Flia de la Ciudad de Cosquin Sria 2 en los autos caratulados BERNARDI CLAUDIO GERMAN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION , (EXpte1200825).cpo II se ha tomado la siguiente resolución: Cosquin 20/08/2025 . Notifíquese mediante edictos por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial a la Sra. María Concepción Fernández, para que el termino de 20 Veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. GONZALEZ CONTERI Maria Pia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 631421 - \$ 21420 - 10/11/2025 - BOE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL - CAPÍTULO V - LEY PCIAL. N° 10.208 - ART. 8 LEY PCIAL. N° 10.618 PROYECTO: "MENSURA, DESANEXIÓN Y SUBDIVISIÓN - TITULARES REGISTRALES: GUILLERMO GALEOTTI, MARIANA GALEOTTI, JORGE LUIS GALEOTTI Y PABLO ADRIÁN GALEOTTI". AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: el Sr. Guillermo Galeotti, la Sra. Mariana Galeotti, el Sr. Jorge Luis Galeotti y el Sr. Pablo Adrián Galeotti. OBJETO: : Estudio de Impacto Ambiental "MENSURA, DESANEXIÓN Y SUBDIVISIÓN - TITULARES REGISTRALES: GUILLERMO GALEOTTI, MARIANA GALEOTTI, JORGE LUIS GALEOTTI Y PABLO ADRIÁN GALEOTTI"; Expte N°0918 035694/2025. Se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de todo radio administrativo, Pedanía Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Las coordenadas georreferenciadas son: 32°25'17.00 "S, 64°23' 7.00"O, conforme a la documentación y demás informa-

ción disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 27 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs en: Link Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/86568278630?pwd=SmlXrS9s5F5038azJamVsyToA1SO.1> ID de reunión: 865 6827 8630 Código de acceso: 685444. PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 25 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE el interesado deberá requerirlo a audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Ma. Eugenia Ciacci, DNI N° 36.554.263; PRESIDENTE SUPLENTE Lic. Valentina Vergnano DNI N° 35.177.640 y como ESCRIBIENTE la Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 631670 - \$ 30920 - 6/11/2025 - BOE

El Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia Civil y Com. de 12<sup>a</sup> Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MOLINA, CIPRIANO DEL TRÁNSITO C/ FERREYRA, HÉCTOR ANTONIO – Ordinario – Daños y Perjuicios – Accidentes de Tránsito" (Expte. N° 6240354), cita y emplaza a los herederos indeterminados del Sr. CIPRIANO DEL TRÁNSITO MOLINA, DNI 6.389.946, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados desde el último día de publicación del presente edicto realizada en los términos del art. 165 del C.P.C., comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: María José Mendoza (Prosecretaria Letrada) y Yessica Nadina Lincon (Juez de 1<sup>a</sup> Inst.). Córdoba, 23 de octubre de 2025.

5 días - N° 630429 - \$ 13700 - 6/11/2025 - BOE

EDICTO. Bell Ville - El Sr. Juez de 1º Instancia, Oficina de Cobros particulares, Juzgado de 3ra Nominación, de esta ciudad de Bell Ville, en estos autos caratulados: "BANCO COLUMBIA S.A. C/ ROMERO ISAAC ESTEBAN S/ EJECUTIVO - Expte. 13325754" hace saber la siguiente resolución: "BELL VILLE, 20/11/2024. Por cumplimentado. Téngase al Dr. Héctor Nevi Piccardo por presentado, por parte - en el carácter invocado a mérito del poder acompañado con el escrito de demanda- y con el domicilio procesal constituido. Agréguese documental acompañada. Admitase la presente DEMANDA EJECUTIVA. Cítense de comparendo a la parte demandada para

que en el plazo de tres (03) días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate, para que, en el plazo de tres (03) días contados a partir del vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. ..." Fdo: BRUERA Eduardo Pedro; Juez - MORELLO Nicolás: prosecutario Letrado.

5 días - N° 632101 - \$ 39220 - 12/11/2025 - BOE

Sr Juez de 1 Inst. 32º Nom CC de la Ciudad de Córdoba, en autos: "ALTAMIRANO, JOSE GABRIEL C/ GASTIARENA, EULOGIO MARIANO GABRIEL Y OTRO-ORDINARIO-ESCRITURACION" SAC 10485769 cita y emplaza a los herederos del Mario Eulogio Gastiarena, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin denuncie la parte demandada nombre y domicilio de los mismos, si los Conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C., 21/10/25, Fdo. BUSTOS Carlos Isidro, Juez; GATTI Barbara Mae, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 630838 - \$ 11650 - 10/11/2025 - BOE

CITACIÓN: JUZGADO DE 1ERA. INST. Y 2DA. NOM. DE RIO CUARTO, OFICINA COBROS PARTICULARES, cita y emplaza a Cobrex Argentina S.A para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho autos "BANCO DE LA PCIA DE CÓRDOBA C/ RIVEROS, LUTGARDIS DANTE Y OTROS - EJECUTIVO" (Expte. N° 808782), bajo apercibimiento de rebeldía. Se ordena publicar edictos por el término de 5 días en el boletín oficial. Fdo. Luque Videla, María Laura (Jueza); Panella, Claudina Rita (Prosecretaria). Oficina; RIO CUARTO 30/10/2025.

5 días - N° 631155 - \$ 16607,50 - 10/11/2025 - BOE

"La Dra. María Victoria Jalil Manfroni, titular de la Unidad de Jueza N°2 en autos " I., J.M. — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) EXPTE. 11959856 en autos emplaza a Daniela Soledad Iriarte, DNI 39690162 a fin que, en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho ante la Unidad de Jueza indicada, sita en calle San Jerónimo n° 258, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" FDO. MARIA VICTORIA JALIL MANFRONI, JUEZA; ALICIA VITOZZI de VERA OCAMPO, SECRETARIA.

5 días - N° 631390 - s/c - 10/11/2025 - BOE

San Fco, 03/11/2025. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado, domiciliada y con el patrocinio de las

Dras. Moriondo y Vanzetti. Imprímase trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese al demandado, Juan José Luque (progenitor de la niña Xica) para que dentro del término de 6 días comparezca, conteste el presente incidente y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Defensor Público interviniante en los autos principales (3er. turno) como Representante Complementario de la niña. Oportunamente, dese intervención y córrase visita a la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de San Franciscoco. Publíquese edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses.

2 días - N° 632059 - \$ 12968 - 9/12/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civil y Comercial, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 10928219 - BELTRAN, MARÍA GLORIA Y OTRO C/ PACHECO, MARINA DAIANA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL, cita y emplaza a los herederos de María Gloria Beltrán (DNI 4.203.833) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Córdoba, 3/10/2025. Fdo. Suárez Héctor Daniel-Juez; Bergero Carlos José-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 631563 - \$ 1875 - 6/11/2025 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Av. Santa Catalina 1735, Piso 2º, de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, CITA por DIEZ DIAS (10) a JUAN MANUEL PEREYRA 20-27958837-2 a estar a derecho en juicio "Expte. N° 37867/2025, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ PEREYRA JUAN MANUEL s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Posadas, 25 de septiembre de 2025. Fdo.: Dra. Liliana B. Krauchuka (Secretaria).

2 días - N° 631626 - \$ 10104 - 6/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, secretaria a cargo de la Dra. Marysol Santarelli, ordena notificar por edictos al Sr Oscar Orlando Muñoz, D.N.I. el proveído dictado en autos en autos: "LATTINI, SABRINA DEL VALLE C/ MUÑOZ, OSCAR ORLANDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305 - EXPTE. 10488548", que expre-

sa: CORDOBA, 23/10/2025. Téngase presente. Atento constancias de los presentes obrados, autos a los fines de dictar Sentencia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BERSI Carolina Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO - FERRERO Cecilia Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 631736 - s/c - 12/11/2025 - BOE

"La Jueza de la Unidad N °6 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Zulma Mariel Palmero, en los autos caratulados "J., L. R - O.J., N. C. - J., T. N. - C. D. L. - N° 12372387" cita al Sr. Ezequiel Eduardo Olivera DNI 33.894.066 a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 12 de diciembre del corriente año a las 08.00hs, la que se receptará en la sede del tribunal sito en San Jerónimo 258 barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)". Fdo.: Carla Olocco, JUEZA (PLT); Fernanda Diez, PROSECRETARIA

5 días - N° 631189 - s/c - 7/11/2025 - BOE

La Titular de la Unidad de Jueza N° 7 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana Ottogalli, en los autos caratulados: "M. B., E. A. - M. B., C. A. - CONTROL DE LEGALIDAD (Ley 9944- Art. 56)" Expte. N° 14098187 ha resuelto emplazar a la Sra. YAMILA MARINA BUSTOS, DNI 40.106.641 a que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante, ante la sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, a los fines de resolver la situación de sus hijos menores de edad, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 631598 - s/c - 11/11/2025 - BOE

La Jueza de Niñez, Adolescencia, de Violencia Familiar y de Genero a cargo de la Unidad de Juezas N° 3 de esta ciudad de Córdoba, informa que, en relación a lo peticionado por el señor Cristian Roberto Monnittola DNI 29.832.458 y en caso de no haber oposición en el término de 15 dias desde la última publicación de edictos, se procederá a dar cumplimiento a lo resuelto por Sentencia Nro. 35 de fecha 22/08/1989 y por auto interlocutorio N° 303, de fecha 02/10/1989 dictados por el entonces Juzgado de Menores de 3ª Nominación – Secretaría Civil y en consecuencia se inscribirá al nombrado como Educar-

do Cristian Vallone Menso. FDO. LAILA JUDITH CÓRDOBA, JUEZA; AGUSTINA TONNELIER, SECRETARIA.

2 días - Nº 632116 - s/c - 5/12/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. inst. en lo civ., ccial., conc. y flia. de 1ra. nom. de la cdad. de Jesús María, Pcia. de Cba., cita y emplaza a los herederos de la Sra. ANDREA MARIEL DEPETRIS, D.N.I. 20.453.208, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en la causa caratulada: "VAZQUEZ, MANUEL – MENSURA – MENSURAY DESLINDÉ – EXPTE. N° 2605010", radicada en el juzgado mencionado.- Fdo.: BELITZKY Luis Edgard - Juez -; BELVEDERE Elizabeth - Secretaria

1 día - Nº 631172 - \$ 1955 - 6/11/2025 - BOE

El Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>a</sup> Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo – Oficina Única de Familia - cita y emplaza a los herederos del Sr. RAMÓN ZUPPA en los autos caratulados: "10971984 - LUNA, IRMA ISOLINA C/ SUCESORES DE RAMON ZUPPA Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION"; por el plazo de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- RÍO SEGUNDO, 31/10/2025. Juez: Héctor Celestino GONZÁLEZ – Prosecretaria: María Alejandra FARAOXI.

1 día - Nº 631459 - \$ 1820 - 6/11/2025 - BOE

La Dra. Laila Judith Córdoba, Titular de la Unidad de Juezas n° 3 de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género, notifica a la Sra. Antonella Ayelén Molina D.N.I n° 39.069.715 lo resuelto en autos "A., G. E. – M. R. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. xxx) mediante auto n°48 de fecha 21/10/2025: "AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: CUARENTA Y OCHO (48).— Córdoba, veintiuno de octubre de dos mil veinticinco. Y VISTOS: (...) DE LOS QUE RESULTA QUE: (...). Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Ratificar la adopción de la medida excepcional de protección de derechos, innovaciones y prórroga, las que fueron dispuestas por la Se.N.A.F., en relación a las niñas G. E. A., D.N.I. n° xxx, nacida el seis de diciembre de dos mil veintiuno, y R. M , D.N.I. n° xxx, nacida el dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro; hijas de Antonella Ayelén Molina, D.N.I. n° 39.069.715 y del sr. C. G. A., D.N.I. n° xxx (progenitor de G. E. A. y presunto progenitor de R. M.), por el plazo de ley, por haber sido la misma ajustada a derecho y dispuesta en forma legal. Las niñas G. E. A. y R.

M. permanecerán bajo el cuidado de su abuela materna M. C. B., D.N.I. n° xxx. 2) Estese al resultado del estudio solicitado al Centro de Genética Forense del Poder Judicial a fin de determinar la paternidad biológica de la niña R. M. respecto del Sr. C. G. A. mediante la tipificación y cotejo de perfiles de A.D.N. 3) Poner en conocimiento de lo resuelto a la sra. Directora de Asuntos Legales de la Se.N.A.F. remitiendo copia de la presente resolución mediante e-oficio. 4) Impóngase del contenido de las actas de audiencia receptadas en autos con fecha 16 y 17 del cte. mes y año a Se.N.A.F. para su conocimiento y efectos. 5) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER, OFICIESE Y DESE COPIA.-" Fdo.: LAILA JUDITH CORDOBA, JUEZA; PAULA GOMEZ, PROSECRETARIA.

1 día - Nº 632108 - s/c - 6/11/2025 - BOE

RIO TERCERO, el Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. Sec 4., de la Ciudad de Río Tercero –Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, LATANZI HECTOR EMILIO DNI 6.060.846, en estos autos caratulados "LATANZI, HECTOR EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 14166985", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 30/10/25. Fdo.: ASNAL, Silvana del Carmen– JUEZ 1ra. Inst. ITURRIETA, Mariela Ines- SEC. JUZG. 1ra. Inst.

1 día - Nº 631891 - \$ 5044 - 6/11/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

AUTO NUMERO: 166.VILLA MARIA, 30/09/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMOS, IRIS VIVIANA Y OTRO EJECUCION PRENDARIA, Expte.N° 8693462, en los que resulta que con fecha 12/04/2024 comparece el Ab. Federico MIGUEL y solicita la regulación de sus honorarios por las tareas profesionales realizadas en la etapa de ejecución.- Y CONSIDERANDO: I) Que el pedido es procedente, toda vez que el peticionario debió iniciar la etapa de ejecución a los fines de lograr su efectivo cumplimiento. II) Que debe tenerse como base el monto resultante de la planilla formulada con fecha 12/04/2024 que asciende a la suma de pesos tres millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y nueve con treinta y un centavos (\$3252279,31) y que fuera debidamente aprobada. III) Que a los fines de su efectiva determinación se ha tenido en cuenta la

labor realizada, la cuantía del asunto, la naturaleza e importancia de los escritos presentados y lo dispuesto por los artículos 28, 31, 36, 82, 125 y concordantes de la ley 9459. RESUELVO: Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Ab. Federico MIGUEL por los trabajos realizados en la etapa de ejecución en 9,86 JUS la suma de pesos trescientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta (357.750) con más la suma pesos setenta y cinco mil ciento veintisiete con cincuenta centavos (\$75.127,50) del 21% en concepto de I.V.A para el caso que el letrado revista la calidad de inscripto ante la AFIP. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto FDO digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INST. Fecha: 2025.09.30.

1 día - Nº 631468 - \$ 7220 - 6/11/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Bell Ville, hace saber que el los términos del art. 70 del CCyC, Melody Anahí PETROLATI BIOLATO, D.N.I. N° 47.582.097, mayor de edad, con domicilio real en Avda. Argentina N° 81 de la localidad de Pascanas (Cba.), ha solicitado suprimir su apellido paterno; pretendiendo que quede su nombre como, Melody Anahí BIOLATO, D.N.I. N° 47.582.097, en autos caratulados "PETROLATI BIOLATO, Melody Anahi – Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. N° 14169901), por el término de una vez por mes en el lapso de dos meses. Oficina, 01 de octubre de 2025.- Dra. Romina Soledad SALAS, Prosecretaria.-

1 día - Nº 631506 - \$ 2565 - 6/11/2025 - BOE

## REBELDIAS

TGA CP. UNIDAD DE TRÁMITE JUEZ 14 (EX SEC GEST COMUN CP). Expte. SAC 12942728. EDICTO - TGA CP - UNIDAD DE TRÁMITE JUEZ N° 14 - El Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares - Unidad de Trámite - Juez N° 14 ,Córdoba Capital, a cargo del DR. FONTAINE, Julio Leopoldo, Juez, actuante sito en Palacio de Tribunales I - Calle Caseros 551 (sub suelo sobre Caseros) , hace saber que en la causa "COFINAR SAS C/ ALMONTE CANO MARIA EUGENIA S/ EJECUTIVO" Expte. N° 12942728, se ha dictado la siguiente resolución a fines de ser notificada a: ALMONTE CANO MARIA EUGENIA, D.N.I. N° 94.338.388, la cual se publicará por CINCO DÍAS: en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de VEINTE (20) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente: CORDOBA, 20/09/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder, en caso de corresponder y documental acompañada. (...) Texto Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA /// CORDOBA, 29/10/2025. Agréguese. Atento a lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Texto Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 03 de noviembre de 2025.

5 días - N° 631663 - \$ 86900 - 11/11/2025 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Inst. y Segunda Nom. de la ciudad de Jesús María, con fecha 30/06/2025, en los autos caratulados "DALLA COSTA, BEATRIZ DEL VALLE Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N° 618729" ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 181. JESUS MARIA, 30/06/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Beatriz Del Valle Dalla Costa DNI N° 10.989.255 y al Sr. Hugo Fernando Dalla Costa L.E N°8.567.626 en partes iguales el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describen, como: Inmueble ubicado en el Departamento COLON, Pedanía CAÑAS, Municipalidad de COLONIA CAROYA, Ruta Nacional N° 9 Km 748, designado como Lote 26, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A en el extremo Noroeste, con ángulo de 90°00' y rumbo Sudoeste hasta el vértice B mide 13,00 m (lado A-B) colindando con Ruta Nacional N° 9; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 72,00 m (lado B-C) colindando con Parcela 005 de Dinosaurio S.A.. M.F.R. 1.608.514,

D.G.R.: 1302-4173003/5; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 13,00 m (lado C-D) colindando con Parcela 005 de Dinosaurio S.A., M.F.R. 1.608.514, D.G.R.: 1302-4173003/5; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 72,00 m (lado D-A) colindando con Parcela 018 de Hugo Fernando Dalla Costa y Beatriz del Valle Dalla Costa, M.F.R. 991.421, D.G.R.: 1302-0732481/8; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 936,00m2. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2004. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre Beatriz Del Valle Dalla Costa DNI N° 10.989.255 y al Sr. Hugo Fernando Dalla Costa L.E N°8.567.626 1, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la ciudad de Colonia Caroya, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). en el Registro General de la Provincia en la matrícula 118968 5º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervenientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez de Primera Instancia."

10 días - N° 631416 - \$ 142800 - 4/12/2025 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez Adol, Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Morteros, sita en Italia esq. San Martín, en los autos caratulados "RIVAROSA, WALTER FRANCISCO C/ RINGLOFER, MÓNICA ALBERTA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. 11875646) notifica a Monica Alberta RINGLOFER la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 259. MORTEROS, 24/10/2025. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar rebelde a la Sra. Mónica Alberta RINGLOFER, D.N.I N° 20.505.529. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Walter Francisco RIVAROSA, D.N.I. N° 5.261.819, en contra del demandado, por la suma pesos CUARENTA Y DOS MIL (\$42.000), con más sus intereses de conformidad a lo esta-

blecido en el considerando respectivo y costas a cargo del demandado.- III) Regular los honorarios del Dr. Nicolás Gottero, en la suma de pesos doscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y ocho con centavos 56/100 (\$217.498,56), y por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5º de la ley 9.459 en la suma de treinta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con centavos 56/100 (\$36.498,56). Protocolícese, hágase saber y dése copia.— " Texto firmado digitalmente por: DELFINO, Alejandra Lia – Jueza de 1RA instancia. RIVOIRA, Lucas Hernán – Prosecretario letrado.

5 días - N° 630960 - \$ 28050 - 10/11/2025 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2a Nom. de esta ciudad de Rio Segundo, en los autos " SINGH, ESTEFANÍA NAHIR - SUMARIA Expte. N° 13457781 " hace saber que la Sra. Estefanía Nahir Singh, Argentina, DNI 42.855.813 solicito el cambio de apellido suprimiendo el paterno "Singh" y siendo sustituido por el apellido materno "Palazzolo", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Estefanía Nahir Palazzolo". A tal fin con fecha 13/05/2024 , decreto: "..Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Fdo.: Dr. GONZALEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 632077 - \$ 6828 - 6/11/2025 - BOE

## USUCAPIONES

DEAN FUNES. La Sra. Juez MERCADO Emma Del Valle, a cargo del JUZGADO CIV. COM. CONC. FAMI. - SEC.1 de DEAN FUNES, PROVINCIA DE CORDOBA, con fecha 15/04/2025 dispuso en autos: EXPEDIENTE SAC: 10324675 - GASENI SA - USUCACION citar y emplazar a los demandados, y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir, para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. CPCC). Asimismo, se resuelve citar al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si

consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). Según plano de mensura el inmueble que se pretende usucapir se describe como una fracción de terreno designada como Lote 591582-375859, ubicada en el paraje San Pellegrino, pedanía Manzanas, departamento Ischilín, parte del Establecimiento "Los Zorzales", que mide y linda, al noreste, línea 1-2, ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros (145,45m), con parcela 1611-3381, de Lidia Edith Comes y Oscar Constancio Olocco (hoy titularidad de GASENI SA CUIT 30-70838888-9); al este-sudeste, línea quebrada de dos tramos, el primero, con ángulo en 2=107°38'03'', lado 2-3, sesenta y siete metros sesenta y tres centímetros (67,63m); el segundo, con ángulo en 3=160°18'17'', lado 3-4, cincuenta y cuatro metros setenta y tres centímetros (54,73m), lindando en ambos tramos con el Río Pinto; al sur, línea quebrada de dos tramos, el primero, con ángulo en 4=128°15'52'', lado 4-5, ocho metros ochenta y cuatro centímetros (8,84m) y el segundo, con ángulo en 5=167°28'59'', lado 5-6, sesenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros (65,85m), lindando en ambos tramos con el Río Pinto; al oeste, línea quebrada de dos tramos, el primero, con ángulo en 6=120°58'40'', lado 6-7, cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros (48,65m) y el segundo, con ángulo en 7=156°04'05'', lado 7-8, ciento veintiún metros cinco centímetros (121,05m), lindando en ambos tramos con el Río Pinto; al noroeste, con ángulo en 8=134°13'01'', lado 8-1, diecinueve metros treinta centímetros (19,30m), con el Río Pinto, cerrando la figura en 1=105°03'03'', con una superficie de una hectárea ocho mil cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados (1ha. 8438m<sup>2</sup>). Se hace saber que el inmueble afectado por la mensura está anotado al Folio N° 16159, Año 1954 a nombre de Francisco o Francisco José LATTANZIO BARONI; que tiene el siguiente número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 1701-03236269 y la siguiente Nomenclatura: Hoja Registro Gráfico: 1611. Parcela: 591582-375859.-

10 días - N° 622002 - s/c - 13/11/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez MERCADO Emma Del Valle, a cargo del JUZGADO CIV. COM. CONC. FAMI. - SEC.1 de DEAN FUNES, PROVINCIA DE CORDOBA, con fecha 20/02/2025 dispuso en autos: EXPEDIENTE SAC: 10181502 - GASENI SA - USUCAPION citar y emplazar a todos quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá

realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Asimismo dispuso citar y emplazar a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Según plano de mensura el inmueble que se pretende usucapir se describe como una fracción de terreno ubicada en el lugar conocido como San Pellegrino, pedanía Manzanas, departamento Ischilín de ésta provincia de Córdoba, designada catastralmente como lote 593229-376354, que mide y linda al norte: línea quebrada de seis tramos, el primero, lado 21-22, ochenta y tres metros, setenta y cinco centímetros (83,75m); el segundo con ángulo en 21=178°58'02'', lado 20-21, doscientos noventa y seis metros cuarenta y un centímetros (296,41m); lindando en estos tramos con Elisa Soria Guiñazu de Quinta, F° 26691 A° 1984, parcela sin designación; el tercero con ángulo en 20=159°21'14'', lado 19-20, setenta metros (70,00m); el cuarto con ángulo en 19=196°55'25'', lado 18-19, setenta y nueve metros sesenta y dos centímetros (79,62m); el quinto, con ángulo en 18=168°06'58'', lado 17-18, ochenta y un metros treinta y un centímetros (81,31m); el sexto, con ángulo en 17=170°25'34'', lado 16-17, ciento doce metros trece centímetros (112,13m), lindando estos estos tramos con Elisa Soria Guiñazu de Quinta, F° 26691 A° 1984, parcela sin designación, Cuenta N° 1701-00713180/; al este-sudeste, con ángulo en 16=149°49'09'', línea quebrada de siete tramos, el primero, lado 15-16, cuarenta y un metros cuarenta centímetros (41,40m); el segundo con ángulo en 15=158°43'49'', lado 14-15, ciento treinta y cinco metros ochenta y ocho centímetros (135,88m); el tercero, con ángulo en 14=184°26'20'', lado 13-14, ciento veintiocho metros veintisiete centímetros (128,27m); el cuarto, con ángulo en 13=176°35'29'', lado 12-13, ochenta y un metros nueve centímetros (81,09m); el quinto, con ángulo en 12=185°58'07'', lado 11-12, ochenta metros dieciocho centímetros (80,18m); el sexto, con ángulo en 11=175°29'39'', lado 10-11, ciento veintidós metros sesenta y tres centímetros (122,63m); el séptimo con ángulo en 10=164°46'06'', lado 9-10, ocho metros quince centímetros (8,15m), lindando en estos tramos

con Elisa Soria Guiñazu de Quinta, F° 26691 A°1984, parcela sin designación, Cuenta N° 1701-00713180/; al sud-sudoeste, con ángulo en 9=93°44'52'', lado 9-24, setecientos sesenta metros veinte centímetros (760,20m), con Oscar Constancio Olocco y Lidia Edith Comes, parcela 1611-3381, exp. N° 0033-062133/11 (hoy titularidad de GASENI SA CUIT 30-70838888-9); al oeste-noroeste, con ángulo en 24=95°18'41'', línea quebrada de dos tramos, el primero, lado 23-24, trescientos ochenta y siete metros quince centímetros (387,15m); el segundo, con ángulo en 23=179°51'25'', lado 22-23, trescientos cuarenta y siete metros treinta y seis centímetros (347,36m), lindando en estos tramos con Eduardo Quintana Rosa, parcela sin designación, cerrando la figura en 22=81°29'10'', con una superficie de cuarenta y nueve hectáreas cuatro mil doscientos setenta y tres metros cuadrados (49has 4273m<sup>2</sup>). Se hace saber que el inmueble afectado por la mensura está anotado en su mayor superficie al Dominio N° 31 Folio N° 28, Año 1910 y Dominio N° 30 Folio N° 21 vuelta, Año 1916, a nombre VIDELA CUSTODIO; y además anotado al Dominio N° 1922 Folio N° 2372 Año 1944, a nombre de GILBERTO BRACAMONTE; que tiene la siguiente nomenclatura catastral 1701593506376387 y el siguiente número de cuenta 170100713309 en la Dirección General de Rentas.-

10 días - N° 622005 - s/c - 13/11/2025 - BOE

El Sr Juez de Juzg CIV.COM.CONC. Y FLIA 2a Nom - RIO SEGUNDO. En estos autos caratulados "FERRERO, MARIA BELEN Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL - Expte 296069" (USUCAPION).Ha dispuesto: RIO SEGUNDO, 26/02/2025. Atento lo peticionado y constancias de autos y a los fines de reordenar el trámite de las presentes actuaciones, déjese sin efecto el proveído de fecha 12/12/2024. En su merito, provéase al escrito de la demanda de fecha 27/07/2023: Admitase conforme a derecho la presente demanda de usucapión. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del juicio civil oral. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte demandada determinada y demandados indeterminados se consideren con derecho sobre el Inmueble, por edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario au-

torizado de la Localidad más próxima a la ubicación del Inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art.783 del CPC) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítense a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. Firmado GONZALEZ Hector (Juez), BONSIGNORE Maria Lorena (Prosecretaria). Datos del inmueble: Dos Inmuebles rurales ubicados en Departamento Rio Segundo – Pedanía Arroyo de Alvarez, designadas como Parcela N° 223-3055 que tienen una Sup. de 34 Ha, 1.859 mts2 y Parcela N° 223-3355 una Sup. de 14 Ha, 0773 mts2.

10 días - N° 622948 - s/c - 6/11/2025 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en lo C y C de 40º Nom de la Cdad de Cba, en autos caratulados "MOLARDO, ELVIO FRANCISCO-USUCAPION" Expte. N° 11460324, cita y emplaza a los sucesores de Nélida Brochero o Nélida Carlota Brochero (MI 7.026.261, fallecida en Mendoza el 05/10/2008), Julia Brígida Quinteros (M.I. 3. 680.606, fallecida el 03/05/1983 en la ciudad de Córdoba) y Francisco Eloy Brochero (LE 6.373.205, fallecido el 14/12/1987, con último domicilio en La Para Vieja s/n, Va Fontana, Depto Río Primero de la Provincia de Córdoba) para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo, cita a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir que se describen como: a) Fracción de terreno de campo, ubicado en La Para; Ped. Castaños; Dpto. Río Primero, que mide 202,30 ms de frente de Norte a Sud; por 1.300,50 ms de fondo de Este a Oeste; lindando: al Norte con de Anastasio Quinteros; al Sud con de Juan Inocencio Quinteros; al Este con Sucesores de Juan Celajes; y al Oeste con de Ramona Córdoba de Quinteros. Sup.: 26 Has. 3091 m2, 111cms 2, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.094.854 – Río Primero a nombre de los Sres. Elvio Francisco Molardo (3/6); Nélida Carlota Brochero (1/6); Eloy Brochero (1/6) y Julia Quinteros (1/6); b) Fracción de terreno de campo, ubicado en La Para; Ped. Castaños; Dpto. Río Primero, que mide 650,25 ms de Este a Oeste; por 202,30 ms de Norte a Sud; lindando:

al Norte y Oeste con más de José García; al Sud con de la Sra. de Uris; y al Este con Sucesores de Juan Celajes. Sup.: 13 Has. 1.545 m2, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.094.855 – Río Primero a nombre de los Sres. Elvio Francisco Molardo (3/6); Nélida Carlota Brochero (1/6); Eloy Brochero (1/6) y Julia Quinteros (1/6); para que en el plazo de veinte días subsiguientes al del vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición u obrar en la forma que estimen conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 12/09/2025. Fdo. MAYDA Alberto Julio-Juez- REYVEN NUMA Alejandra Gabrieila-Prosria.-

10 días - N° 624641 - s/c - 6/11/2025 - BOE

La sra jueza del JUZ.C.C.FAM.6A-SEC.12 - Río Cuarto, en la causa FIGUEROA PAULA SOFIA EN EL CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS SUC. DE JULIO HECTOR MUGURUZA, EXpte. 1405544 por decreto de fecha 13/10/25 cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. RODRIGUEZ ROBERTO GREGORIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el LOTE 11 de la MANZANA A con una SUP.TOTAL de 260 m2 sito en calle Juan B. Justo 1005 de Río IV, Cba, mat. 1912087, cuenta en DGR 240510802579, nom. catastral 24-05-52-03-02-046-11, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítense a los colindantes Mario Guillermo FLORES y Marcelo Daniel TARDIVO para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. FDO. MARTINEZ María, jueza 1a inst; ZARATE GHIGO M Eugenia, prosecretaria letrada.

10 días - N° 631859 - s/c - 2/12/2025 - BOE

En autos: "PEREIRA CABRERA ANA KARINA. - USUCAPION. - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. - EXpte NRO 13379118" en trámite ante el Juzg. C.Com., Conc. y Flia de 1 ra. Inst. y 1 ra.. Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro 4 se cita y emplaza Sucesores de Mariano Vitalino Oliva; Tomas Olavo Peralta; Julieta Peralta y/o sus sucesores; Sucesores de Nilda Irma Peralta; Luis Javier Salomón (fallecido), Alfredo Hugo Salomón, Norma Edith Salomón y/o sus sucesores y Heriberto Carlos Salomón y de los herederos del fallecido LUIS JAVIER SALOMON: Dora Eliisa Klancar o Dora Eisa Klanchar, Ricardo Javier Salomón y Erica Carina Salomón de y todos los

que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítense como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a los Sucesores de Mariano Vitalino Oliva, Peralta Julieta y/o sus sucesores, Sucesores de Peralta Nilda Irma y Peralta Tomas Olavo, Suc. de Oliva Abraham, a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sucesores de Mariano Vitalino Oliva, Julieta Peralta y/o sus sucesores, Tomas Olavo Peralta y Sucesores de Nilda Irma Peralta, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sandra Cuneo Juez. María L. del Carmen Brondo. Pro-Secretaria.. INMUEBLE: según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0033- 108751/2018, Plano 29-02-108701-2018, de fecha 25-04-2019 y certificado de subsistencia parcelaria de fecha 10-04-2024, a saber: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle publicas s/n, en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, designado como lote 467895-311026 . - Medidas y Colindancias : Compuesta por 8 lados, partiendo el vértice 3, ángulo interno 65° 49' 48", con rumbo Sur-oeste, hasta el vértice 4 mide 31,74m, (lado 3-4), linda con camino público; desde el vértice 4, ángulo interno 175° 16' 20", con rumbo sur-oeste, hasta el vértice 5, mide 43,20m , (lado 4-5), lindando con camino público; desde el vértice 5, ángulo interno 107° 34' 43", con rumbo sur-oeste, hasta el vértice 6, mide 57,65m, (lado 5-6), lindando con camino público; desde el vértice 6, ángulo interno 206° 23' 58", con rumbo sur-oeste, hasta el vértice 7 mide 35,82m, (lado 6-7), lindando con camino público; desde el vértice 7, ángulo interno 136° 51' 47", con rumbo nor-este, hasta el vértice 8 mide, 54,09m (lado 7-8), lindando con camino público; desde el vértice 8, ángulo interno 89° 35' 55"; con rumbo nor-este, hasta el vértice 1, mide 89,47m (lado 8-1); desde el vértice 1, ángulo interno 93° 55' 55", con rumbo sur-este, hasta el vértice 2, mide 94,72m, (lado 1-2), desde el vértice 2, ángulo interno 204° 31'

34", con rumbo nor-este hasta el vértice 3, mide 43,91m, (lado 2-3).- Los lados : 8-1 ; 1-2 y 2-3 colindan con linda con propiedad de Peralta Tomas Olavo, (1,7%), Peralta Nilda Irma, (1,7%), Peralta Julieta, (1,7%), Oliva Mariano Vitalino, (4/7), M.F.R 1.603219, resto de parcela sin designación.- Superficie : El polígono consta de una superficie de UNA HECTAREA NOVENTA CIENTOS UN METROS CUADRADOS (1 Ha 901 m2).- Afectaciones .- Se afecta en forma parcial. Inscripción Registral: M.F.R 1.603.219, titular: Peralta Tomas Olavo, (1/7), Peralta Nilda Irma, (1/7), Peralta Julieta, (1/7), Oliva Mariano Vitalino, (4/7). Empadronamiento: Cuenta: 29-02-0294965/5.- Contribuyente: Sucesión Indivisa de Mariano Vitalino Oliva. Nota :El presente es sin cargo:Ley 9150 . Publica : 10 veces. Oficina, VILLA DOLORES, 24/09/2025. Fdo BRONDO Maria Laura Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.09.24.

10 días - N° 624341 - s/c - 26/11/2025 - BOE

BELL VILLE - SENTENCIA N° 42. BELL VILLE, 11/09/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ARAUS JORGE ALBERTO Y OTRA- USUCAPIÓN" (Expte. N° 9118798), tramitados por ante este Juzgado de 1a Instancia, 2a Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría 4; y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Jorge Alberto Araus DNI N° 6.550.432 y Nora Bilba Nicollier DNI N° 4.109.627, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Segundo informe Plano de Mensura-informe de la Dirección General de Catastro certificado de subsistencia parcelaria: "Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía BELL VILLE, municipio BELL VILLE, lugar CIUDAD DE BELL VILLE. Provincia de Córdoba, designado como Lote 49 de la manzana 019, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "1", con ángulo interno de 90°00'; y rumbo Sureste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 17,34 m, colindando con Parc. 9; Prop. de: Jorge Alberto Araus y Nora Bilba Nicollier; Mat. N° 595.135; Cta. N° 36-03- 0.205.602/8; desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°00'; hasta el vértice "3" (línea 2- 3), mide 7,00 m, colindando con Parc. 10; Prop. de: Horacio Fernando González; Mat. N° 1.741.534; Cta. N° 36-03-0.204.077/6; desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00'; hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 17,34 m, colindando con Parc. 24; Prop. de: Roberto Luis Ramón Territoriale; Mat. N° 1.713.737; Cta. N° 36-03-0.924.659/1; con Parc. 25; Prop. de: Alicia María Catelli y Augusto Angel Quiroz; Mat. N° 1.767.888;

Cta. N° 36-03- 0.924.658/2 y con Parc. 26; Prop. de: Griselda Iris Tamborini; Mat. N° 475.201; Cta. N° 36- 03-0.924.657/4; desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00'; hasta el vértice inicial (línea 4-1), mide 7,00 m, colindando con Parc. 8; Prop. de: Miguel Ángel Pavan; Mat. N° 850.143; Cta. N° 36-03-0.206.468/3; cerrando la figura con una Superficie Total de 121,38 m2" El plano de mensura fue visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 29/07/2014 mediante Expediente N° 0563-005323/2013. El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta n° 360340300188 y Nomenclatura Catastral N° 3603040204019044. No consta inscripción registral. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de los Sres. Jorge Alberto Araus DNI N° 6.550.432, argentino, nacido el 25 de abril de 1941 y Nora Bilba Nicollier DNI N° 4.109.627, argentina, nacida el 02 de enero de 1941 con domicilio en calle Avenida España 150 de Bell Ville. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 03/03/2020. Protocolícese y hágase saber. Dra. Valeria Cecilia Guiguet - Juez.-

10 días - N° 625187 - s/c - 6/11/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA –VILLA CURA BROCHERO-, ubicado en la intersección de las calles Sabatini y Rita C. de Soria de la localidad de Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, en autos "LEO, MAURICIO ADOLFO - USUCAPIÓN – EXPTE. 11490254" dispone: "CURA BROCHERO, 22/10/2024 [...] Cítese y emplácese a María Pérez de Bazán, Bonifacia Audelina Bazán, Gustavo Adolfo Bazán y Dolli María del Carmen Bazán o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Andrade de Díaz María Alejandra, Teresita Rosana Bazán, Bonifacia Audelina

Bazán de Figueroa o Fifueroa, Juana Josefina Bramajo de Capaldo, Martina Dora Bramajo de Bazán, Heriberta Lidia Branajo o Bramajo de Britos, Blas Antonio Bramajo, Cerapia Clementina Audelina Bramajo de Guzmán, Silvestre César Bramajo o Cilvestre Cesar Bramajo, Cirila María Rosa Bramajo de Palacios, Mateo Juan Carlos Bramajo, Antonio Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC". Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María Juez. Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria. El inmueble objeto de autos se describe según Expte. 0033-135252/2022 como Parcela ubicada en departamento Pocho, pedanía Salsacate, lugar Boyo Paso, designado como Lote 533199-308354, con una SUPERFICIE DE 282 HA 5670 M<sup>2</sup>, porción de campo que LINDA con: lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13 y 13-14 con Parcela s/ designación Cta. 2104-0098229/0 de Andrade de Díaz María Alejandra-F°41292/1948, lados 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, 20-21, 21-22, 22-23, 23-24, 24-25, 25-26, 26-27, 27-28 y 28-29 con Arroyo de VILCHEZ, lados 29-30, 30-31, 31-32, 32-33, 33-34, 34-35, 35-36, 36-37 y 37-38 con Parcela 2104-533003-309516 de Bazán Teresita Rosana Matr.1701287- cta. N °2104-4234335/1, lados 38-39, 39-40, 40-41, 41-42, 42-43, 43-44, 44-45, 45-46 y 46-47 con Parcela 2104-532095-307893 a nombre de Bonifacia Audelina Bazán de Figueroa, Juana Josefina Bramajo de Capaldo, Martina Dora Bramajo de Bazán, Heriberta Lidia Bramajo de Britos, Blas Antonio Bramajo, Cerapia Clementina Audelina Bramajo de Guzmán, Silvestre César Bramajo o Cilvestre Cesar Bramajo, Cirila María Rosa Bramajo de Palacios, Mateo Juan Carlos Bramajo. F°39002/58 cta.2104-0957103/9, lados 47-48, 48-49 y 49-50 con Parcela s/desig. sin datos de dominio ni empadronamiento, lados 50-51, 51-52 y 52-53 con Parcela 2104-532809-306817 de Molina Antonio F°3777 Año 1935 cta.N°2104-0098518/3, lados 53-54, 54-55, 55-56, 56-57, 57-58, 58-59, 59-60, 60-61, 61-62, 62-63, 63-64, 64-65, 65-66, 66-67, 67-68, 68-69, 69-70, 70-71, 71-72, 72-73, 73-74, 74-75, 75-76, 76-77, 77-78, 78-79, 79-80, 80-81, 81-82, 82-83, 83-84, 84-85, 85-86, 86-87, 87-88, 88-89 y 89-90 con Arroyo CHURQUI, lados 90-91, 91-92, 92-93 y 93-1 con Parcela 2104-532809-306817 de Molina Antonio F°3777 Año 1935 cta. N °2104-0098518/3. Y Parcela ubicada en departamento Pocho, pedanía Salsacate, lugar Boyo Paso, designado como Lote 534339-310240, con una SUPERFICIE DE 20 HA 1373 M<sup>2</sup>, porción de campo que LINDA con: lados 94-95, 95-96, 96-97, 97-98, 98-99 y 99-100 con Parcela s/desig. sin datos de dominio ni empadronamiento, lados 100-101, 101-102,

102-103, 103-104 y 104-105 con Parcela 534004-310189 de Bazán Teresita Rosana Matr. 1701288 cta.N°2104-4234336/0, lados 105-106, 106-107, 107-108, 108-109, 109-110, 110-111, 111-112, 112-113, 113-114, 114-115, 115-116, 116-117 y 117-94 con Arroyo de VILCHEZ. Se aclara que se trata de una sola fracción de campo, que se halla dividida materialmente por el Arroyo de Vilchez, y que afecta parcialmente inmueble inscripto en dominios F°15 – A°1932 y F°2708- A°2001.

10 días - N° 625250 - s/c - 10/11/2025 - BOE

La Sra Jueza de 1<sup>a</sup> Ins. Civ-Com de 6 Nom de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nota Paula, en autos caratulados: "10968415 - REVELLO, FACUNDO EMILIANO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2025. Por cumplimentado el pago de Tasa de justicia, y aportes previsionales y colegiales. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a la presentación de fecha 12/09/2025: admítase la presente demanda de usucapión, la que seguirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Catalina Almirón De Hepp DNI 6620825 para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la ciudad de Córdoba (arts 783 y 783ter del CPCC) por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ofíciense al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación del inmueble objeto del juicio como bien litigioso (art. 1905 CNNN). Fdo: Nota Paula.-Secretaria.-CORDEIRO Clara María.- Juez.- Nota: Se trata de un terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, el inmueble objeto de este pleito se encuentra ubicado en calle Juan de Garay 1509, B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, figurando en algunos impuestos como Roma 1002

o Roma 1004 y está inscripto en el Registro de la Propiedad 344563 (11) PH 2. Identificado en la municipalidad con el número 01-23-003-041-00002-7 y en Rentas de la Provincia con el número 1101010123003041002, número de cuenta 110124368871.

10 días - N° 625555 - s/c - 12/11/2025 - BOE

En los autos caratulados "TREVISAN JORGE ANTONIO – USUCAPIÓN" EXPTE N° 11856653, que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C. C. Flia, secretaría n° 2, ciudad de Villa María, se ha dictado a siguiente resolución: "VILLA MARIA, 15/09/2025. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese a los demandados: Rosa Elvira Trevisan y/o sus sucesores: Benz Hermann y/o sus sucesores: Adorno María Angélica; Benz Sonia Judith; Benz Sandra Edith y/o su sucesores: Hugo Osvaldo Mentasti, Anahí Mentasti y Joaquín Mentasti; Carranza Carlos María y/o sus sucesores; Carranza Adriana Martha Ascensión y/o sus sucesores; Carranza Silvia Gloria, Juan Domingo Trevisan y/o sus sucesores, Hugo Héctor Trevisan y/o sus sucesores Culasso Rene Margarita, Trevisan Juan Ignacio y Trevisan Graciana, Juan Carlos Trevisan y/o sus sucesorios: Ruffini Edit Esther y/o sus sucesores; Lidia Bibiana o Viviana Trevisan, Juan Alberto Trevisan, María Cecilia Trevisan y/o sus sucesores: Emma Luisa Cicottino de Borghi, Ana María Cicottino de González y Adalbo Mauricio Cicottino, y/o sus sucesores: Garcila Venier, Hugo Héctor Trevisan y/o sus sucesores: Culasso Rene Margarita, Trevisan Juan Ignacio y Trevisan Graciana, Juan Carlos Trevisan y/o sus sucesores: Ruffini Edit Esther y/o sus sucesores, Lidia Bibiana o Viviana Trevisan, Juan Alberto Trevisan, Alfonso Domingo Trevisan y/o sus sucesores (donó su parte proporcional del inmueble a su hermano Jorge Antonio), Hermann Benz y/o sus sucesores. María Angélica Adorno, Sonia Judith Benz, Sandra Edith Benz y/o sus sucesores Hugo Osvaldo Mentasti, Anahí Mentasti y Joaquín Mentasti, Carlos María Carranza y/o sus sucesores. Adriana Martha Ascensión Carranza: y/o sus sucesores, Silvia Gloria Carranza, para que en el término veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la personal del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participa-

ción como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciense al Señor Oficial de Justicia. Procédase a efectuar anotación de litis, a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese con las formalidades de ley. FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERNÁNDEZ María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA DATOS DEL INMUEBLE: Designado, según estudio de títulos y conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Aníbal Fiol, M.P. 1167, de fecha 17 de junio de 2015, y la ampliación del estudio de títulos efectuada por el Ing. Hernan Estaurino, MP 4069, como: lote 57, que pertenece a la manzana noventa y cinco, hoy según catastro C.02, S. 01, MZ. 0.16, P. 057, ubicado en calle Salta N° 1161 entre Intendente Gral. Paz y José Ingenieros, en el centro de la ciudad de Villa María, pedanía del mismo departamento General San Martín, provincia de Córdoba, mide: 10,00 mts. de frente por 43,35 mts. de fondo, con ángulos interiores de 90°00, encerrando una superficie total de Cuatrocientos treinta y tres metros y medios cuadrados (433,50 mts<sup>2</sup>), empadronado en la dirección General de Rentas bajo el número 16-04-0183063-1 y según Dirección General de catastro le corresponde la siguiente nomenclatura C.02, S. 01, MZ. 0.16, P. 057. El inmueble linda al NOR-ESTE, línea A-B, 46,35 mts., parcela 19, con Silvia Rosa Trevisan – María Cristina Trevisan, Mat. 151.885; al SUD-ESTE, línea B-C, 10,00 mts., con calle Salta; al NOR-OESTE, línea D-A, 10,00 mts., parcela 003, con Eliseo Pozzerle, Mat. 1.325.939, y parcela 013, de Lilia María Marsilli Rigazio, según F° 23.156 A° 1952; al SUD-OESTE, línea D-C, 46,35 mts., parcela 047, de Elmer Román Fernández, Pablo Rafael Fernández, Javier Bernardo Fernández y Elmer Andrés Fernández, según Mat. 180.229.-

10 días - N° 625611 - s/c - 6/11/2025 - BOE

El Juzgado C. C. Fam. 2a - Sec. 3, de la ciudad de Rio Tercero, en los autos caratulados "GIMENEZ, CARLOS GUILLERMO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 489628", cita y emplaza a los herederos de la demandada Sra. Josefina HERRERA o HERRERA DE KRANZ, para que comparezcan a estar a derecho en las presen-

tes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de 3º, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa del Dique, en su calidad de tercero, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: ubicado en calle Santiago del Estero S/N, barrio Zona Comercial, de la localidad de Villa del Dique, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, identificado con nomenclatura catastral N° 120634010104202700, cuenta N° 12060947461/6, Matrícula N° 1122061, Lote Oficial Quinientos Cuarenta y uno de la Mza. Treinta. Superficie de ochocientos treinta (830) Mts.2 y mide veinte (20) metros de frente por cuarenta y un metros cincuenta (41,5) centímetros de fondo; y linda: al Noreste con lote 540, Sureste con lote 538, Suroeste con calle pública y Noroeste con lotes 542 y 543. Decreto que ordena la medida de fecha 18/07/2025. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) y LU-DUEÑA Hilda Mariela (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA).

10 días - N° 626083 - s/c - 13/11/2025 - BOE

**EDICTO.** El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, Secretaría a cargo de la Dra. BRAVO Graciana María, en los autos caratulados: "QUIROGA, AMALIA DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" – EXPEDIENTE SAC N.º 7038913, ha ordenado lo siguiente: "CARLOS PAZ, 12/06/2025. Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Calera, Barrio La Perla de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, designado como Lote 20 de la Mza. H, inscripto en la matrícula n° 1814354, y según plano de mensura acompañado como Lote 2, de la Mza. H, Parcela 06; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítense y emplácese a los demandados sucesores de MIGUEL LLINAS para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (Gral. Juan B. Bustos 451, Bº Cofico CP 5000, Cba. — Francia 129

CP 5101, Cba. — Gral. Bustos 451, La Calera, Pcia. de Cba.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Roque Transito Maldonado con domicilio en calle Francia 129, Villa La Perla, Yocsina, Santa María, Cba. y a los sucesores de Olmedo Miguel Oscar: GAITAN, Norma Aidee, con domicilio en calle Holanda N° 240 Bº La Perla de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, OLMEDO Liliana Beatriz, con domicilio real en calle Triunvirato N° 660 4, Puerto Madryn, Biedma, Pcia de Chubut y OLMEDO Alejandra Elizabeth, con domicilio en calle Holanda N° 249 Bº La Perla de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhiban los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPC-C)."Texto firmado digitalmente por RODRIGUEZ Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -BRAVO Graciana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 626168 - s/c - 10/11/2025 - BOE

**EN LA CIUDAD DE RIO TERCERO. EN LOS AUTOS CARATULADOS "14058638 - SIGIFREDO, ENRIQUE GUSTAVO - USUCAPION" QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 3ERA NOMINACION, SECRETARIA NRO 5. DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "RIO TERCERO, 16/09/2025.— Agréguese comprobante de pago de aportes acompañado. Acumúlense los autos caratulados "13710603 - SIGIFREDO, ENRIQUE GUSTAVO - MEDIDAS PREPARATORIAS" a las presentes actuaciones. Proveyendo a la demanda: Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítense y emplácese a la parte demandada Sucesores de MARTHA SUSANA INVERNIZZI (L.C. 49.919) para que comparezca(n) a estar a**

derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese, a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Dique, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordénase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese.-FIRMADO: DR. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A.- DR. VILCHES Juan Carlos SECRETARIO.-

10 días - N° 626244 - s/c - 19/11/2025 - BOE

**BELL VILLE.** El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1ª Inst. 2ª Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Valeria Cecilia GUIQUET, Sec. a cargo de la Dra. María Belén MARCOS en los autos caratulados: "ABELLO, ALDO RAUL – USUCAPION" (Expte.: 13851042), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. como asimismo de las siguientes personas: MIGUEL FERRER y/o MIGUEL FERRREL (presuntamente fallecido) y/o sus sucesores, Natividad SALGADO (presuntamente fallecida) y/o sus sucesores. todo en los términos del art. 783 y 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos ellos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de

P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Parcela ubicada en departamento UNION, pedanía BELL VILLE, municipio MORRISON, designado como Lote 100 de la manzana catastral 85 (Mza. of. 27) de la localidad de Morrison, que responde a la siguiente descripción: Parcela de cuatro lados, Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 89°43' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 39,90 metros (línea A-B), colindando con la calle Luis Pasteur; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 37' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 54,85 metros (línea B-C), colindando con resto de la Parcela 5, propiedad de Ferrer Miguel, inscripta en la Matricula N° 1.422.424; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 23' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 39,25 metros (línea C-D), colindando con el Bv. Juan Bautista Alberdi; y cerrando la figura desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 17' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 54,85 metros (línea D-A), colindando con la calle Fray Justo Santamaría de Oro. Encerrando una Superficie total 2.170,66 m<sup>2</sup>. REGISTRO DE SUPERFICIES: SUPERFICIE DE TERRENO: 2.200 m<sup>2</sup> SEGÚN TITULO y 2.170,66 m<sup>2</sup> Segundo Plano de Afectación Dominial – SUPERFICIE CUBIERTA: 114,35 m<sup>2</sup>. Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales El inmueble le corresponde registralmente al Sr. Miguel FERRER de estado civil casado en primeras nupcias con Natividad Salgado, por compra que le efectuara al Sr. Néstor Máximo Rocha, casado en primeras nupcias –sin designar nombre y apellido del cónyuge– instrumentada mediante Escritura número Seis de fecha seis de febrero del año Mil novecientos cincuenta y seis, autorizada por el Escribano Juan Alberto Roldan Sobrecasas, titular en aquel momento del Registro Notarial número Cuatrocientos once con asiento en la ciudad de Bell Ville. Todo lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio Folio N° 35.249 del año 1957, hoy por conversión Art. 44 ley 17.801 Resolución. General N° 8 del 25/07/2001 y Res. Gral. N° 23 del 29/04/2005 en relación a la Matrícula N° 1.422.424 Departamento Unión (36). Fdo.: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET – JUEZA 1º INST. 2º NOM BELL VILLE. Dra. Romina Soledad SALAS – PRO-SECRETARIA, SECRETARÍA 4. BELL VILLE Of. 09/09/2025.

10 días - N° 626596 - s/c - 11/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. VARELA, Silvana del Valle, en autos: "BARROTTO, OSCAR

TERENZIO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXP. 12574467", ha resuelto citar y emplazar a la accionada Gigena de Corvalan María Emilia y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre la parcela Rural, ubicada pedanía Tegua, lugar Campo "El Barrial" o "Cañada de Alpapuca" designado como LOTE 6, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un rumbo de 101°53'07", y un ángulo en dicho vértice de 89°44'13" y una distancia de 701,89 m llegamos al vértice "2" a partir del cual, con ángulo interno de 89°46'17" sigue el lado 2-3 de 893,16 m; a partir de 3, con ángulo interno de 92°10'53" sigue el lado 3-4, 694,52 m; y a partir de 4, con ángulo interno de 88°18'37", el lado 4-1 de 916,83 m; encerrando una superficie de 63 ha 1687 m<sup>2</sup>. Y linda con: al Nor-Este (lado 1-2) parte de la Parcela 303-2106, de Cessano Domingo José y Cessano de Mabel del Carmen, MFR638233, cta. 2404-0716823/3 y en parte la Parcela 386072-364376, de Cabral Jose Maria, Cabral Vilma del Carmen, Coccolo Liliana Josefina, Coccolo Analia Elena Juana, , Leiria Esther, Pleitavino Matilde Victoria, Pleitavino Ana Esther y Cessano Fernando Ariel, MFR 1658450, cta 2404-4154207/1; al Sur-Este (Lado 2-3), Parcela 384968-364332 de Barotto Miguel Antonio, MFR 1824114, cta 2404-0118101/7; al Sur-Oeste (lado 3-4), camino publico y al Nor-Oeste (lado 4-1), resta de la Parcela 303-1907, de Gigena Maria Emilia, MFR 1540637, cta 2404-0118010/0. Designación Catastral Provincial: Lote, 386680-373550 Nomenclatura Catastral 2404003030190700, Número de cuenta DGR 240401180100. Para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Rio Cuarto y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Fdo. VARELA, Silvana del Valle, Secretaria. PUEYRREDON Magdalena. JUEZA.

10 días - N° 627270 - s/c - 13/11/2025 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados "GUTIERREZ, DIEGO ALBERTO USUCACION" EXPTE. 6854729, por disposición del Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. y 3<sup>a</sup> Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 5, se cita y emplaza a la señora María del Carmen Viscovich; a quienes se consideren herederos de José Viscovich y a todos

aquellos que se crean con derecho del inmueble que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Bell Ville, Pedanía B. VIIIle, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa LOTE DIECIOCHO en el plano de mensura y subdivisión de la mitad Norte de la Manzana CUARENTA y CUATRO del plano de ensanche de la Ciudad, archivado en el Registro General de la Provincia bajo el número 48851 del Protocolo de Planos y número 74343 del Protocolo de Planillas; y mide: 10 m de frente por 27.50 m de fondo; con superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; y linda: al Norte, calle San Luis; al Este, lote 19; al Sur, lote 11 y al Oeste, lotes 15 y 17 de la misma manzana.- Inscripto en MFR 1689639, a nombre de José VISCOVICH, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Dr. Eduardo P. Bruera - Juez.- Secretaría 27/08/2025.

10 días - N° 627297 - s/c - 17/11/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 19º Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Adrián Villarragut, con asiento en Tribunales I, Caseros 551, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "DE PASCUAL, FERNANDO ANDRÉS – USUCAPIÓN" – Expte. N° 11374293, hace saber que por Sentencia N° 162 de fecha 7/10/2025 se resolvió: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Fernando Andrés De Pascual en contra de las Sras. Emilia Gómez y Margarita de Bargas Gómez y/o sus sucesores, y, en consecuencia, declarar al actor titular del derecho real de dominio sobre los porcentajes de los inmuebles ubicados en esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que se describen como: (i) Fracción de terreno, matrícula N° 1853137 (11), cuenta N° 11-01-1838088-6, con una superficie total de 12.950 m<sup>2</sup> (1 ha 29 a 50 ca), inscripta a nombre de Emilia Gómez, de la cual el accionante ocupa una porción de 8.357 m<sup>2</sup> (83 a 57 ca), equivalente al 64,53% de su superficie. (ii) Fracción de terreno, designado como Lote Rural 5, ubicado en el lugar denominado "Posta de Bargas;" Suburbios Sud, Municipio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, matrícula N° 1813067 capital (11), cuenta N° 11-01-1838089-4, con una superficie total de 87.270 m<sup>2</sup> (8 ha 72 a 70 ca), inscripta a nombre de Margarita Bargas de Gómez, de la cual el accionante ocupa 39.300 m<sup>2</sup> (3 ha 93 a), equivalente al 45,03% de su superficie. Asimismo, se describen -según plano de mensura de posesión visado y aprobado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de

Córdoba con fecha 02/08/2022, en expediente N° 0033-128369/2022-: "Lote ubicado en Departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, designado como Lote 21, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 91°25' y una distancia de 180,58 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 89°02' lado 2-3 de 35,81 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 182°14'; lado 3-4 de 223,80 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87°19'; lado 4-5 de 191,27 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00'; lado 5-1 de 254,92 m; encerrando una superficie de 4 Ha 7657,52 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con Resto de Parcela 4, Fº 799 Aº 1909, propiedad de Emilia Gomez, Cuenta N° 11-01-1838088/6; lado 2-3 y lado 3-4 con Calle Pública; lado 4-5 con Resto de Parcela 5, M.F.R. 1.813.067, Margarita Bargas; lado 5-1 con Parcela 14, propiedad de Andrea Maria Gamond, M.F.R. 575.171; con Parcela 11, propiedad de Andrea Maria Gamond, M.F.R. 575.175, y con Parcela 8, Cuenta N° 11-01-0033253/1, R. y O. Valles S.A, M.F.R. 1.603.755 (...) Nomenclatura catastral: 1101013118001005; Número de cuenta: 110118380894; Titular según Rentas: MARGARITA BARGAS; Domicilio fiscal: RIVADAVIA 0 - CP:X2400JZG - CORDOBA – CORDOBA; Inscripción dominial: FR11-1813067-00000-00; Observaciones: La posesión afecta en forma parcial al lote rural 5 inscripto en Matricula N° 1813067 empadronado en Cuenta N° 110118380886 y al lote s/ d inscripto en Folio 799-Año 1909 empadronado en Cuenta N° 110118380894. Nomenclatura catastral: 1101013118001004; Número de cuenta: 110118380886; Titular según Rentas: GOMEZ EMILIA; Domicilio fiscal: POSTA DE VARGAS 0 - CP:5000 - CORDOBA - CORDOBA; Inscripción dominial: FR (...) 2º Costas por el orden causado. 3º Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4º Publíquense oportunamente edictos en el Boletín Oficial y en diario local, conforme lo previsto en el art. 790 del CPCC. 5º Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Fernando Andrés De Pascual, Mariano Oscar Costantini y Ricardo Martinicchio en la cantidad de 20 jus cada uno (equivalente actualmente a \$724.995,20). Adicionalmente, a la Dra. Julieta Zingone se le adiciona la cantidad de 4 jus (equivalente a \$144.999,04) por las tareas realizadas en el marco de las medidas preparatorias. 6º Establecer que los honorarios regulados devengarán un interés compensatorio desde el día de la fecha y hasta el momento en que los mismos queden firmes y sea exigible su pago, equivalente a una tasa pura del 8% anual; e intereses moratorios desde la fecha en que la

presente regulación quede firme y sea exigible su pago, hasta el momento de su efectivo cobro, equivalentes a una tasa pura del 12% anual. Sin perjuicio de ello, a los fines de que los letrados puedan ejercer la opción prevista por el anteúltimo párrafo del art. 34 de la Lp. 9459 modificada por la Lp. 11.042, los intereses compensatorios a aplicar a la suma fijada en moneda de curso legal se calcularán aplicando la tasa del Banco de la Provincia de Córdoba para préstamos personales, y los intereses moratorios ascienden a una vez y media la tasa recién mencionada. Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO.: MARCELO ADRIÁN VILLARRAGUT – JUEZ. Córdoba, 7 de octubre de 2025.

10 días - N° 627311 - s/c - 17/11/2025 - BOE

COSQUIN 26/05/2025, El Juzgado de 1a Inst.y 2a Nom.en lo Civ.Com.Conc y Flia. Sec 3,en autos "Gareca, Berta c/ Sucesores de Alberto Cornelio Escalante – Usucapión – Medidas Preparatorias", Expte. N° 11806369, cita y emplaza a la Sra. María Noemí Fernández y a los sucesores de Alberto Cornelio Escalante para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita tambien a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio: Lote de terreno, ubicado en Pasaje Pedro Goyena N° 2141, Barrio Alto Mieres de la ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, del Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que se designa como LOTE 15 DE MANZANA SIN DATOS, inscripto en el Registro General de la Provincia en Mat. N° 1.663.585, a nombre de los Sres. ALBERTO CORNELIO ESCALANTE Y MARÍA NOEMÍ FARÍAS; empadronado en la Provincia bajo la cuenta 230318938941, Nom. Catastral 2303112601086053, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley (arts. 165 y 782 CPC). Notifíquese. FDO: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 631161 - s/c - 18/11/2025 - BOE

En los autos caratulados: 2890332 - NICOLAY, CLAUDIA DORA – USUCAPIÓN – que tramitan en el Juzgado de 1ra instancia y 3ra Nominacion, Secretaria N° 5 RIO CUARTO,, ha dictado la siguiente resolución; Río Cuarto, 28/11/2022...Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítense y emplácese a Antonio Schiavi, Fidel Santos Schiavi y José Emilio Schiavi y a sus herederos Mercedes Linda SCHIAVI , María Silvia SCHIAVI, Nelva Teresa SCHIAVI de TISERA, Amanda María SCHIAVI de SOSA, Héctor José SCHIAVI, y/o sus sucesores y/o sus acreedores

y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítense y emplácese a los colindantes señores Hilarion Nicolay y Marcelo Osvaldo Zaba, en los domicilios denunciados; y como tercera interesada PHILLPOTT, BLANCA S. DE (únicamente denunciada en el oficio de la Municipalidad de Achiras) y/o sus sucesores , para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). // Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Instancia - BERGIA Gisela Anahi - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Otro decreto: RIO CUARTO, 17/09/2025. Téngase presente la aclaratoria efectuada. Por desistida la demanda de usucapión en contra de José Emilio Schiavi y sus herederos Nelva Teresa Schiavi de Tisera DNI N° 4.111.283, Amanda María Schiavi de Sosa DNI N° 6.485.358 y Héctor José Schiavi DNI N° 6.598.293.— Por otro costado y ampliando el proveído de fecha 28/11/2022 y a mérito de las rectificaciones y desistimientos efectuados, cítense y emplácese al restante titular registral José Schiavi casado con Lucía Ortolán y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Notifíquese, conjuntamente con el proveído citado (28/11/2022)

- Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Instancia - MARCHESI Anabella - PROCRETARIO/A LETRADO - El inmueble objeto de la demanda de usucapión se encuentra ubicado en en calle Pasaje Agosti, entre las calles Rivadavia al Norte y Moreno al Sur de la localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dpto., 24, Ped. 01, Pbl. 01, C. 01, S. 02, M. 055, P 100 de Catastro Provincial; y C 01, S 02, M 055, P 100, del Catastro Municipal del Departamento de Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta nº 2401-12208985, (s/plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio R. Podversich, y visado por la Dirección General de Catastro aprobado a los fines de la usucapión el 25/08/2016) como "Un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y cuanto más adherido al suelo designado como Lote 7 Manzana letra P, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de

17,00 metros, que linda con calle Pasaje Agosti; al Nor-Este formando un ángulo de 90°00' con el lado anteriormente descripto, lado 2-3 de 22,00 metros, que linda con parcela 009 (Mza. "P"; Lte. 8) de Hilarión Nicolay; al Sur-Este formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, lado 3-4 de 17,00 metros, que linda con la parcela 005 (Mza. P, Lte. 4) de Schiavi Antonio y Otros; y al SurOeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, 4-1 de 22,00 metros, que linda con parcela 007 (Mza. P, Lte. 6), de Schiavi Antonio y Otros; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00', resultando una superficie de 374,00 metros cuadrados". La fracción descripta precedentemente se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 240112208985, a nombre de Schiavi Antonio y Otros, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuenta 2401- 12208985, registrada bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1715090. Oficina: RIO CUARTO, 26/09/2025.

10 días - N° 624768 - s/c - 6/11/2025 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Ana Laura Carande, en autos: "EXP. 2780784 - LEAL, JORGE HECTOR - USUCAPION", cita y emplaza por 30 días, como demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados a Perez Cerviño Ariel Hernán y Tino Leandro Carlos (titulares de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pérez Cerviño Ariel Hernán y Tino Leandro Carlos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de los presentes resulta conformarse por dos fracciones (lote 458221-308762 y lote 458101-308759), Rural, ubicada en la localidad de Achiras, pedanía y departamento San Javier, que forman parte de una misma y única unidad posesoria que, conforme Certificado de Subsistencia Parcelaria correspondiente a Mensura obrante en Expediente N° 0587-002347/2015, visado con fecha 19/11/2015, se describen de la manera siguiente: PARCELA NORTE - "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía San Javier, lugar Achiras, sobre el Camino Público S/Nº, la cual se designa como lote 458221-308762 formada por un polígono irregular que partiendo del vértice Noreste el cual se designa como 10 con un án-

gulo interno de 95°23' y rumbo Sureste se miden 81,39 metros hasta llegar al vértice 9 (lado 10-9) colindando este lado con resto de la parcela 251-0830, resto de Cta. N° 2903-2342402/9, titular TINO LEANDRO CARLOS, dominio desconocido, Poseedor desconocido; luego desde el vértice 9 con un ángulo interno de 85°40' y rumbo Suroeste se miden 80,25 metros hasta llegar al vértice b (lado 9-b) colindando este lado con resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN dominio desconocido, posesión de la suc. Bringas; luego desde el vértice b con un ángulo interno de 98°47' y rumbo Suroeste se miden 44,23 metros hasta llegar al vértice c (lado b-c) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde el vértice c con un ángulo interno de 151°37' y rumbo Noroeste se miden 41,05 metros hasta llegar al vértice d (lado c-d) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde el vértice d con un ángulo interno de 108°33' y rumbo Noreste se miden 67,11 metros hasta llegar al vértice inicial 10 cerrando el polígono (lado d-10) colindando este lado con la parcela sin designación, Cta. desconocida, dominio desconocido, titular desconocido.- El polígono descripto tiene una superficie de 6.456 m<sup>2</sup> (sic).- PARCELA SUR - "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía San Javier, lugar Achiras, la cual se designa como lote 458101-308759 formada por un polígono irregular, que partiendo del vértice Suroeste designado como vértice 1 con un ángulo interno de 100°01' y rumbo Noreste se miden hacia el Norte 137,82 metros hasta llegar al vértice e (lado 1-e) colindando este lado con parcela sin designación, Cta. desconocida, dominio desconocido, titular desconocido; luego desde el vértice e con un ángulo interno de 71°27' y rumbo Sureste se miden 39,07 metros hasta llegar al vértice f (lado e-f) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde f con un ángulo interno de 208°23' y rumbo Noreste se miden 44,97 metros hasta llegar al vértice a (lado f-a) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde el vértice a con un ángulo interno de 73°50' y rumbo Suroeste se miden 50,29 metros hasta llegar al vértice 7 (lado a-7) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 7 con un ángulo interno de 296°10' y rumbo Noreste se miden 58,69 metros hasta llegar al vértice 6 (lado 7-6) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 6 con un

ángulo interno de 139°35' y rumbo Sureste se miden 45,79 metros hasta llegar al vértice 5 (lado 5-6) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 5 con un ángulo interno de 117°14' y rumbo Sureste se miden 144,42 metros hasta llegar al vértice 4 (lado 4-5) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 4 con un ángulo interno de 65°28' y rumbo Noroeste se miden 42,20 metros hasta llegar al vértice 3 (lado 3-4) colindando este lado con el Camino Público; luego desde el vértice 3 con un ángulo interno de 119°38' y rumbo Noroeste se miden 4,60 metros hasta llegar al vértice 2 (lado 2-3) colindando este lado con el Camino Público; luego desde el vértice 2 con un ángulo interno de 248°14' y rumbo Noroeste se miden 152,21 metros hasta llegar al vértice inicial 1 cerrando el polígono (lado 2-1) colindando este lado con el Camino Público; El polígono descripto tiene una superficie de 2Has 4.560 m<sup>2</sup> (sic).

5 días - N° 631763 - s/c - 12/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzgado Civ., Com. y Flia de 4ta Nom. Secretaria N°7. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13713827 - REICH, NORMA MARGARITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL ha dictado la siguiente resolución. RIO CUARTO, 23/10/2025. Por iniciada la presente demanda de usucapión respecto del inmueble sito en Avda. Pellegrini s/n entre calle 9 de Julio y Centenario de la localidad de Achiras, provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral designación oficial mz27 LT 016 (parcela urbana), dpto. 24 ped. 01, lote 01, circ 01 sec 02 mz 40, par 016, que linda al este con calle Carlos Pellegrini, al Sur con calle 9 de Julio, al norte con posesión de Victor Hugo Bertola y al Oeste con posesión de Luis Garcia, Elio Poffo y Santiago Lloveras. en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Achiras, y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afecta-

dos sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. PUEYRREDON Magdalena -Jueza 1º Instancia; LOPEZ REVOL Agustina-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 630428 - s/c - 1/12/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1º NOM. SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 9276991" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 13/10/2025. Agréguese respuesta de oficios al Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires, que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, respecto que no posee más datos del titular registral. Proveyendo a la presentación de fecha 26/09/2022: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla según informe de dominio como: "FRACCION DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro", sección segunda la que se encuentra situada a la altura km. Veinticuatro del camino a San Roque, Ped. Calera, DPTO. SANTA MARIA de esta Prov. y se designa como LOTE en el plano respectivo N° SEIS de la MZA. CUARENTA y se compone de 15 mts. 4 cms. de fte por 38 mts. de fdo. o sea una SUP. TOTAL de 570 MTS.CDS. y linda: al N. con los lotes 4,5 y parte del 3; al S. con el lote 7; al E. con calle Belgrano y al O. con fdos. del lote 14. MATRÍCULA N° 1170034. Dese al presente trámite de juicio ordinario. II) Cítense y emplácese al Sr. Juan Carlos Ferrari (titular registral), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todos los domicilios que surgen de autos. III) Asimismo, cítense y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítense a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Corsiglia Eduardo Felipe, 2) Corsiglia Pedro, 3) Zubillaga Beatriz, 4) Fernández María Alicia, 5) Bazán Julio Edgardo, 6) Majlis José Alberto, 7) Meisner Mariano Andrés y 8) Carbo Romina Soledad. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese

edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciense a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. Notifíquese. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítense y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, a los fines que ejerza sus derechos, debiendo a tal fin el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa." FDO. GUTIERREZ Mariel Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); RODRIGUEZ Viviana (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro", sección segunda la que se encuentra situada a la altura del km. veinticuatro del camino a San Roque, Ped. Calera, DPTO. SANTA MARÍA de esta Prov. y se designa como LOTE en el plano respectivo N° SEIS de la MZA. CUARENTA y se compone de 15 mts. 4 cms. de fte. por 38 mts. de fdo. o sea una SUP. TOTAL de 570 MTS. CDS. y linda: al N. con los lotes 4, 5 y parte del 3; al S. con el lote 7; al E. con calle Belgrano y al O. con fdos. del lote 14. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102040006, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0742078-8.

10 días - N° 627374 - s/c - 17/11/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2º NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 12132664" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 13/10/2025.-Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Francisco Reyna, con fecha 24/09/2025: Agréguese base imponible acompañada. Téngase por cumplimentados los aportes de tasa de

justicia y caja de abogados, con los aportes iniciales efectuados. En su mérito, proveyendo a la presentación efectuada con fecha 22/09/2025: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como Lote 11 de la Manzana 50, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 967.661, y designado según plano de mensura como Lote 106 de la Manzana 50, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Atento a que no se encuentran datos del domicilio real del titular registral del inmueble de autos, conforme constancias adjuntas de RENAPER y el Juzgado Electoral (16/09/24 y 11/12/2024), cítense por edictos y emplácese al demandado Manuel Antonio Cordero para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Ello, sin perjuicio de la citación directa al demandado al domicilio denunciado sito en Balboa N.º 450, C.P. C1427 ATH, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme surge del oficio diligenciado a catastro, a la municipalidad de Malagueño. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Cesar Antonio Sanchez Nordenstrom en el carácter de heredero de Cesario Rafael Sanchez para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente al demandado Manuel Antonio Cordero y colindante Julián Fornals, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del pro-

ceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciense, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción": FDO. PEREA ASTRADA Ana Inés (PROSECUTARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 11, MANZANA 50, del plano particular de la sociedad vendedora, del lugar "Sierras de Oro", 1º Secc., Ped. Calera, DPTO. SANTA MARÍA, prov. de Cba., mide 15 mts. de frente por 40 mts. fondo, SUP. de 600 MTS2., linda: al S., calle Los Alamos; al N., con lote 7; al E., con lote 12 y al O., con lote 10, todos de la misma manzana. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400101050011, N.º DE CUENTA DGR 31-01-2079786-6.

10 días - N° 627428 - s/c - 17/11/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. 4, en autos "JOFRE, EDGARDO CEFERINO - USUCAPIÓN" EXPTE. N° 8982479, en fecha 07/10/2025 decreta: Téngase por rectificada la demanda en los términos expresados. En consecuencia, provéase: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de DALCAR SRL, y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 1 de la MANZANA "N", ubicado en la ciudad de Río Cuarto, departamento y pedanía Río Cuarto, Superficie total de 434,37 m<sup>2</sup>, individualizado según datos de Catastro con el N° 2405520501200020, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509968013 inscripto en el RGP con la matrícula Nro. 1784762. Cítense al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783, 783 BIS y 783 TER del CPCC). De la misma manera, cítense y emplácese a los colindantes y/o sus sucesores y/o quienes surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias como posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en

los términos del art. 784 del CPCC. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). Téngase presente la prueba ofrecida en la etapa procesal oportuna. Procédase a recaratular las presentes actuaciones. Notifíquese...- Fdo: LUQUE VIDELA, María Laura-JUEZA 1ra Instancia, TORASSO, Marina Beatriz-SECRETARIA Juzgado 1ra Instancia. El inmueble objeto de autos se ubica y describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Departamento RÍO CUARTO, Pedanía RÍO CUARTO, ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, designado como Lote 100 de la Manzana N, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 125° 44' y una distancia de 29,69 m. llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 86° 36'; lado B-C de 24,86 m; a partir de C, con un ángulo interno de 57° 39', lado C-D de 37,40 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90° 00', lado D-A de 3,66 m; encerrando una superficie de 436,84 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con parcela 19 (lote 2) Prop. 2405-0.713.058/6 - Mat. 404.568, lado B-C con CALLE LAGUNA FRIAS, lado C-D con CALLE SAAVEDRA M. CERVANTES (NORTE), lado D-A con parcela 21 (lote 28) Prop. 2405-0.996.824/2 Mat. 414.146". Todo ello conforme surge del Plano de Mensura, realizado por el Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini M:P: 1254/1, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 14 de Agosto de 2020, según Expediente N° 0033-117940-2020.

10 días - N° 628345 - s/c - 20/11/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2º NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 9181636" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "SENTENCIA NUMERO: 145. CARLOS PAZ, 12/09/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPION" (EXPTE. 9181636), (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de

usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a la firma FALDA DEL CARMEN S.A. – CUIT N° 30-71158096-0, con domicilio en calle Chacabuco n° 710 de la Ciudad de Córdoba; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 1989, el inmueble que afecta de manera total el inmueble que se describe conforme Título - Matrícula N° 1.224.482. Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" (Sección Segunda), que se encuentra situada a la altura del km. 24 del Camino a San Roque, en Pedanía Calera, Departamento Santa María, Córdoba., que según plano respectivo se designa como LOTE 1 de la MANZANA 61 y se compone de 20 metros de frente por 20 metros de fondo, o sea una superficie total de 400 metros cuadrados, y linda: al norte, calle Obispo Trejo y Sanabria; al Sud parte del lote 18, al Este, parte del lote 2, y al Oeste con Bv. Las Brisas. MATRÍCULA N° 1.224.482. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-2176784-7. Nomenclatura Catastral 3101400102061002. Del informe catastral surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y la posesión afecta de forma total el inmueble identificado en la matrícula n° 1.224.482 El inmueble se describe conforme Estudio de título y Plano de mensura: Parcela ubicada en departamento SANTA MARIA, pedanía CALERA, municipio MALAGÜEÑO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 2º SECCION, calle y número Obispo Trejo y Sanabria S/N esq. Boulevard Las Brisas, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 61, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A con rumbo sur-Este y ángulo de 90°00'; el lado A-B mide 20,00 m., lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice B de 90°00'; el lado B-C mide 20,00 m., lindando en este tramo con parte de la parcela 2 propiedad de Moressi Nazareno; con ángulo en vértice C de 90°00'; el lado C-D mide 20,00 m., lindando con la parcela 18 propiedad de Ferreyra Cristian Ulises y Lopez Analía Carolina; con ángulo en vértice D de 90°00' y cerrando la figura el lado D-A mide 20,00 m., lindando con Boulevard Las Brisas; encerrando una superficie de 400,00 m<sup>2</sup>. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Falda del Carmen S.A. – CUIT N° 30-71158096-0. III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Francisco Tomás María Reyna, en cien (100) jus; los que al día de la fecha ascienden a la suma de pesos tres millones seiscientos veinticuatro

mil novecientos setenta y seis (\$3.624.976), con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO. RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 628898 - s/c - 27/11/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 9181637" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "SENTENCIA NUMERO: 144. CARLOS PAZ, 12/09/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPION" (EXPTE. 9181637), (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a la firma FALDA DEL CARMEN S.A. – CUIT N° 30-71158096-0, con domicilio en calle Chacabuco n° 710 de la Ciudad de Córdoba; por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 1989, el inmueble que afecta de manera total el inmueble que se describe conforme Título - Matrícula N° 1.845.439: 1.185.563: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" (Sección Segunda), que se encuentra situada a la altura del km. 24 del Camino a San Roque, en Pedanía Calera, Departamento Santa María, Córdoba., que según plano respectivo se designa como LOTE 2 de la MANZANA 61 y se compone de 15 metros de frente por 35 metros de fondo, o sea una superficie total de 525 metros cuadrados, y linda: al norte, calle Obispo Trejo y Sanabria; al Sud parte del lote 17, al Este, parte del lote 3, y al Oeste con lotes 18 y 1. MATRÍCULA N° 1.845.439. Del informe catastral surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y la posesión afecta de forma total el inmueble identificado en la matrícula n° 1.845.439. El inmueble se describe conforme Estudio de título y Plano de mensura: Parcela ubicada en departamento SANTA MARÍA, pedanía CALERA, municipio MALAGUEÑO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 2° SECCIÓN, calle y número Obispo trejo y Sanabria S/N, que se designa como LOTE 101 de la MANZANA 61, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A con rumbo sur-Este y ángulo de 90°00', el lado A-B mide 15,00 m., lindando en este tramo con calle Obispo Trejo y Sanabria; con ángulo en vértice B de 90°00'; el lado B-C mide 35,00 m., lindando en este tramo con la parcela 3 propiedad de Grupo Delan S.A.; con ángulo en vértice C de 90°00'; el lado C-D mide 15,00 m., lindando con parte de la parcela 17 propiedad de Grupo del Plata S.A.;

con ángulo en vértice D de 90°00' y cerrando la figura el lado D-A mide 35,00 m., lindando en parte con la parcela 18, propiedad de Ferreyra Cristian Ulises y López Analía Carolina y en parte con la parcela 1 propiedad de Yañez del Olmo José; encerrando una superficie de 525,00 m<sup>2</sup>. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Falda del Carmen S.A. – CUIT N° 30-71158096-0. III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Francisco Tomás María Reyna, en cien (100) jus; los que al día de la fecha ascienden a la suma de pesos tres millones seiscientos veinticuatro mil novecientos setenta y seis (\$3.624.976), con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO. RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 628908 - s/c - 27/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>a</sup> Nominación en lo C.C.C y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA C/ CERVENTTO Y COMPANO, ALICIA OFELIA Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte N°: 55199) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO: 180. CARLOS PAZ, 30/10/2025. Y VISTOS: . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . ; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Hilda Fernanda Villar DNI N° 21.453.141, CUIL: 27-21453141-6, argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Héctor Oscar Viñas, por adquisición mediante prescripción adquisitiva con fecha de inicio el 31 de diciembre de 2021, el inmueble que afecta de manera total el inmueble que se describe conforme Título-Matrícula n° 1.074.071: Fracción de terreno ubicada en el lugar que denominado Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia designada como LOTE 10 MANZANA k, con una superficie total de 1609,39 ms<sup>2</sup>; con las siguientes medidas y linderos: 46,34 metros al noreste, lindando con el lote 11; 40 metros al sur este, lindando al sur este con calle pública; 34,44 metros al sur oeste lindando con el lote 9 y 42,70 metros al noroeste, lindando con el lote 6 y parte de los lotes 5 y 7. Inscrito en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1.074.071. Número de cuenta DGR Provincia de Córdoba 23040482255/7. Nomenclatura Catastral 2304154301046011. El inmueble se describe conforme Estudio de Título y Plano

de Mensura como: Confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio A. Nicolás, Matrícula Provincial 1438, cuyas operaciones fueron aprobadas por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de diciembre de 2007 en el expediente 0033-28379-2007, y surge del Estudio de título que se denomina LOTE 24 DE LA MANZANA K. Conforme plano de mensura para juicio de usucapión mide y linda: 46,34 mts. al N.E. (Puntos C-D), lindando con el lote 11 (Parcela 12) de CROSETTO Y COMPAÑIA S.R.L (F°: 26.369/ 945); 40 mts. al S.E. (Puntos D-A), lindando con calle Cuesta del Lucero; 34,44 mts. al S.O. (Puntos A-B), lindando con el lote 9 (Parcela 10) de Jorge Raúl Mora (F°: 1.142/ 976), y 42,70 mts. al N.O. (Puntos B-C), lindando con parte del lote 5 (Parcela 16) de BU-RATTI HNOS S.R.L (F°: 15.097/ 967- Hoy Matrícula N°: 885.072), lote 6 (Parcela 15) de CROSETTO Y COMPAÑIA S.R.L (F°: 26.369/ 945), y parte del lote 7 (Parcela 14) de Alicia Beatriz Alarcón y Jorge Benjamín Williams (F°: 46.621/ 960-Hoy Matrícula N°: 928.211), encerrando una superficie de: 1.609,39 mts<sup>2</sup> conforme plano de mensura para Juicio de usucapión acompañado, que lleva el N°: 0033-28379/2007 aprobado el 2/12/2007.- Es decir que las medidas del título y del plano de mensura son coincidentes, y la afectación del dominio es total (100%). AFECTACION TOTAL. SUPERFICIE DE 1.609,39 m<sup>2</sup>. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Hilda Fernanda Villar DNI n° 21.453.141, CUIL: 27-21453141-6, argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Héctor Oscar Viñas. III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios de Eduardo Antonio Sosa, en cien (100) jus; los que al día de la fecha ascienden a la suma de pesos tres millones seiscientos veinticuatro mil novecientos setenta y seis (\$3.624.976), con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1<sup>a</sup> Instancia).

10 días - N° 631552 - s/c - 5/12/2025 - BOE

Por O. Jueza de 1° Inst y 2da. Nom. Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, Sec. n° 3, en autos "PEREZ, ROSA ISABEL - USUCAPIÓN -EXPTE. N° 2451092-", mediante decreto de fecha 21/04/2025, cita y emplaza al titular registral Sr. Livio Emilio Del Giudice o Giudice, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía; cita, además a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y como terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC., a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia, a los colindantes, Sres. Emilio Antonelli; Elvira Teresa Clavijo; y Tomás Manuel Ríos o Manuel Tomás Ríos. El inmueble objeto del juicio en el Registro de la Propiedad se designa: Lote de terreno ubicado en Pedanía Alta Gracia, anexo a la ciudad del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, paraje denominando "Parque del Virrey", designado con el número 25 de la Manzana 123, que consta de 15mts de frente al Sur por 35 mts de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 525 mts 2, y linda: al Norte con parte del Lote 27, al Sur con la calle 49, al Este con el Lote 24, y al Oeste con Lote 26. Está inscripto con relación a la Matrícula 979.120 y la afectación es parcial. En el plano de mensura se designa: El inmueble se ubica en calle Ricardo Balbin s/Nº de Barrio Parque del Virrey, ciudad de Alta Gracia, Pedanía de Alta Gracia, Departamento Santa María, y se designa como Lote 30 (ex Lote 25) de la Manzana oficial 123. Sus medidas son: -Al Norte (Lado A-B): 15,00; Al Sur (Lado C-D): 15,00;-Al Este (Lado B-C): 34,39;-Al Oeste (Lado D-A) 33,76;- sus ángulos internos son 92° 25' 36" Al Norte-Oeste (Vertice A), 87°35'44" al Nor-Este (Vértice B); 90° 00'00" al Sur-Este (Vértice C) y 89°58'40" al Sur-Oeste (Vertice D). Todo lo cual encierra una superficie de 510,94m<sup>2</sup>. Sus límites son:-Al Norte: Resto de la Parcela 022, de Livio Emilio del Guidice; Al Sur: Calle Ricardo Balbin; Al Este: Parcela 021 de Elvira Teresa Clavijo; Al Oeste: Parcela 023 de Emilio Antonelli y Tomas Manuel Rios-. El inmueble afectado parcialmente cuenta con Nomenclatura Catastral Provincial N° 3106010301040030, Cuenta N° 3106-0682270/6, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 979.120 (31). Fdo. GHIBAUDO, Marcela. Secretaria. CALDERON, Lorena. Jueza.. Of.: ALTA GRACIA, 01/09/2025. Conste.-

10 días - N° 629026 - s/c - 26/11/2025 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María a cargo del Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes y Prosecretaría a cargo de la Dra. Basigalup Ana Laura, en los autos caratulados "VISINTIN ALBERTO DANIEL - USUCAPION - EXPTE 1238385", hace saber que por decreto de fecha 12 de agosto de 2025 se ha dispuesto admitir la demanda de Usucapión interpuesta por el Sr. Alberto Daniel Visintin,

otorgándole trámite de juicio ordinario. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de RIZZI MARÍA CARMEN y RIZZI PEDRO ANSELMO, ambos fallecidos, como así también a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, para dentro del término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia. El inmueble objeto de la presente acción se encuentra ubicado en la jurisdicción de la Comuna de Colonia Vicente Aguero, Provincia de Córdoba, y se individualiza conforme las constancias obrantes en autos. Públíquese el presente por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, conforme lo ordenado en decreto de fecha 12/08/2025 y lo dispuesto por el Art 786 del CPCC de la Provincia de Córdoba. 01/11/2025. Prosecretario Letrado Dra. BASIGALUP Ana Laura, Juez Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes.

10 días - N° 631399 - s/c - 2/12/2025 - BOE

El Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia y 28 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría cargo del Dr. Ellerman Iván, en autos caratulados: "MONSU WASSAN, ANA TERESA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 5455725), ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO 209, Córdoba 11/09/2025. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1º) Interpretar la Sentencia N° 196 del 05/11/2019 (ff 686/696), en el punto 1º) del RESUELVO, donde dice "Fracción de terreno: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, resto de una mayor superficie ubicada en suburbios Norte del Municipio de esta Capital, sobre el camino a Río Ceballos por Pajas Blancas, a la altura del Kilómetro Dos y que en un plano especial de subdivisión, plano N° 177 de la circunscripción 23 -Expte. R.344/55, se designa la fracción que se transfiere como fracción "C" del Lote Número Uno de la Manzana Letra "G", Barrio Las Margaritas y mide ocho metros con cincuenta y ocho centímetros de frente por catorce metros de fondo, lo que hace una superficie total de ciento veinte metros con doce decímetros cuadrados. Lindando al Norte con la calle Hernando de Magallanes; al Sud con parte del Lote Dos, al Este con la fracción "B" del mismo plano y al Oeste con parte del Lote Dieciocho." La parcela se ubica catastralmente con la siguiente Nomenclatura: Dpto. 11, Ped. 01, Pbl. 01, Circ. 05, Sec. 12, Manz. 011, Parc. 007 y se encuentra empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 1101- 0792660/7" debe leerse "Según Plano de Mensura para usucapión, se designa Lote 28 de

la Manz. oficial g, ubicado en calle Herminio Malvino N° 2621 de barrio Las Margaritas, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Nor-Este, desde el esquinero N-O, vértice A, con ángulo de 91°18' y rumbo al S-E, línea A-B, mide 7,88 ms. lindando con calle Herminio Malvino; el costado Sud-Este, desde el vértice B, con ángulo de 89°10' y rumbo al S-O, línea B-C, mide 13,90 ms., lindando con resto de Parcela 7 de María Leonor Heredia, ocupado por propietario de Parc. 8, Pedro Nieves Ludueña; el costado Sud-Oeste, desde el vértice C, con ángulo de 90°48' y rumbo al N-O, línea C-D, mide 8,00 ms. y linda con parte de Parcela 10 propiedad de Manuel Molina, y el costado Nor-Oeste, desde el vértice D, con ángulo de 88°43' y rumbo al N-E, línea D-A, mide 13,90 ms. y linda con resto de Parcela 7 de María Leonor Heredia, ocupado por propietario de Parc. 24, Carmen Elena Archila; Superficie 110,34 m<sup>2</sup>. Nomenclatura Catastral: 11-01-01-05-12-011-028." 2º) Disponer, por Secretaría, se deje constancia marginal en la resolución interpretada por la presente. Protocolícese y hágase saber.. Texto firmado Digitalmente por: Vinti Angela María JUEZ/A de 1ra Instancia..

10 días - N° 629055 - s/c - 20/11/2025 - BOE

EDICTO USUCAPION El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., Concl. Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Curiqueo Marcela, en autos: "SALVUCCI LEONARDO GUSTAVO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPAION EXPTE. N° 1289975. Cita y emplaza en el presente proceso de usucapión de inmueble que se detalla como folio n° 27872 año 1944, (convertido en mat. N° 1532185), a nombre de Sres. Pascual Venancio Mariano y Juan Alberto Roccatagliata, afecta totalmente la parcela 20, lote oficial 20 N° cuenta 23-01-3111451-1 y parcialmente las parcelas 18 lote 2 N° cuenta 23-013111449-0 y parcela 19 lote 1 N° cuenta 23-01-3111450-3, todos de la manzana oficial 1 del barrio villa la toma, calle amadeo Sabattini N° 919, designado como: "fracción de terreno ubicada en Villa La Toma, la que a su vez es parte de la estancia denominada Capilla del Monte, en pedanía dolores, depto. de Punilla, con una SUP. TOTAL, de: 1.041,40 m<sup>2</sup>. Cítense y emplácese al Sr. Pascual Venancio Mariano Luchetti, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítense y emplácese a los sucesores de Juan Alberto Roccatagliata, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del

art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente proveído. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de Capilla del Monte para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Y cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, y para que, en dicho plazo, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI, María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 629073 - s/c - 25/11/2025 - BOE

La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "SARANDON, JUAN CARLOS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte.: 6590295, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 02/10/2025. RIO CUARTO, 02/10/2025. Al escrito presentado: téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de Julio Víctor González y Luis Alejandro Miranda y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en calle Presbítero Losino s/nº, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como Lote Tres de la Manzana Doce , que mide: su costado Sud-Este, partiendo del vértice 8, ángulo de 87° 16' . Con dirección sud-oeste hasta el 1 (línea 8-1), 78,76 metros ; su costado Sud-Oeste, en su primer tramo, desde del vértice 1, ángulo de 90°, con dirección nor-oeste hasta el 2 (línea 1-2), 60 metros ; en su segundo tramo, desde del vértice 2, ángulo de 90°, con dirección nor-oeste hasta el 3 (línea 2-3), 31,20 metros y en su tercer tramo, desde del vértice 3, ángulo de 270°, con dirección Nor-Oeste hasta el 4 (línea 3-4), 38 metros ; su costado Nor-Oeste, desde el vértice 4, ángulo

de 90°, con dirección nor-este hasta el 5 (línea 4-5), 68,80 metros y cerrando la figura su costado Nor –este, en su primer tramo, desde del vértice 5, ángulo de 90°, con dirección sud-este hasta el 6 (línea 5-6), 61 metros ; en su segundo tramo, desde el vértice6, ángulo de 90°, con dirección sud-oeste hasta el 7 (línea 6-7), 23 metros y en su tercer tramo, desde el vértice 7, ángulo de 272° 44' , con dirección sud-este hasta el 8 (línea 7-8), 37,04 metros , todo lo que hace una superficie total de SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Nor-Este, en parte con calle Islas Malvinas y en parte con Resto de la Parcela 002, de Luis Alejandro Miranda; al Sur-Este, en parte con calle Presbítero Losino y en parte con resto de la Parcela 002 de Luis Alejandro Miranda; al Sur-Oeste, en parte con calle Ranqueles y en parte con resto de la Parcela 001 de Julio Víctor González; y al Nor-Oeste, en parte con calle Lisandro de La Torre y en parte con resto de la Parcela 001 de Julio Víctor González.- Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos en el Boletín Oficial y diario local, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días. Asimismo, deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación del mismo lugar, por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783, 783 BIS y 783 TER del CPCC). De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes y/o sus sucesores, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y al Municipio al cual pertenece el inmueble objeto del presente litigio. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). Téngase presente la prueba ofrecida en la etapa procesal oportuna. Procédase a recaratular las presentes actuaciones. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:

Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ. Dra. TORASSO Marina Beatriz – SECRETARIA Texto firmado digitalmente por: Dra. TORASSO Marina Beatriz – Secretaria.-

10 días - N° 629029 - s/c - 20/11/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 12205292" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 17/10/2025. A la presentación del Dr. Reyna: Téngase presente lo manifestado. Por ratificada la demanda. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 02.07.25: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Los Olmos S/N, Sierra de oro 2da Sección, Municipio Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María, identificado como Lote 101 de la Manzana 64 según plano de mensura, y como Lote 4 de la Manzana 66 según título; inscripto registralmente en la Matrícula 1.123.051, a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC) Cítese y emplácese al demandado sucesor de Victorio Santos RIVOLTA; Lidia y/o Lydia KOWAL con domicilio en en calle Remedios de Escalada de San Martín N.º 2639, de Valentín Alsina, Lanús, provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Alonso Menéndez y cía S.R.L. hoy Inmobiliaria de Córdoba S.R.L. para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense, siendo obligación del actor acreditar tal

circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC) Ofíciuese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofíciuese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción". FDO. PEREA ASTRADA Ana Inés (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado Villa Sierras de Oro-Secc. 1º, la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARÍA de la Pcia. de Cba. y que en el plano respectivo, se designa como LOTE 4 de la MANZANA 66 y se compone de 15 mts. de frente por 35 mts. fondo, o sea una SUP. TOTAL de 525 MTS2., y linda: al N., con el lote 3; al S., con el lote 5; al E., con fondos del lote 20 y al O., con calle Los Olmos. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400101066004, N.º DE CUENTA DGR 31-01-1141500-4.

10 días - N° 629262 - s/c - 27/11/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "FERRONI, Gabriel Abel - USUCAPION" (Expte. N° 12248693)" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia 2da Nominacion de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DR. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia:"... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción de 10 años, por el Sr. Gabriel Abel Ferroni, DNI 6.543.255, nacido el 19/01/1937, estado civil casado, con domicilio real en Sarmiento 450 de la localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 1897, 1899 ss. y cc. del CCCN) sobre el siguiente automotor: DOMINIO WMG487, MARCA AUTO UNION, MODELO 1000 S, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MARCA MOTOR NO CONSTA,

MARCA CHASIS NO CONSTA, NUMERO MOTOR 88610759004, NUMERO CHASIS 6022, MODELO AÑO 1963, NUMERO DE TITULO 005747627, inscripto en el Registro Propiedad Automotor de la localidad de Bell Ville, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 23/01/2008.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción en el Registro Nacional Automotor, a nombre del Sr. Gabriel Abel Ferroni, DNI 6.543.255, nacido el 19/01/1937, estado civil casado, con domicilio real en Sarmiento 450 de la localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el automotor descripto supra. (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.-...-VI.-... Protocolícese y hágase saber.-Fdo: AMIGO ALIAGA Edgar JUEZ.-

10 días - N° 629362 - s/c - 17/11/2025 - BOE

La Sra Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros (Córdoba), Secretaría a cargo de la Dra Gabriela Amalia Otero en autos "LEDERHOSS, MARTA ISABEL Y OTROS C/ SCALERANDI, MARÍA SILVERIA Y OTROS USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. N° 13831630" MORTEROS, 15/10/2025. Proveyendo a presentación CUMPLIMENTA de fecha 03/10/2025: Agréguese Informe que se acompaña en adjunto. Hágase saber a la letrada que los aportes de ley se encuentran cubiertos con el pago de los iniciales. Proveyendo a Demanda a fecha 24/09/2025: Previa ratificación de la fianza ofrecida, téngase a la Dra. TONINI Natalia Soledad por parte en forma condicional y con el domicilio constituido. Emplácese al mismo para que en el plazo de diez días acompañen la carta poder respectiva, bajo apercibimiento del art. 91 del C.P.C. Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítense y emplácese a los sucesores de María Silveria Scalerandi, DNI: 7.676.098, Remo Fermi o Fermin Scalerandi, DNI: 6.399.544, Mercedes Edelveis o Idelveis Scalerandi, DNI: 6.300.840, Pedro Roberto Scalerandi, DNI: 2.701.188, Jose Atilio Scalerandi, DNI: 2.711.945, Leuterio o Lautaro Antonio Scalerandi, DNI: 2.715.468, Rosa Sara Scalerandi,

DNI: 1.916.279 y Francisco David Scalerandi, DNI: 2.707.586 conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítense y emplácese a la demandada Rita Catalia Scalerandi, DNI: 6.329.692 al domicilio que surge de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítense a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítense y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el arts. 783, 152 y 165 del C.P.C. Cítense y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Brinkmann para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Libre oficio al Sr. Juez de Paz de Brinkmann acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciuese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese.- Fdo: Delfino, Alejandrina Lia, Jueza. Almada, Marcela Rita, Pro Secretaria.

10 días - N° 629487 - s/c - 18/11/2025 - BOE

VILLA MARIA – JUZ. 1º Inst. 3º Nom . C.C. FLIA VILLA MARIA – Sec. 5- HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO . EXPEDIENTE SAC.14170170- SOSA CARLOS ARTURO Y OTRO –USUCAPION – TRAM. ORAL .- VILLA MARIA , 14/10/2025. Por presentados , por parte y con domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión . Admítase. Cítense y emplácese por edictos a los sucesores de los titulares registrales CARLOS FRANCISCO CASTRO , ( L.E. Nro. 6.531.461 ), y NELIDA ANA

GOMEZ, (L.C. Nro 2.488.096), y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión , los que se publicarán por diez veces , a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las prevenciones del art. 783 ter CPC, en el “ Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación ( art. 165 del CPC).Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio , y que surgieren de las medidas preparatorias . Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.P.C.) . Cítese a la Provincia de Córdoba ( a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de cinco días , comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C. ), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes – con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir ( Art.784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.) . Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art.1905 del CCCN) , en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese .- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique . JUEZ de 1RA INSTANCIA- TOLKACHIER Laura Patricia –SECRETARIA – Fecha : 2025/10/14. INMUEBLE A USUCAPIR.-Que conforme plano de mensura de POSESIÓN y estudio de título llevado a cabo, el mismo surge como: inmueble ubicado en el municipio de Villa Nueva , Pedanía Villa Nueva , Departamento General San Martín, que se designa como lote 47 de la Manz. 19, Secc. Quinta y responde a la siguiente descripción : Partiendo del vértice A, ubicado en el

extremo sureste del lote , con ángulo interno de 90°00' con dirección suroeste hasta encontrar el vértice B, lado AB de 9,70m; desde el Vértice B, con ángulo interno de 90°00' hasta encontrar el vértice C, lado BC de 13,33m; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00' hasta encontrar el vértice D, lado CD de 9,70m; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta encontrar el vértice A , punto de partida , cerrando la figura, lado DA de 13,33m; encerrando una superficie de 129.30m<sup>2</sup> . Y linda : al Sureste, lado AB, con calle San Lorenzo ; al Suroeste , lado BC, con Parcela 1 , Miguel Ángel SANCHEZ, Cuenta N° 160512248249, Matrícula N° 1116449; al Noroeste, lado CD, con Parcela 2, Marcelino Omar CORNEJO, Mónica Gloria CORNEJO, Cuenta N° 160504540461, Matrícula 1722350 y al Noreste, lado DA, con Parcela 18 , Santiago MAS-RAMON, Cuenta N° 160504540429, Dº 6405 – F 9890 – Aº 1977. Los datos obtenidos corresponden al Plano de Mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el ingeniero Civil Sergio Gabriel SIGIFREDO , M.P. 1275/1.-

10 días - N° 629979 - s/c - 28/11/2025 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Laura Luque Videla, Sec. nro. 3, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 2503353 - SAVIO, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION”, cita y emplaza a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble identificado con Matrícula 1617243 (antecedentes registrales Dominio: 21161; Folio 26981; Tomo: 108; Año: 1965.) Nomenclatura catastral: Departamento: 18; Pedanía: 04; Pueblo: 20; Circunscripción: 01; Sección: 02; Manzana: 012; Parcela: 031. Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta nro.: 18041115410/04, ubicada en la calle Obispo Zenón Bustos 654 de la localidad de Reducción, Provincia de Córdoba. Río Cuarto, 19/09/2023. Fdo. María Laura Luque Videla (Juez) – Anabel Valdez Mercado

10 días - N° 630055 - s/c - 15/12/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados “FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - TRAM. ORAL - EXPTE. N.º 12205294” HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: “CARLOS PAZ, 24/10/2025. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Francisco Reyna con fecha 08/10/2025: Téngase presente la rectificación efectuada de la demanda en relación

a los datos denunciados de los demandados. Atento lo manifestado y considerando que del oficio diligenciado a la Municipalidad de Malagueño (13/12/2024) surge como contribuyente del impuesto Eusebio Yavicoli, y que del oficio diligenciado al Registro General de la Provincia (21/07/2025) respecto de la matrícula 1.013.032, objeto del presente trámite, consta la inscripción de un usufructo vitalicio a favor de Armando Eusebio Yavicoli nacido en el año 1906; estimándose que se trata de la misma persona y que, atendiendo al promedio de vida, se encontraría fallecida, déjese sin efecto el proveído que antecede punto ii. En su mérito proveyendo a las presentaciones efectuada por el Dr. Francisco Reyna con fecha 21/07/2025: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble ubicado en departamento SANTA MARÍA, pedanía CALERA, municipio MALAGUEÑO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 1° SECCIÓN, calle y número Los Cedros S/N, que se designa como LOTE 105 de la MANZANA 53, según plano de mensura, y que afecta en forma total el inmueble inscripto registralmente en la Matrícula 1.013.032 a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC) Cítese y emplácese a los demandados Amelia Susana Yavicoli de Lipezker con domicilio en calle N. East. Prairie RD 7055, Lincolnwood, Illinois, Estados Unidos y Armando Pablo Yavicoli con domicilio en calle Venezuela N.º 567, dpto/casa 2º - 7, Montserrat, de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindantes a los sucesores de Sara Ester y/o Sara Esther Robles hoy sus sucesores último domicilio conocido consta en calle Fitz Roy N.º 1964, de la Capital Federal, Carlos Eduardo Christmann hoy sus sucesores, y Camila Quindos Veiga para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente los colindantes Sara Ester y/o Sara Esther Robles hoy sus sucesores, Carlos Eduardo Christmann hoy sus sucesores, y Camila Quindos Veiga publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real

del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofície se, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). La publicación del Boletín Oficial deberá hacerse en primer término, para luego indicar en las demás publicaciones la referencia necesaria para individualizar aquella (art. 783 ter del CPCC). Ofície al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., ordéñese la anotación de litis; a cuyo fin, ofície, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y la Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14 de noviembre de 2023). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción". FDO. PEREA ASTRADA Ana Inés (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:** LOTE DE TERRENO designado con el N° 8 de la MANZANA 53 del plano de la vendedora de "Sierras de Oro-1era. Sección", sita en Ped. Calera, DPTO. SANTA MARÍA de la Prov. de Cba., compuesto de 20 mts. de frente al S. por 20 mts. de fondo, igual a 400 MTS.2, lindando: al N. con parte del lote 6; al S. calle Los Cedros; al E. con parte del lote 9 y al O. con lote 7. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400101053008, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0578927-0.

10 días - N° 630057 - s/c - 4/12/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia, de 2° Nom, de la ciudad de San Francisco, Dr. Pedro Tomás Chialvo, Sec. N° 4 a cargo del Dr. Hugo González, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10918587 - MARI, FERNANDO FABIAN - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 06 de Noviembre de 2024 (...) téngase por promovida demanda de usucapión en contra de las sucesoras del Sr. Italo Santiago ALEMANI (fallecido), sus hijas: Liliana Edith ALEMANI y Delia Susana ALEMANI. Imprímase a la misma el trámite de JUICIO

ORDINARIO. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Cítese y emplácese a las demandadas, Liliana Edith ALEMANI y Delia Susana ALEMANI, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Asimismo, cítese al Cdr. Gustavo Héctor Scocco en el carácter de Sindico en los autos caratulados "Alemani Italo, Riba, Jorge Alberto y otros. Soc de Hecho-Quiebra Pedida"— expte 391877, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período únicamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante legal al señor Asesor Letrado.- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC). Cítese a los colindantes del inmueble que surgen del informe catastral incorporado digitalmente con fecha 06/02/2023: Julian Lezcano, al domicilio denunciado en autos; y respecto de la Sucesión Indivisa de Norberto Pedro Barrado: denuncie los nombre y apellidos de los herederos y los domicilios de los mismos a los fines de la correcta citación al proceso. Dichas citaciones tienen como finalidad que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, debiendo comparecer en tal caso en el plazo de cinco días (art. 784 inc. 4 del CPC)...". Fdo.: CHIALVO, Tomas Pedro – Juez; GONZALEZ, Hugo Raul – Secretario. El inmueble que se pretende usucapir según el plano de mensura de posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero en Construcciones Walter H. Cerutti y visado por Susana Beatriz FIDDIEMI perteneciente a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Ministerio de Finanzas con fecha 25 de Noviembre de 2022, Trámite Vía Web 0000048842, se describe: Matrícula 1820509 - inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Municipio de San Francisco, designado como LOTE 100 de la MANZANA 24, PARCELA de 4 lados, con todos sus ángulos de 90° 00' que partiendo del vértice A y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 12,00 m (lado A-B) colindando con Calle Los Fresnos; desde el vértice B hasta el vértice C mide 25,00 m (lado B-C) colindando con Parc. 026; desde el vértice C hasta el vértice D mide 12,00 m (lado

C-D) colindando con Parc. 010; desde el vértice D hasta el vértice inicial mide 25,00 m (lado D-A) colindando con Parc. 024; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 300.00 m<sup>2</sup>, y que figura inscripto registralmente a nombre de ITALO SANTIAGO ALEMANI. Dicho inmueble tiene Nomenclatura 3002520103405025 y Cuenta DGR 30-02-3179605-7.- AFECTACIONES REGISTRALES: Dicha posesión produce la afectación única y total de la propiedad empadronada en la Nomenclatura 3002520103405025 y Cuenta DGR 30-02-3179605-7, a nombre de Italo Santiago Alemani. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1820509, TITULAR según título Italo Santiago Alemani en un 100%. Fdo.: GONZALEZ, Hugo Raúl - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 630230 - s/c - 26/12/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM. SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 12132634" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 27/10/2025. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, provéase a la demanda: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla según informe de dominio como: "Matricula 1920229, FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado Sierras de Oro, Primera Sección, la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del camino a San Roque. Pedanía Calera del Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con Lote 9 de la Manzana 49, DOMINIO N.º 20.756 Folio 25.126 Tomo 101 del Año 1957 (Matrícula N.º 1.920.229) . Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a DELTER SAIYC, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes Alonso Menendez y Cía. (hoy "INMOBILIARIA CÓRDOBA S.R.L."), y a DELTER SAIYC. Su incomparecencia hará presumir que

la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciense a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa." FDO. GUTIERREZ Mariel Ester (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado Sierras de Oro, Primera Sección, la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque, Pedanía Calera del Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 9 de la Manzana 49, mide: 20,00m de frente por 30,00m de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de 600,00m<sup>2</sup>. Con frente a Bv. Las Brisas entre Bv. Los Algarrobos y calle los Alamos. Linda al frente en el Este con Bv. Las Brisas; al Norte con el lote 8; al Oeste con fondos del 4 y al Sud con el lote 10. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400101049009, N.º DE CUENTA DGR 31-01-1161306-0.

10 días - N° 630406 - s/c - 4/12/2025 - BOE

EDICTO (ART.784 C. de P. C. y C.). El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 3<sup>a</sup> Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N°5 a cargo del Dr. VILCHES Juan Carlos en autos caratulados "ASENZO, EDGARDO NESTOR Y OTRO – USUCAPIÓN (Expte. N°444969)": "...Proveyendo a fs. 316/319: Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítense y emplácese a los demandados Sres. GIGENA DANIEL y Sra. PEÑA CRISANTA CARLINA DEL CARMEN O CARLINA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir..." identificado como matrícula 1.337.460 Calamu-

chita (12) - ubicado sobre la Ruta Prov. N° 5 s/n lote 3 ubicado en pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, de la Pcia de Córdoba "...para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cítense , a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Gral Belgrano, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese FDO. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES Juan Carlos - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero, 30 de Junio de 2017.

10 días - N° 630434 - s/c - 28/11/2025 - BOE

DEÁN FUNES – La Sra. Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado N 1 Sec 2 de la ciudad de Deán Funes en los autos caratulados "ALMEDIDA SONZINI, MARTA EULALIA DEL VALLE Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte 567292"; cita y emplaza a el Sr. Tomas Ricardo Olmos, la Sra. Cecilia Zaffani de Varga y los sucesores del Sr. Gilberto Bracamonte para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC a fin que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Se hace saber que el inmueble sujeto a usucapión se encuentra en el Departamento de Ischilín, Pedanía Mazanas, Lugar La Pirca de la provincia de Córdoba. El mismo se encuentra identificado con el nombre "LAS CHACRITAS" y cuenta con una superficie de 7has. 6173m<sup>2</sup>, cuenta con el N° de cuenta rentas 17012256012/3 y según el RGP se encuentra registrada bajo el Dom. 1922 Folio 2372 Tomo 10 del año 1944. Finalmente se indica que el inmueble de autos colinda en su costado Oeste con calle pública, su costado Noroeste parte con

parcela sin designación de propietarios desconocidos y parte con parcela sin designación empadronado en cuenta N° 17010071330/9 a nombre de la sucesión de Custodio Videla y su costado sur parte con parcela din designación empadronada en cuenta n° 1701-1517321/1 a nombre de Rosa Eduardo Quiroga.

10 días - N° 630259 - s/c - 11/11/2025 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "ULLA SANTIAGO - USUCAPION" Expte. 13832351, que se tramitan ante el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1<sup>a</sup> Nominación, Secretaría N° 1, se cita y emplaza a los señores Faustina Clorinda Rodríguez o sus sucesores; Margarita Ramona Ponce y/o sus sucesores; Mirian Emilia Fino; Enri Alberto Fino y/o sus sucesores; Richard Tomás Fino y Sergio Raúl Fino y/o sus sucesores; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles se describen: a) Lote de terreno en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, según plano mide 39.90 m de frente al Norte sobre calle Gerónimo del Barco; Este, 22,70 m; Sud 39.90 m y Oeste, 22.70m; superficie total de ochocientos setenta metros cincuenta decímetros cuadrados.-MFR N° 1.687.809 (Unión) y b) Fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide: treinta y cinco metros ochenta centímetros de frente al Oeste, por treinta y nueve metros noventa centímetros de fondo de Este a Oeste, lindando; por el N. y E., con de Lucía Carballo de Mir; p(unión)or el S. con de Clara Celia Blanco y por el O., ante suc. de Lorenzo Mir, hoy Rafael Mir.- MFR 1.470.617.

10 días - N° 630280 - s/c - 1/12/2025 - BOE

El Juez en lo Civ., Com, Conc. y Flia., Sec. N° 1 de Deán Funes, Pcia. de Cba, a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos, en los autos "GATOPA S.A. - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE N° 633387. Se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 09/09/2025.-Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos

que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese..” Fdo.: Dr. BONAFINA Bruno Javier – JUEZ; Dra. OLMOS Valeria Evangelina – SECRETARIA. Se cita a los demandados: Sres. José María Peralta y a los sucesores del Sr. Javkin Victor Marcelo (Sofía Bercovich, Daniel Alejandro Javkin, Adriana Lea Javkin y Rafael Gustavo Javkin). Descripción del inmueble a usucapir: son dos fracciones que tienen las siguientes superficies: a) Superficie Total de Dos Mil Ciento Setenta y Dos Hectáreas Nueve Mil Novecientos Treinta y Siete metros cuadrados (2.172 Has 9.937 m<sup>2</sup>) y, b) Dos Hectáreas Seis Mil metros cuadrados (2 has 6000m<sup>2</sup>), está ubicado departamento Ischilín, pedanía Quilino, de esta Provincia de Córdoba, designado como Lotes 054-0178 y 054-0880. Las fracciones relacionadas tienen las siguientes medidas y linderos: a) Partiendo en 78° 40'08" del punto 1 en línea recta al punto 2 que de este a oeste mide 1331 mts. lineales siguiendo con el mismo rumbo 182° 03'33" del punto 2 al punto 3 mide 45,50 metros lineales, del punto 3 al 4, a 188° 01'23" mide 42,58 metros lineales, del punto 4 al punto 5, a 188° 01'23" mide 46,07 metros lineales, del punto 5 torciendo al sur a 83° 25'27" llega al punto 6 mide 177,19 metros lineales, desde el punto 6 siempre hacia el sur a 179° 13'38" y al punto 7 mide 168,20 metros lineales, desde el punto 7 a 224° 47'57" hasta llegar al punto 8 mide 1483,30 metros lineales, en línea quebrada con sentido Nor-oeste hasta llegar al punto 8 mide 1483,30 metros lineales, del punto 8 a 206° 51'00" al punto 9 siempre con sentido Nor-Oeste mide 24,70 metros lineales, del punto 9 a 223° 47'12" hacia el Oeste y hasta el punto 10 mide 208,30 metros lineales, del punto 10 a 107° 17'39" en línea quebrada hacia el Nor-Oeste y hasta el punto 11 mide 3702,39 metros lineales, del punto 11 a 107° 10'38" hacia Sud-Este y hasta el punto 12 mide 278,09, del 12 a 127° 47'19" en línea quebrada hacia el Sur y hasta el punto 13 mide 1534,03 lineales, de el punto 13 a 179° 54'12" al 14 y en igual dirección mide 1534,03 lineales, de el punto 13 a 179° 54'12" al 14 y en igual direc-

ción mide 750,59 metros lineales; desde el punto 15 a 93° 29' 35" casi en ángulo recto en línea quebrada hacia el Nor-Este y hasta el punto 15 mide 1817,25 metros lineales, del punto 16 a 179° 58'37" al 17 en la misma dirección (Nor-Este) mide 801,46; del punto 17 a 91° 26'29" al punto 18 con dirección Este-Oeste mide 964,02 metros lineales, del 18 a 170° 59'29" al 19 en igual dirección mide 542,69, del punto 19 a 210° 50' 05" al punto 20 quiebra ligeramente del Este hacia el Norte y mide 155,67 metros lineales; Desde el punto 20 a 268°09'24" al 21 quiebra hacia el Este y mide 470,28 metros lineales; del punto 21 a 182° 39'40" al 22 en igual dirección mide 779,89 metros lineales, del 22 a 180° 52'41" al 23 en igual dirección mide 393,98, del 24 a 178°53'41"al punto 25 en igual dirección mide 225,94 metros lineales; del Punto 25 A 67°12'46" al punto 26 quiebra hacia el Nor-Oeste mide 224,52 metros lineales; del 26 a 76°17'08" al 27 en igual dirección mide 252,84; del punto 27 a 176° 54'57" al punto 28 en igual dirección mide 203,52 metros lineales; del punto 28 a 186° 17'42" al punto 29 en igual dirección mide 215,42 metros lineales; del 29 a 195° 45'17" al punto 30 es una línea curva que tuerce hacia el Este, con las siguientes medidas: del punto 29 al 30 mide 47,39 metros lineales, del 30 215°05'05" al 31 mide 118,81 metros lineales; del 31 a 181°14'41" al 32 mide 32,33 metros lineales; del 32 a 189°48'43" al 33 mide 130,45 metros lineales, del punto 33 a 214° 38'39" al 34 mide 157,31 metros lineales; del punto 34 a 203°30'40" al 35 mide 172,17 metros lineales; del punto 35 a 197° 27'44" al 36 mide 130,03 metros lineales; del punto 36 a 177° 16'57" al 37 mide 109,25 metros lineales; del punto 37 a 172° 14'29" al 38 mide 188,59 metros lineales, del punto 38 a 186°53'10" al 39 mide 242,17 metros lineales; del punto 39 188°55'26" al 40 mide 186,90 metros lineales; desde el punto 40 a 160° 40'5" siempre con el mismo rumbo pero en línea recta hasta el punto 41 mide 233,14 metros lineales; del punto 41 a 185°33'26" al 42 mide 160,58 metros lineales, del punto 42 172°07'53"al 43 mide 156,64 metros lineales; del punto 43 a 192°21'51" al 44 mide 112,14 metros lineales; del punto 45 a 96°39'04" quiebra casi en ángulo recto hacia el Nor-Oeste y hasta el punto 46 a 178°25'02" mide 400,67 metros lineales, del punto 46 al 47 con el mismo rumbo mide 434,74 metros lineales; del punto 47 a 177°47'55" al 48 con igual rumbo mide 197,93 metros lineales, desde el punto 48 199°06'35" al 49 con igual rumbo mide 232,96 metros lineales; desde el punto 49 a 194°49'29"quiebra un ángulo recto hacia el Oeste y hasta punto 50 mide 147,58 metros lineales; del punto 50 a 118° 48'23" con quiebre hacia el

Oeste y al punto 52 mide 651,75; del punto 52 171°29'54" al 53 con dirección nuevamente hacia Sur mide 143,98; del punto 53 a 221°12'19" con quiebre hacia el Nor-Oeste y hasta el punto 54 mide 192,50; del punto 54 a 246°05'23" quebrando a Norte y hasta el punto 55 mide 39 metros; del punto 55 a 256°50'00" quebrando a Norte y hasta el punto 56 mide 127,65 metros; del 56 a 164°35'00" quebrando hacia el Nor-Este ya hasta el punto 57 mide 145,65 metros lineales; del punto 58 a 189°18'00" al 60 con ligera inclinación hacia el Este mide 113,40 metros; del punto 60 a 191° 54'00" al 61 con inclinación Este mide 158,80 metros lineales; del punto 61 a 155°52'00" al 62 y en dirección Este mide 385,86 metros lineales, del punto 62 al 1 y en ángulo de 99°44'05" aproximadamente quiebra al Norte y hasta el punto 1 de partida y mide 180,71 metros lineales con lo que queda cerrada la figura del predio rural a usucapir, y lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS HECTAREAS, NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Los colindantes conforme plano, son los siguientes: Del punto 1 al 5 limita con sucesión de Nélida del Carmen Sosa de Roldán, del punto 5 al 11 limita con “Los Socabones” parcela S/D (Ralifa Trade S.A), del punto 11 al 12 limita con “Los Socabones” parcela S/D (Irma Angélica Sosa de Elías); del Punto 12 al 15 limita con parcela S/D Establecimiento Agropecuario, del punto 15 al 17 limita con parcela S/D Marqueza Zulema Jaime, del punto 17 al 25 limita con parcela S/D (Agustín/ Agusto Manuel, Amalia Isabel, Nélida Norma, María Azucena, Francisca Ofelia, Eligio Alberto, Hector Rafael, Julio Gregorio, Lidia Teresa y María Hortencia Aguirre poseedores sin títulos) del punto 45 al 1 limita con parcela S/D (Aguirre Francisco Silvano – poseedor sin título). b) Dentro del mismo plano se encuentra relevada la siguiente parcela, la que se describe de la siguiente forma: Desde el punto 63 con rumbo Nor-Este y hasta el punto 64 mide 227,36 metros lineales, del punto 64 en un ángulo de 85° 50'00" con rumbo Norte y al 65 mide 197,20 metros lineales, del punto 65 en ángulo 96° 42'00" hasta el punto 66 con rumbo Nor-Oeste mide 101 metros lineales; Del punto 66 a 119°40'00" con rumbo Sur y hasta el punto 67 mide 16,50 metros lineales, del punto 67 con ángulo de 132° 21'37" y hasta el punto 66 mide 10,13 metros lineales; del 68 a 202° 54'23" en dirección Nor-Este y hasta el punto 69 mide 164,40 metros, del punto 69 en un ángulo de 261° 48'00" quiebra hacia el Sud-Oeste y hasta el punto 70 y mide 94,19 metros lineales. Lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS HECTÁREAS SEIS MIL METROS CUADRADOS. Los colindantes resultan: del 63 al 64

linda con Sucesión de Nélida del Carmen Sosa de Roldán poseedor sin título. Parcela S/D; del punto 64 al 65 con Sucesión de Nélida del Carmen Sosa de Roldán - poseedor sin Título. Parcela S/D; 65 al 70 linda con Rafael Amado y Jorge Mamondez, Parcela S/D – poseedor sin título.

10 días - N° 630498 - s/c - 1/12/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1°INST. C. Y C.46 NOM. – CORDOBA, en autos LEVSTEIN, ALEJANDRO YANCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5716946), Secretaría 1º Inst. DRA. MONTAÑANA VERO-NICA, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 197. CORDOBA, 24/10/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO : 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Alejandro Yanco Levstein (DNI N° 16.904.402) CUIT 20-16904402-4, argentino, nacido el 28 de Febrero de 1964, divorciado en 2º nup. de Luisa del Valle Tillero Salazar por Sentencia N° 1031 del 04-12-2014, dictada por la Excma. Cámara de Flia. De 1º Nom., con domicilio real en Agustín Fresnel N° 5004 Bº Villa Belgrano, Córdoba, en contra de los sucesores de Juan Manfredi: Sres. Santos Manfredi, Paulina Manfredi de Cerani, Pedro Pablo Manfredi, Juana Francisca Manfredi de Clavel, Ana Felicita Manfredi, María Santa Manfredi de Gambini y María Luisa Manfredi de Frassati, de los herederos de Santos Manfredi: Sres. Luis Manfredi, Héctor Manfredi, Antonio Manfredi, María Virginia Manfredi de Yaniz, Felisa Manfredi de Cook, Santos Manfredi y Jose Fausto Manfredi, y de los herederos de Luis Manfredi: Sres. Santos Alberto Manfredi y Luis Hector Manfredi. 2º) Declarar que el accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva iniciada, a partir del día 03 de diciembre de 1973, el dominio del cien por ciento (100%) del inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en calle José L. Gay Loussac s/n de Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Pedanía y Depto. Capital que según plano N° 0033-064997/2012 se designa como Lote 14- Manzana 161 que se describe como sigue: partiendo del esquinero Sudeste vértice B con ángulo de 59° 21' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 39.98metros, linda con calle José L. Gay Loussac; desde B con ángulo de 90°00' hasta D mide 55 metros, linda con parcela 9; desde D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice A mide 7,38 metros, linda con parcela 6 y desde A con ángulo de 120° 39' hasta el vértice inicial B para cerrar la figura mide 63.94metros, linda con parcela sin designación. SUPERFICIE 1301,88m2." Aclarar que dicho lote afecta de manera total los lotes 2 y 3 de la Manzana 161, que surgen junto a otros del Plano de Mensura, Unión y Subdivisión Expte. N°

87646/68 85-M-68 de la Dirección General de Catastro, y el resto de superficie de los Lotes 1, 2 y 3 inscriptos al N° 17.102 Fº 20.023 Año 1947 del Protocolo de Dominios (Planilla N° 1.421), al que afecta parcialmente, según Expte. de Reconstrucción N° 0032-43576/16 del Registro General de la Provincia. La fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en número de cuenta 110140266396 (conforme certificado catastral emitido por la Dirección General de Catastro con fecha 03/07/2025), cuya Nomenclatura Catastral es 11- 01- 01- 12- 17- 012- 014. 3º) Disponer que, oportunamente, se libre oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de honorarios del letrado interveniente, Dr. Carlos Walter Rodríguez, para cuando exista base suficiente para ello (art. 32, inc. 4 de la ley 9459, en función del art. 140 bis del C.P.C.C.). No regular honorarios a los Dres. Luis Eduardo Durando y Sandra Violino, conforme lo señalado en el Considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique – Juez.-

10 días - N° 630570 - s/c - 3/12/2025 - BOE

El Sr. JUEZ de 1°Inst. 2°Nom. en lo CCC y Flia. de la Ciudad de VILLA DOLORES, Secretaria 4, en los autos caratulados "CONTRERAS, MARÍA LUJAN – USUCAPION - Expte. 2047883", ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y CINCO.- Villa Dolores, veintiuno de septiembre de dos mil veinticinco. - Y VISTO:...." "....Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ..." "... Y CONSIDERANDO QUE:..." RESUELVO: 1) a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que María Lujan Contreras, argentina, DNI 30.750.663, CUIT 27-30750663-2, nacida el 07 de septiembre de 1984, de estado civil casada, en primeras nupcias con Esteban Krütti DNI 27.468.352, con domicilio en Calle Rivadavia s/n, de la Localidad de La Paz, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintenial, de la propiedad que se describe de la siguiente forma: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Calle Rivadavia s/n, localidad de La Paz (08), Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), Provincia de Córdoba, cuyos Datos Catastrales son los siguientes: C. 01, S. 01; Mz. 08, P.17; y MIDE: El lado Norte es recto, que par-

tiendo del vértice A con rumbo Este. 27,73 mts. (lado A-B) hasta llegar al punto B; el lado Este es recto, que partiendo desde el punto B con ángulo de 89° 04' 29" y rumbo Sud, 47,04 mts. (lado B-C) hasta llegar al punto C; el lado Sud es recto, que partiendo desde el punto C con ángulo de 90° 08' 32" y rumbo Oeste, 27,76 mts. (lado C-D) hasta llegar al punto D; y el lado Oeste es recto, que partiendo desde el punto D con ángulo 89° 49'13" y rumbo Norte, 46,66 mts. (lado D-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 90° 57'46"; todo lo cual encierra una Superficie de UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS (1.299, 66 mts2) Y LINDA: Al Norte con Juan Virgilio Massi, Parc. 14, Fº 160, Aº 1.933, en parte, y c/ Lucía Lombardi Vda. De Guardia, Parc. 8, s/antec, de dominio, en parte; al Sud c/Calle Rivadavia; al Este c/ Rolando Escudero Funes, Parc. 12, Fº 33.508, Aº 1973, en parte, y c/Estado Nacional Argentino, Parc. 11, Fº 8.209, Aº 1.950, en parte; y al Oeste con Pedro Ladislao Pérez, Parc. 13, Fº 5, Aº 1.975.- Todo según plano de mensura confeccionado por Ingeniero Daniel L. Rubiolo Mat.2736-2, Expte. n° 0033- 37.113/09, aprobado por la Dirección General de Catastro el 06/11/2013.- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 29; Pnía: 05; Pbl: 08; C.: 01; S: 01; Mz: 08; P: 17- Nomenclatura Catastral Municipal: C.: 01; S: 01; Mz: 08; P: 17. Según Informe de Catastro n°10062 de fecha 17/04/2018, obrante a fs. 67, el inmueble afecta en forma parcial los dominios: a) Dº5, Fº 5, Tº 1, Aº 1975 a nombre de Pedro Ladislao Pérez con Nro. De Cuenta 2905-0.230.992/5, por conversión a técnica de Folio Real, es Matricula n° 1630841; descripta como Fracción de Terreno: Ubicada en La Paz; Departamento San Javier, en la esquina que forman las calles Bs. As. y Rivadavia, compuesto de 48,40m de frente sobre calle Bs. As. y 51,75m de fondo, lo que hace una superficie de 2.504,50 m2; y que linda: al N, Juan Virgilio Massi; al S, calle Rivadavia; al E sucesores de Pérez y la vendedora; y al O, calle Buenos Aires.- b) Dº 15.974, Fº 19.657, Tº 79, Aº 1945 a nombre de José Olmedo con Nro. De Cuenta 2905-2.084.016/6; Descripción: Un lote de terreno de su propiedad de forma muy irregular, ubicado en la calle Rivadavia, de la Villa de La Paz, Pedanía La Paz, Departamento San Javier, de esta Provincia, compuesto de treinta metros de frente al Sud, sobre dicha calle, cuarenta y ocho metros en el costado Oeste, veintiocho metros en el costado Este y el costado Norte, es una línea quebrada que principiando en el extremo del costado Este, esquina Nor-Este sigue hacia el Oeste, con veinte metros desde este punto dobla hacia el Norte con veinte metros, desde

donde sigue nuevamente hacia el Oeste con diez metros hasta encontrar el extremo del costado Oeste, cerrando el perímetro en la esquina Nor-Oeste, haciendo todo una superficie total de Un Mil Cuarenta Metros Cuadrados, lindando al Sud, con la calle Rivadavia; al Este, con el vendedor Señor Guardia; al Norte, con el vendedor Señor Guardia, Jesús Fernández de Funes y Juan Virgilio Massi y al Oeste, con el comprador Señor José Olmedo.- b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario nº 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC, y oportunamente, ofíciense a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: DURAN LOBATOS, Marcelo Ramiro.— Oficina: 24 de octubre de 2025.-

10 días - Nº 630662 - s/c - 9/12/2025 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial y 28A. Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. VINTI Angela María en autos "ALMADA JOSE MANUEL Y OTROS. USUCACION. EXPTE. Nº 5346201" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2025. Agréguese el oficio diligenciado por la Comuna de Esquina. Proveyendo a la demanda interpuesta con fecha 26/11/2020 (CERTIFICADO DE FECHA 19/02/2021): Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. A mérito de lo manifestado y que podría inferirse que los demandados Sres. PETRONA ALMADA, ANGELA ALMADA, ROSA ALMADA O ROSA VALLEJOS ALMADA e IGNACIO ALMADA se encontrarían fallecidos, cítense y emplácese a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PETRONA ALMADA, ANGELA ALMADA, ROSA ALMADA O ROSA VALLEJOS ALMADA e IGNACIO ALMADA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC. Cítense y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Esquina, Río Primero, a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC) y a los posibles titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de

servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC).- Asimismo, cítense y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 inc. 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado pertinente y en la Comuna de Esquina. Río Primero (art. 785 del CPC), el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Notifíquese. Fdo.: VINTI ANGELA MARIA – JUEZA de 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ CORDEIRO MARIA VICTORA- PROSECRETARIA LETRADA. Predio a usucapir: UN LOTE DE TERRENO de campo ubicado en Las Higuerillas, Pedanía Esquina, Departamento de Río Primero, de la provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 1642-0326 y mide: partiendo del Vértice A con ángulo interno de 93º 50' 00" y una distancia de 580 m. 40cm. (línea AB) llegamos al Vértice B lindando con parcela 1642-0426, propiedad de José Eufrasio Almada en parte y parcela 1642-0529 propiedad de Francisco Germán Forcellini y Héctor Hugo Romualdo Olmos en parte, camino público y Ferrocarril Mitre de por medio; luego con ángulo interno de 86º 49' 20" y una distancia de 425m. 50cm. (línea BC) llegamos al Vértice C, lindando con resto de parcela sin designación propiedad de Angela Almada en parte y con parcela sin designación propiedad de Rosa Vallejos Almada; ambas posesión de José Eufrasio Almada; luego con ángulo interno de 87º 08' 00" y una distancia de 68m. 44 cm. (línea CD) llegamos al Vértice D, lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de Micaela Casas suc., luego con ángulo interno de 271º 00' 00" y una distancia de 89 m. 75cm. llegamos al Vértice E (línea DE), lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de Micaela Casas suc., luego con ángulo interno de 91º 07' 00" y una distancia de 258 m. 77 cm. (línea EF), llegamos al Vértice F ,lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de José Eufrasio Almada; luego con ángulo interno de 269º 53' 00" y una distancia de 406 m. 35 cm. (línea FG) llegamos al Vértice G lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de Jose Eufrasio Almada; luego con ángulo interno de 94º 44' 20" y

una distancia de 254m. 19 cm.( línea GH), llegamos al Vértice H, lindando con resto parcela sin designación propiedad de Ignacio Almada, posesión de José Eufrasio Almada y finalmente con ángulo interno de 85º 28' 20" y una distancia de 899m. 84 cm. ( línea HA) llegamos nuevamente al Vértice A, lindando con Parcela 1642-0224 de propietario desconocido, posesión de Jose Héctor Livio Gomez, camino público de por medio, encerrando una Superficie de 38 Ha. 6638m2. El inmueble de que se trata afecta las siguientes fracciones de campo: 1.- Afectación Total a la Parcela sin designación con inscripción de Dominio Nº 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Petrona Almada empadronada en la cuenta Nº 25-09-0123137/7 con una superficie de 26 ha 9010 metros cuadrados. 2.- Afectación Parcial a la Parcela sin designación con inscripción de Dominio Nº 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Angela Almada empadronada en la cuenta Nº 25-09-0123106/7, con una superficie de 29 ha 6731 metros cuadrados; inscripción de Dominio Nº 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Rosa Vallejos Almada empadronada en la cuenta Nº 25-09-0123141/5 con una superficie de 29 ha 673 metros cuadrados. 3.- Afectación Parcial a la Parcela sin designación con inscripción de Dominio Nº 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Ignacio Almada, empadronada en la cuenta Nº 25-09-0123132/6 con una superficie de 13 ha 5340 metros cuadrados. Todo ello surge del Plano de Mensura firmado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia M.P. 1273/1 y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente Provincial 0033-051401/2010 con fecha de aprobación 09-05-2011.

1 día - Nº 631134 - s/c - 6/11/2025 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del Juzgado C.C. CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ ADOL,PEN.JUVE-NILY FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS en los autos COLOMÉ, RINALDO ANTONIO LAURIANO Y OTROS – USUCACION, Expte. 1339507, que traman por ante la secretaría autorizante ha dictado SENTENCIA NUMERO: 156. LAS VARILLAS, 09/06/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados COLOMÉ, RINALDO ANTONIO LAURIANO Y OTROS – USUCACION, Expte. 1339507, de los que resulta: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: : 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. Rinaldo Antonio Lauriano COLOMÉ (L.E 6.415.589), Irma Ángela COLOMÉ de SILVA (L.C 3.724.373), Carmen Inés COLOMÉ de ANTONELLI (DNI 12.994.135) y María Concepción Cristina COLOMÉ de ULLA (L.C 1.238.839) y -en consecuencia- declarar adquirido por éstos y desde el día veintitrés de marzo de 2015 el dominio pleno sobre el inmueble que

se describe: a) según Estudio de Título "Lote de Terreno que mide y linda: Al Nor-Este, lado 3-4 de 299,33m, con terreno de: Rinaldo Antonio Lauriano Colomé, Irma Ángela Colomé de Silva, Carmen Inés Colome de Antonelli y María Concepción Cristina Colomé de Ulla (parcela 224-3908); al Sur-Este formando un ángulo de 89° 41'31'', el lado 4-1 de 358,15m, con terreno de Romano de Bolatti Amanda Magdalena y Bolatti de Tessio Edith Rosa (parcela 224-3809) y Brunoto de Bolatti Teresa (parcela 224-3710); al Sur-Oeste formando un ángulo de 89°34'36'', el lado 1-2 de 297,32 m, que linda con terreno de propietario desconocido y con parcela sin designación y al Nor-Oeste, formando un ángulo de 90°44'35'', el lado 2-3 de 354,26 m, con camino público y se cierra este último lado, con el primero descripto, con un ángulo de 90°00'00'' todo lo que encierra una superficie de 10 hectáreas 6.263 metros cuadrados ". b) según matrícula 1624536 (30), Cuenta N° 00-00-0000000-0, como "FRANCION DE TERRENO (Resto de mayor sup.), ubicada en Pedanía Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, Pcia. de Cba., SUP. De TRECE HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que es resto de una mayor sup. De la cual se transfirieron 14 Has. al F° 627/1924, lindando al Norte, c/pte. de la mayor sup. asignada a Francisca Vaca; al Este, c/c Boronetto; al sud, c/pte. que le corresponde a Bonifacio Sosa y a Mercedes Vaca," inscripto a nombre del Sr. José Pedro VACA.-c) según Plano de Mensura de Posesión suscripto por el Ing. Civil Alejandro E. Hernandez y visado por la Dirección General de Catastro (DGC) con fecha 09/10/2008 y su actualización en fecha 21/05/2012-(Expte.0033-041667/2008): Ubicación-Designación. Depto:-San Justo, Pedanía: Sacanta Lugar: La-Pobladora, lotes 224-7008, Nomenclatura-Catastral: Depto:-San-Justo, Pedanía: Sacanta, Hoja: 224, Parc: 7008, Afectaciones-Registrales: Parcela: 224-3008, Parcial: Si, Dominio: D°785 – F°625, T°3 – A° 1924, N°-de-Cuenta 30-06-2136945/1, Titular: VACA José Pedro 2º Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del CPCC. 3º Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre

de los Sres. Rinaldo Antonio Lauriano COLOMÉ L.E 6.415.589 CUIL 20-06415589-0, de estado civil casado, Irma Ángela COLOMÉ de SILVA L.C 3.724.373 CUIL 27-03724373-1, de estado civil casada, Carmen Inés COLOMÉ de ANTONELLI DNI 12.994.135, CUIL 27-12994135-4, de estado civil casada y María Concepción Cristina COLOMÉ de ULLA L.C 1.238.83, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- 4º) Imponer las costas por el orden causado.- 5º) Regular los honorarios de los Dres. M. Cristina López Lucero de Ortega, Jorge Alberto Ortega en forma conjunta y en proporción de ley en la suma de pesos ciento treinta y cinco mil doscientos ochenta y uno (\$135.281) con más IVA en caso de corresponder. - Regular los honorarios del Dr. Marcos José Baradiotti en la suma de pesos quinientos cuarenta y un mil ciento veinticuatro (\$541.124) con más IVA en caso de corresponder.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por MUSSO Carolina Jueza 1ra Instancia. Fecha: 2025.06.09

10 días - N° 630756 - s/c - 14/11/2025 - BOE

El Juzg. de 1a Inst. 3a Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec. N°5, en los autos caratulados "MALOSSO, ARIEL ENRIQUE- USUCACION" (EXpte. N° 12997562), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 60. BELL VILLE, 22/10/2025.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I)-Hacer lugar a la demanda de usucapión –prescripción adquisitiva promovida ARIEL ENRIQUE MALOSSO, DNI 34.051.919, Argentino, CUIT: 20-34051919-2, nacido el 24/11/1988, estado civil soltero, y con domicilio en calle Paraguay S/n de la localidad de San Marcos Sud; respecto al inmueble ubicado en la zona urbana de la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, que según título se describe como: Lote de terreno o sitio ubicado en el Pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, República Argentina, que consta de dieciocho metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cincuenta y cinco metros de Norte a Sud, linda al Norte con Bv. Rio Cuarto, por el Sud con callejuela San Gerónimo, por el Este con el sitio número tres y por el Oeste

con el Sitio número cinco. Forma el sitio número cuatro de la manzana veinticuatro, al sud de la vía férrea.- cuenta 360304233229.- Según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Richard Quinn visado en la Dirección de Catastro en el Expediente número 0033-131976/2022, con fecha 2/11/2022. El lote se designa como Inmueble ubicado en el Departamento unión, Pedanía Bell Ville, ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, al Sud de la vía férrea, designado como lote 100 de la manzana Oficial 24, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección sudeste, con ángulo en dicho vértice de 90°,00', lado 3-2 de 55,00 mts. a partir de 3 con un con ángulo interno en dicho vértice de 90°,00', lado 4-3 de 18,50m a partir de 4 con un ángulo interno dicho vértice de 90°,00', lado 4-1 de 55,00 mts. encerrando una superficie de 1017,50 mts.2.- Y linda con lado 1-2 con Bv. Rio Cuarto; lado 3-2 con parcela 003, propiedad de Moyano Luis Angel; lado 4-3 con Pasaje San Gerónimo y lado 4-1 con parcela 002 propiedad de Rivarola Ramón, Rivarola Marcelino Ramon y Rivarola Esteban Mariano.- Dicho lote posee como titular registral al Sr. Miguel Tríbolo. Matrícula N° 1.070.823, Nomenclatura catastral N° 3603320201031003, N° Cuenta DGR 360304233229.- II) Publiquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real sobre el inmueble de que se trata, el 22/10/2023.- IV) Oportunamente, ordéñese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio del inmueble que resulte afectado por la presente; a cuyo fin ofíciense al Registro General de la Provincia. V)-Costas por su orden. VI) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente, para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber. Firmado digitalmente por el Dr. BRUERA Eduardo Pedro-JUEZ.-

10 días - N° 630866 - s/c - 4/12/2025 - BOE

